



Universidad[®]
Católica
de Manizales

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ce centro
editorial

LA ESCUELA Y EL RETORNO AL CAMPO COLOMBIANO

Autores

Olga Lucía Fernández Arbeláez · David Arturo Ospina Ramírez
Mauricio Orozco Vallejo · Diana Patricia Valencia Castellanos
Ana María Ramírez Marín · Sergio López González

CATALOGACIÓN EN LA FUENTE

Fernández Arbeláez, Olga Lucía

La escuela y el retorno al campo colombiano/ Olga Lucía Fernández Arbeláez, David Arturo Ospina Ramírez, Mauricio Orozco Vallejo, Diana Patricia Valencia Castellanos, Ana María Ramírez Marín, Sergio López González. Manizales : Centro Editorial Universidad Católica de Manizales, 2022. 118 páginas: Ilustraciones

Incluye: Referencias Bibliografía
ISBN 978-628-7622-01-2

1. Educación y paz. 2. educación para la paz. 3. Conflictos armado. I. Ospina Ramírez, David Arturo. II. Orozco Vallejo, Mauricio. III. Valencia Castellanos, Diana Patricia. IV. Ramírez Marín, Ana María. V. López González, Sergio

CDD 370.196

BIBLIOTECA UCM



Copyright©
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES

Autores: Olga Lucía Fernández Arbeláez · David Arturo Ospina Ramírez · Mauricio Orozco Vallejo · Diana Patricia Valencia Castellanos · Ana María Ramírez Marín · Sergio López González

Editor: Carlos Manuel Varón Castañeda

Corrección de estilo: Héctor Fernando Giraldo Bedoya

Diseño: Unidad de Marca UCM

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en sistema recuperable o transmitida en ninguna forma por medios electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros, sin la previa autorización por escrito del Centro Editorial Universidad Católica de Manizales y de los autores. Los conceptos expresados en este documento son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente corresponden con los de la Universidad Católica de Manizales, se da cumplimiento al Depósito Legal según lo establecido en la Ley 44 de 1993, el Decreto 460 del 16 de marzo de 1995, el 2150 de 1995, el 358 de 2000 y la Ley 1379 de 2010.

©Centro Editorial Universidad Católica de Manizales
Carrera 23 No. 60-63
<http://www.ucm.edu.co/centro-editorial/>
centroeditorialucm@ucm.edu.co
Manizales - Caldas

Hecho en Manizales, Caldas · Colombia

Contenido

Introducción

Capítulo I. El Acuerdo en relación con el proceso de retorno a la vereda El Congal

Generalidades del Acuerdo (2016)

Hacia un nuevo campo colombiano - RRI

Participación política: apertura democrática para construir paz

Fin del conflicto

Solución al problema de las drogas ilícitas

Acuerdo sobre las víctimas del conflicto

Mecanismo de implementación, verificación y refrendación

Seguimiento a los acuerdos de paz

Víctimas, recuperación de derechos para la conquista de la paz

Educación para la paz

Impactos sociales del Acuerdo en el proceso de retorno a la vereda El Congal

Capítulo II. Pasado, presente y futuro de la vereda El Congal y los testimonios congalenses sobre el territorio

El Congal en el antes

El Congal en la actualidad

Sueño de futuro en la vereda El Congal

Los testimonios congalenses sobre el territorio

Territorio e identidad

Territorio

Retorno

Topofilia

Identidad campesina

Capítulo III. Los niños que estudian en la escuela de la vereda El Congal y el desarrollo endógeno socioeducativo

Aspectos sociodemográficos

Grado escolar y género

Sitio de registro y procedencia

Relación entre seguridad social y el nivel de Sisbén que poseen

Relación entre grado escolar y edad

Análisis de la movilidad

Desarrollo endógeno socioeducativo: un camino viable para la construcción de paz en territorios afectados por el conflicto armado

Comprensión del desarrollo endógeno

La construcción de paz: un factor clave para el desarrollo en contextos afectados por la violencia

Epílogo. La educación como garante de los procesos de retorno y construcción de paz

Referencias

Lista de figuras

Figura 1. La vereda El Congal en el antes

Figura 2. Vista de la vereda El Congal con la escuela. Al fondo, desminado humanitario con las banderas blanca y de Colombia

Figura 3. Prospectiva "Soñando la vereda El Congal 1"

Figura 4. Prospectiva "Soñando la vereda El Congal 2"

Figura 5. Escuela rural de la vereda El Congal

Figura 6. Número de estudiantes por grado

Figura 7. Número de niños con seguridad social y nivel de Sisbén al que pertenecen

Figura 8. Número de niños y relación grado/edad

Figura 9. Niños de la escuela de la vereda El Congal

Siglas y acrónimos

CNGS: Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

DD. HH.: derechos humanos.

FARC- EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo.

Indepaz: Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz.

JEP: Jurisdicción Especial para la Paz.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

ONU: Organización de Naciones Unidas.

Papcoc: Plan de Acción Permanente contra las Organizaciones Criminales.

PDET: Programas de desarrollo con enfoque territorial.

PPIC: Programa de Protección Individual y Colectiva.

RRI: Reforma Rural Integral.

SAT: Sistema de Alertas Tempranas.

UEBP: Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.

UNP: Unidad Nacional de Protección.

Sobre los autores

Olga Lucía Fernández Arbeláez

Doctora en educación de la Universidad de Salamanca (España). Investigadora del Grupo ALFA (línea de educación y democracia) y docente del Doctorado en Educación de la Universidad Católica de Manizales (UCM). Orcid: 0000-0001-8110-6381. Índice H: 3. Correo electrónico: ofernandez@ucm.edu.co.

David Arturo Ospina Ramírez

Magíster en educación y desarrollo humano de la Fundación Cinde y la Universidad de Manizales. Magíster en gestión de proyectos de la Universidad EAN y la Université du Québec. Diseñador industrial de la Universidad Autónoma de Colombia. Coordinador de proyectos en la Fundación Elefantes de Colores. Estudiante de Psicología de la Universidad EAN. Integrante del Grupo de Investigación Educación y Formación de Educadores (EFE) de la UCM. Orcid: 0000-0002-1954-2489. Índice H: 3. Correo electrónico: david0206ospina@gmail.com.

Mauricio Orozco Vallejo

Sociólogo de la Universidad de Caldas. Magíster en educación y desarrollo humano de la Fundación Cinde y la Universidad de Manizales. Integrante del Grupo de Investigación ALFA y profesor de la Maestría en Educación de la UCM. Orcid: 0000-0001-5877-0487. Índice H: 2. Correo electrónico: maorozco@ucm.edu.co.

Diana Patricia Valencia Castellanos

Especialista en gerencia educativa de la UCM y trabajadora social de la Universidad de Caldas. Orcid: 0000-0002-8465-185. Correo electrónico: diana.valencia@ucm.edu.co.

Ana María Ramírez Marín

Especialista en gerencia educativa de la UCM y profesional en filosofía y letras de la Universidad de Caldas. Orcid: 0000-0001-5306-150X.

Correo electrónico: anamramirezm02@gmail.com.

Sergio López González

Estudiante del Programa de Antropología de la Universidad de Caldas.

Correo electrónico: sergio.2051420105@ucaldas.edu.co.



Agradecimientos

Presentamos nuestro más sincero agradecimiento a los asistentes de investigación Ana María Ramírez Marín, Diana Patricia Valencia Castellanos, Yuliana Castro Correa^{1*} y Sergio López González, quienes nos acompañaron en el desarrollo de este proyecto desde sus expectativas, conocimientos, intereses y sueños de una Colombia distinta, al tiempo que colaboraron con las labores de diseñar las estrategias de trabajo de campo y formar parte de la experiencia de conocer El Congal y a sus habitantes. Gracias por sus alegrías, contribuciones e interés en el desarrollo socioeducativo de la ruralidad afectada por el conflicto armado colombiano.

Agradecemos a la comunidad de El Congal y sus habitantes, quienes nos abrieron las puertas de su territorio, su escuela y sus casas; y a los habitantes del corregimiento de Florencia, quienes nos facilitaron los medios para llegar al territorio y adentrarnos en su historia, su presente y sus expectativas. Es nuestro deseo visibilizar sus diferentes aportes para la construcción de paz.

Extendemos también nuestro agradecimiento a las Hermanas de la Caridad Dominicanas de La Presentación de la Santísima Virgen y a la Universidad Católica de Manizales (UCM) por su interés en los procesos de construcción de paz y el desarrollo integral de las comunidades vulnerables —en este caso, una afectada por la violencia—. Agradecemos a la comunidad educativa por los recursos dispuestos para esta investigación y sus aportes para visibilizar esta realidad.

Introducción

Este libro se deriva de la investigación *La educación como acción vinculante en la transformación del conflicto armado y la construcción de paz en Colombia*, realizada por la Universidad Católica de Manizales (UCM), aprobada bajo el Acuerdo 035 del 18 de diciembre de 2017 y adscrita a los grupos de investigación ALFA y EFE y a la Línea de Investigación Educación y Democracia. El proyecto de investigación buscó describir los sentidos de la educación y la democracia en la construcción de paz en Colombia para identificar las condiciones endógenas que han potenciado el desarrollo socioeducativo en un grupo de personas víctimas del conflicto armado, y comprender la construcción de las dinámicas territoriales y el papel del territorio como eje articulador de la educación, la democracia y la construcción de paz en la vereda El Congal, corregimiento de Florencia, municipio de Samaná (Caldas, Colombia).

Los acuerdos adelantados entre el Gobierno de Colombia —en cabeza de su entonces presidente Juan Manuel Santos Calderón— y las FARC-EP, reconocidas luego con la denominación Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, durante cuatro años (2012-2016), tienen gran importancia para el país, ya que apuestan a la construcción de un nuevo modelo de desarrollo para y desde las comunidades con un profundo enfoque territorial (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016). La construcción final del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (2016; en adelante se lo nombrará solo como *Acuerdo para efectos de concisión*) y el fondo de lo discutido proporcionan nuevas alternativas económicas, políticas, sociales y ambientales que evidencian un cambio en la sociedad, necesario para la reconstrucción del tejido social, el alcance de un país más equitativo y la implementación de propuestas más progresistas y democráticas, dentro de lo que se reconoce la importancia de dar voz a las víctimas afectadas por esta confrontación de más de medio siglo de duración.

Los territorios rurales —como es el caso de la comunidad de El Congal— son el eje central del Acuerdo (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016), dado que la zona rural ha sido la más golpeada por el conflicto armado en el país, y en la cual se basa el Acuerdo para fortalecer

criterios de desarrollo que incluyan al campesino y al habitante rural en la consolidación de país, hacia la construcción de espacios de participación y construcción colectiva del tejido social. Los territorios locales son los escenarios donde el Acuerdo (2016) ha de tomar forma, y los avances en los colectivos comunitarios han de reflejar perspectivas en el mejoramiento de la calidad de vida. No basta con firmar el Acuerdo (2016), es menester cumplirlo y facilitar escenarios para el surgimiento de un debate abierto, consolidado y dinámico que apunte al desarrollo y al mejoramiento de la calidad de vida de las familias como punto de partida hacia una transformación del territorio con la armonización y la consecución de ambientes para la paz.

Al igual que las muchas víctimas del conflicto en el país, los habitantes de la vereda El Congal han querido retornar a su tierra, a su vereda, para continuar con la vida que llevaban antes de los hechos violentos. Para esto han luchado de manera organizada, acudiendo a herramientas de orden jurídico y desplegando acciones comunitarias como convites y mingas, con la esperanza de que a prontitud se empiece a reconstruir lo que han esperado por alrededor de quince años —sus viviendas—, y reconstruir con ello el tejido social que fue afectado por las dinámicas violentas. Aterrizar el Acuerdo (2016) firmado por las partes mencionadas en el territorio es la prueba efectiva para medir la capacidad del Estado en la aplicación potencial —y paulatina— de los principios de dicho acuerdo, e implica la real posibilidad de seguimiento y acompañamiento a corto, mediano y largo plazo de las instituciones y la comunidad. El propósito es garantizar la no repetición y evitar la revictimización de la población rural, así como valorar el reacomodamiento de la institucionalidad para que los indicadores sean reales, medibles y verificables desde el campo de acción y desde el territorio.

Para el caso de un país que se ha visto afectado por un conflicto armado de larga duración, es necesario contemplar la educación como uno de los pilares de un desarrollo social alejado de la violencia. Muchas de las demandas y necesidades de niños, jóvenes y sus familias no han tenido respuesta porque dentro de algunas instituciones educativas no se han incorporado los acontecimientos propios de la guerra en sus contenidos curriculares, entre otras razones; incluso, en algunos casos, se han justificado varias acciones y consecuencias. La escuela para el acuerdo de paz (Gobierno de Colombia y FARC EP, 2016) se convierte, así, en un escenario clave para la reparación de las víctimas y el territorio desde una perspectiva de restauración y reconciliación.

Por lo anterior, la educación y la democracia conforman una díada que permite transformar el conflicto armado y los resultados del posacuerdo en posibilidades de construcción de paz desde el desarrollo endógeno de las comunidades, es decir, el desarrollo desde las propias dinámicas territoriales y comunitarias. En este sentido, la investigación presentada buscó generar una comprensión más próxima sobre el proceso de restitución, reparación y no repetición.

La población con que se trabajó estuvo constituida por líderes sociales y víctimas del conflicto armado colombiano, a quienes se les indagó por las condiciones endógenas que han potenciado el desarrollo socioeducativo, por las diferentes dinámicas territoriales construidas no solo antes de los hechos violentos que llevaron al desplazamiento, sino también en el momento del retorno a la vereda El Congal, y por los sueños y anhelos de futuro.

La selección se hizo a través de una invitación verbal a los habitantes de la vereda El Congal que viven en ella directamente, y a otros que viven en el corregimiento de Florencia, y desde allí se desplazan hacia la vereda —algunos todos los días y otros cada cierto tiempo— para hacer los trabajos propios de los comités. Se trató de un conjunto de personas con edades entre los 8 y los 70 años, quienes de manera voluntaria accedieron a la recopilación de la información necesaria para el desarrollo de la investigación.

En términos metodológicos, el proyecto se desarrolló desde la investigación mixta, dada la necesidad de caracterizar la población desde herramientas cualitativas y de recurrir al análisis de las narrativas desde una mirada cuantitativa de la información. Los instrumentos de investigación respondieron a los planteamientos de Hitchcock y Onwuegbuzie (2020), quienes exponen que la investigación mixta permite recurrir a diferentes medios de captación de la información.

De los objetivos planteados se derivaron categorías que se abordan en el desarrollo del libro, relacionadas con los resultados de los instrumentos de recolección utilizados —y alimentados, a su turno, por diversas fuentes de información—. Para comenzar, se realizó un sondeo; esto es, preguntas cerradas y abiertas relacionadas con prácticas, conocimientos y desarrollos endógenos que la comunidad ha realizado, además del papel de la educación

y la escuela en la construcción de paz en Colombia. Este instrumento se aplicó a todas las familias que tienen matriculados a sus niños en la escuela de la vereda El Congal.

Luego, se adelantó una indagación del territorio a través de la cartografía social con las familias; esta es una técnica de recolección de información que permitió identificar, visibilizar y comprender, desde la perspectiva de los participantes, los tiempos: el antes del desplazamiento forzado; el momento del desplazamiento; el ahora, esto es, el momento del retorno a sus territorios; y el futuro de los escenarios y las relaciones que se desarrollan en la vereda El Congal, lo que permitió comprender las formas de habitar dicho territorio. Gracias a este instrumento, los participantes compartieron las formas como perciben los lugares y las representaciones sociales que sobre ellos han construido. Asimismo, se realizó un taller con los niños para identificar los espacios de paz que ellos mismos definían a partir de un ejercicio fotográfico en el que se evidenciaron lugares representativos de la vereda. A lo dicho, se sumaron entrevistas a profundidad con los líderes de la vereda, realizadas con el ánimo de identificar, de manera general, sus experiencias alrededor de los hechos violentos vividos y, de manera particular, las comprensiones que sobre el territorio han construido los habitantes a partir de las vivencias de acciones transversalizadas por el conflicto armado y sus diferentes consecuencias: confinamiento, asesinatos, desplazamiento forzado y, gracias al Acuerdo (2016), retorno a sus territorios.

Este libro pretende brindar al lector la posibilidad de comprender la relevancia del Acuerdo (2016) más allá de la documentación y la firma de los actores cooperantes, y evidenciar la forma en la que este documento sustenta los procesos de retorno, restitución y garantía de no repetición desde la realidad que vivencia la comunidad de El Congal. La UCM entrega este documento a la comunidad educativa y a los investigadores que se interesan por esta área de estudio con el fin de dar voz a los actores que viven de manera directa el regreso al campo y la búsqueda del resurgimiento de la ruralidad desde caminos lejanos a los trazados por la violencia.

El primer capítulo, “El Acuerdo en relación con el proceso de retorno a la vereda El Congal”, brinda un abordaje descriptivo que le permite al lector asumir una mirada histórica y crítica respecto al desarrollo del Acuerdo (2016) y sus componentes. Es importante aclarar que si bien se abordan los seis puntos del Acuerdo (2016), se hace énfasis especial en la relación

que tienen tres de sus puntos con el desarrollo socioeducativo de las comunidades rurales en retorno.

El segundo capítulo, titulado “Pasado, presente y futuro de la vereda El Congal y los testimonios congaleses sobre el territorio”, pretende dar voz a los actores que se encuentran en proceso de retorno a El Congal mediante una recopilación de los testimonios de familias y del actual agente educativo del territorio. Este capítulo da al territorio una categoría de análisis y hace énfasis en las comprensiones teóricas que tiene esta categoría, pero despliega dicho abordaje desde la realidad y las vivencias de los participantes de la investigación.

El tercer capítulo, “Los niños que estudian en la escuela de la vereda El Congal y el desarrollo endógeno socioeducativo”, da voz a la niñez y busca mostrar que esta ostenta un rol clave en los procesos de construcción de paz y en la elaboración de los planes de desarrollo desde las agendas del Gobierno. El lente bajo el cual se da vida a estas voces es el desarrollo endógeno, es decir, pensado desde el interior de la comunidad y sus saberes, conocimientos, expectativas y sueños.

En el acápite de conclusiones, el libro entrega al lector la posibilidad de seguir indagando por los procesos de paz que se adelantan en el país, y por su impacto en las vidas de las comunidades que se encuentran en proceso de retorno al campo.

Se entrega esta publicación a los lectores del campo de la investigación educativa y social, a todos los agentes de Gobierno que desarrollan lineamientos para la generación de la política pública que respalda el Acuerdo (2016) y a los diferentes actores que son partícipes en la construcción de los POT —de modo específico, aquellos que impactan la ruralidad—.

Capítulo I.

El Acuerdo en relación con el proceso de retorno

a la vereda El Congal

Para el desarrollo de esta investigación fue indispensable revisar el *Acuerdo* (2016) y sus seis principales aspectos de desarrollo y despliegue, dado que de este documento surgieron los procesos de retorno que se llevan a cabo en la comunidad de El Congal. Aunque no todos los puntos del acuerdo tienen implicaciones directas en el asunto educativo, consideramos relevante su enunciación y resumen porque ello brinda al lector la posibilidad de obtener una contextualización sobre las dimensiones que el Gobierno, las FARC-EP y los diferentes entes y países cooperantes consideraron claves para la construcción de una paz sostenible en el país.

Entre los antecedentes de aproximaciones al proceso definitivo de paz en Colombia cabe mencionar, primero, la presidencia de Belisario Betancur Cuartas (1982-1986), en la que se produjeron acercamientos de diálogo y negociación con el Movimiento 19 de abril (M-19) para la posterior desmovilización de esta guerrilla urbana, ocurrida en 1989 (Chernick, 1996). Años más tarde, durante la presidencia de Andrés Pastrana Arango (1998-2002), el Gobierno adelantó diálogos con las FARC-EP sin lograr avances significativos. Durante el primer período de gobierno de Juan Manuel Santos Calderón (2010-2014) se reiniciaron los diálogos con las FARC-EP en Colombia y, en mayo de 2012 —después de 48 años de enfrentamiento armado—, el presidente Santos Calderón y los representantes de esta guerrilla anunciaron el acuerdo para iniciar los procesos de diálogo. El 18 de octubre de 2012, en Oslo (Noruega), se puso en marcha la mesa de conversaciones, y en el 2013 se instaló en La Habana (Cuba) con presencia de comisiones que representaban al Gobierno y las FARC-

EP, además de los garantes internacionales. Finalmente, el 23 de junio de 2016, luego de cuatro años de diálogo y acuerdos mutuos, se tomó la decisión de poner fin al conflicto y reconocer la paz como un aspecto fundamental para el avance del país. Posteriormente, se hicieron modificaciones por solicitud de la oposición para entregar el documento final del *Acuerdo* el 24 de noviembre de 2016. La implementación de este último comenzó con el desarme, la desmovilización y la reinserción de los excombatientes.

Generalidades del Acuerdo (2016)

El Acuerdo (2016) es una construcción colectiva dada por la participación de todos los ciudadanos y las comunidades, y busca impactar positivamente los derechos de las víctimas y asegurar garantías para todos los ciudadanos en la vida democrática, especialmente, en la construcción de un nuevo modelo de desarrollo. El avance en el Acuerdo proporciona alternativas económicas, políticas, sociales y ambientales necesarias para la reconstrucción del tejido social.

La tenencia de la tierra ha sido un factor limitante y alimentador del conflicto en Colombia, especialmente en lo tocante con el desplazamiento forzado y la desaparición y pérdida de vidas campesinas y familias rurales. La informalidad en la tenencia de la tierra ha facilitado y propiciado la usurpación de las parcelas por parte de los actores armados, y también el abandono voluntario o violento ocasionado por despojadores civiles, quienes han utilizado sus influencias para arrebatar las fincas y condicionar la permanencia de las familias en los territorios afectados. Como consecuencia, las familias campesinas han aportado más de 9 millones de víctimas en el conflicto, cuyas causas han estado mezcladas y definidas por la riqueza de los suelos en minerales, el escaso desarrollo local, la limitada presencia institucional, el abandono del Estado, las precarias posibilidades de movilidad social y la escasa infraestructura instalada en los territorios alejados de los centros poblados.

La informalidad en la tenencia de la tierra no facilita la reclamación de los poseedores de buena fe, quienes mediante el trabajo colectivo, familiar e individual lograron domar terrenos baldíos en territorios productivos; luego, con la presencia de los grupos armados, se vieron

obligados a cederlos o firmar documentos como garantía de venta. Pero hoy, con la voluntad de jueces, funcionarios públicos y la buena fe de familiares y vecinos, la Ley 1448 de 2011 por fin los ampara y les posibilita la reclamación.

El tejido social, entendido como una construcción colectiva, ha sido el andamiaje más potente que permite, desde la comunidad de base y la familia, la concreción de los conocimientos y la asimilación de las epistemes que identifican un territorio como tal. Este tejido social se ha fracturado en la medida que actores armados irrumpen en el interior del mismo, limitando su desarrollo, disminuyendo sus límites y condicionando su desempeño natural dentro del territorio; es así como este resquebrajamiento debilita potencialmente la estructura social que dinamiza la comunidad y genera cambios en el colectivo.

Por lo anterior, el proceso de paz corresponde “[...] al esfuerzo de actores de un conflicto por hallar una solución y abarca elementos como las exploraciones iniciales entre las partes, las negociaciones, los acuerdos y su implementación” (Darby, 2001, p. 154). En el caso colombiano, los desafíos de los procesos adelantados y del Acuerdo propician elementos de juicio para que las comunidades modelen su territorio, resignifiquen las realidades, tejan una nueva ruralidad y favorezcan la construcción de caminos en los que el desarrollo sea una forma de visibilizar su proyecto de vida individual, familiar y comunitario.

Para visualizar una verdadera reintegración social y la construcción de otros modelos de desarrollo facilitadores del reacomodamiento comunitario en el territorio, es fundamental tener capacidad de resiliencia y adaptación, a la vez que deben surgir alternativas plasmadas desde la gobernabilidad y la institucionalidad. Estas alternativas deben agenciar el acercamiento a la verdad, la justicia y el goce efectivo de los derechos de las víctimas y, ante todo, garantizar la no repetición. Lo anterior debe ser entendido como argumento condicional que motive no solo el regreso de las familias a sus sitios de origen con confianza y tranquilidad, sino también el avance en la inclusión social, la reconstrucción del tejido social, el rescate de la dignidad y el bienestar comunitario.

La memoria es el punto de partida para el reconocimiento de las víctimas y el esclarecimiento de la verdad –motivo esperanzador y constructor de nuevos caminos– y posibilidad de cerrar heridas que afectaron la convivencia comunitaria y familiar. La memoria ha de entenderse

como historicidad y esencia sensibilizadora que conmueve, dignifica y aferra a la comunidad a su terruño y cultura, para que los hechos violentos nunca más sucedan y su rostro se aleje de forma definitiva.

La reconstrucción debe evitar que quienes hayan cometido delitos de lesa humanidad – tanto sectores armados al margen de la ley como agentes del Estado– no se comprometan a indemnizar a las víctimas; que desde la institucionalidad se proteja a los defensores de derechos humanos y a quienes reconstruyen la memoria; y que se permita cohabitar los territorios que fueron bañados por la desgracia de la guerra, de tal manera que se construyan escenarios para hacer el duelo e iniciar un nuevo camino.

El conflicto armado no solo ha derivado en la desaparición de familias. También cercenó el derecho de comunidades enteras y fracturó los polos de desarrollo; arrasó con culturas, modos de vida, historias, conocimientos irrecuperables; y doblegó la capacidad de lucha, entrega y construcción de modelos de vida integrales. La guerra se llevó una generación y dejó secuelas en otras: se perdieron muchos espacios de concertación, diálogo y construcción colectiva, edificada por décadas con el esfuerzo imbatible de los liderazgos innatos. Lo perdido es irrecuperable, pero surgirán nuevas emergencias, nuevos modelos, otras construcciones colectivas, nuevas realidades; es imposible volver a tener lo destruido. En esta medida, no será fácil la reconstrucción. Dado que los avances tejidos desde la complementariedad comunitaria han quedado en el pasado, deberán emerger nuevos modelos de desarrollo, crecimiento y construcción de los territorios que cohabiten los espacios dejados por la soledad y el abandono.

Las acciones violentas deben quedar en el olvido. El Acuerdo es un punto de partida para la consolidación de espacios de concertación en las comunidades rurales y los territorios locales donde conflictos han diezmando a la sociedad a través del desplazamiento, la barbarie, el desarraigo, el abandono, la destrucción de poblaciones y el detrimento de la capacidad productiva de los municipios y espacios territoriales. El Acuerdo surge, entonces, como una oportunidad de cambio; una apuesta de los actores en conflicto para llegar a compromisos mínimos y dejar atrás el lastre de un enfrentamiento singular que ha afectado al territorio en todas sus dimensiones: económica, social, cultural, política y territorial.

Los intentos fallidos de los gobiernos de los últimos treinta años por buscar una salida negociada al conflicto impactaron de forma negativa la capacidad de respuesta del Estado y reafirmaron la tendencia violenta de los grupos armados ilegales. Estos, con la excusa de ayudar a las poblaciones más necesitadas, irrumpieron en las familias y permearon el aparato organizativo de la sociedad, al punto que llegaron incluso a suplantar al Estado e imponer sus condiciones. El paulatino crecimiento de la violencia evidencia la limitada reacción oportuna de los demás sectores de la sociedad. Surge entonces la oportunidad de involucrar integralmente a gobiernos, jueces, legisladores, organismos de control, partidos políticos y gremios, lo mismo que al sector privado, las instituciones educativas y todos los actores que deben velar por la construcción de una sociedad más participativa, liberadora y proponente de cambios estructurales que supere las secuelas del conflicto. Este tránsito debe posibilitar la construcción de una generación capaz de alejarse de las crueldades del conflicto; una sociedad más resiliente, que pueda concertar las diferencias y recurrir al diálogo como una salida negociada, que encamine la lucha hacia la convergencia y busque de forma permanente itinerarios de cambio y análisis promotores de nuevos horizontes.

La institucionalidad y su quehacer en el territorio son piezas fundamentales para que el Acuerdo alcance los frutos deseados e impacte efectivamente las familias focalizadas. De ahí, la importancia de hacer visible su papel y su gestión como articulador de los asuntos comunitarios y territoriales. Con lo anterior, las mesas de paz adquieren relevancia en los ámbitos regional y municipal, en tanto instancias de debate y coordinación para valorar las diferentes acciones que desde el territorio se deben llevar a cabo como insumo para el fortalecimiento de la convivencia y la resolución de conflictos. A este respecto, el artículo 1 de la Ley 434 de 1998 hace un llamado a la resolución y construcción de espacios de paz desde la comunidad.

Artículo 1º. De la Política de Paz. La política de paz es una política de Estado, permanente y participativa. En su estructuración deben colaborar en forma coordinada y armónica todos los órganos del Estado, y las formas de organización, acción y expresión de la sociedad civil, de tal manera que trascienda los períodos gubernamentales y que exprese la complejidad nacional. (Congreso de Colombia, 1998)

El Acuerdo comprende temas agrarios, participación democrática, reparación a las víctimas, conocimiento de la verdad y derecho a la oposición sin restricción ni amenazas. Así mismo, abre la puerta a garantías democráticas y a la promesa de evitar que la degradación social vuelva a suceder.

Es importante valorar que el Plan de desarrollo departamental aborda la problemática del posconflicto como una apuesta para que el desarrollo de los territorios y la atención a las víctimas sean elementos fundamentales que fortalezcan y mejoren las relaciones ecosociales de las comunidades. Todos debemos ser partícipes de una alianza para la paz en la que se conjuguen los actores sociales en pro de la construcción de escenarios para el debate y el análisis, y de propuestas que se enfoquen en la paz como bien supremo.

El Acuerdo posibilita, además, la configuración de espacios de convergencia y puntos de encuentro que permitan el cierre de brechas de la comunidad urbana y rural. Toda vez que estos trascienden la frontera de lo armado, constituyen el mejor de los escenarios para revolucionar el campo más allá del acceso a la tierra, esto es, la consecución de servicios públicos, educación, comercialización y atención integral a las familias rurales.

A continuación, se presenta un breve resumen de los puntos del Acuerdo, puesto que brindan una contextualización sobre su alcance y su relación con los procesos de construcción socioeducativa que se dan en la comunidad de El Congal, con especial referencia al punto 1 de la RRI.

Hacia un nuevo campo colombiano – RRI

Sin duda, el primer punto del Acuerdo –quizás el más importante– representa un gran avance para buscar la equidad rural, visibilizar las problemáticas comunitarias que aún persisten en los lugares más recónditos del territorio nacional y disminuir de modo ostensible todas las consecuencias que deja el conflicto armado en los diferentes escenarios.

El Acuerdo contempla puntos fundamentales para el desarrollo integral del campo. De ahí la importancia de asumirlos no solo como la hoja de ruta para un nuevo modelo de desarrollo rural, sino como la política pública esperada que revolucionaría a los campesinos y el campo. Pero lo más importante será la capacidad del Estado para lograr la implementación del Acuerdo en el territorio, pues ha sido este el principal cuello de botella de todas las acciones generadas para el sector rural.

El conflicto armado en Colombia ha dejado un país destruido, desgarrado, fraccionado y con amplias secuelas de dolor y muerte. Masacres, desplazamientos y torturas horrorizaron la sociedad e hicieron del campo un escenario hostil e inviable. Frente a esto, el Acuerdo comprende equilibrio, reciprocidad y unidad que posibilitan una relación e interdependencia de los aspectos. Es decir, ostenta una condición de concordancia que les permite alcanzar bienestar social a las familias campesinas, así como participación política a los sectores minoritarios de muchos sectores de la geografía nacional.

El desplazamiento forzado de millones de colombianos es la secuela más desgarradora que ha dejado el conflicto en sus 52 años de existencia. Además de haber sido obligadas a abandonar sus parcelas, las familias perdieron su identidad, su cultura y sus construcciones colectivas; se destruyó el tejido social, cultural y político que construyeron durante generaciones.

Según la Oficina del Alto Comisionado para la Paz,

El Acuerdo está compuesto de una serie de acuerdos, que sin embargo constituyen un todo indivisible, porque están permeados por un mismo enfoque de derechos, para que las medidas acordadas contribuyan a la materialización de los derechos constitucionales de los colombianos; por un mismo enfoque diferencial y de género, para asegurar que la implementación se haga teniendo en cuenta la diversidad de género, étnica y cultural, y que se adopten medidas para las poblaciones y los colectivos más humildes y más vulnerables, en especial los niños y las niñas, las mujeres, las personas en condición de discapacidad y las víctimas por un mismo enfoque territorial. (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016, p. 6)

El Acuerdo está enmarcado en un contexto que logra la incorporación de los grupos minoritarios de la sociedad, los cuales han librado luchas permanentes y silenciosas buscando la inclusión y la atención institucional, y su reconocimiento como sujetos de derechos. De la misma manera, el Acuerdo busca la incorporación de minorías étnicas que, si bien tienen espacio dentro de la Constitución Política, pocas veces llegan a incidir en la toma de decisiones; además, reconoce y visibiliza el papel de las mujeres no solo como activadoras del desarrollo rural, sino como quienes han padecido el terror de la guerra y el conflicto armado, la violación de sus derechos, el arrinconamiento cultural y la disminución de su hacer cotidiano en las políticas públicas generadas para el campo. La planeación participativa será el engranaje para que el desarrollo local pueda sintetizar e interpretar las necesidades colectivas de las regiones; por lo tanto, su análisis debe ser el elemento que logre asimilar y acoger las alternativas más viables para superar las brechas sociales, económicas, políticas y culturales de las comunidades.

“La Reforma Rural Integral debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía” (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016, p. 5). Al respecto, con el Acuerdo y su implementación en las regiones se busca fortalecer el trabajo institucional, visibilizar el trabajo comunitario y, ante todo, incorporar otras acciones para que se concrete el bienestar social de las comunidades.

La implementación del Acuerdo en las regiones será tal vez la más compleja situación que se aborde en adelante, dados los antecedentes, las dificultades y los intereses particulares de muchos sectores de la población. Hacerlo efectivo requerirá acompañamiento, trabajo, dedicación y organización de la comunidad, así como un alto volumen de presión ciudadana y voluntad política de quienes deciden el quehacer en el territorio.

El desarrollo rural integral es determinante para impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico equitativo del país. La RRI debe lograr la gran transformación de la realidad rural colombiana, que integre las regiones, erradique la pobreza, promueva la igualdad, asegure el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía con un enfoque de género y como consecuencia garantice la no repetición del conflicto y la erradicación de la violencia. (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016, p. 8).

El desarrollo rural integral no debe orientarse solo a identificar las potencialidades de las regiones, su capacidad productiva, la infraestructura instalada, las vías de acceso y la organización comunitaria; también debe estructurar las regiones para que respondan a las dinámicas de seguridad alimentaria, transformación de materia prima, venta de excedentes y canales de comercialización, de tal manera que se acerquen a los centros de consumo. Por esto, el trabajo en red y la agrupación regional son prioritarios no solo como salida a la crítica situación rural actual, sino para aprovechar los recursos y la agrupación de asociaciones de productores.

Es fundamental tener presente que el ordenamiento del territorio en el contexto de una reforma rural integral tiene elementos frágiles y muy sensibles —en especial, el acceso progresivo a la tierra para los campesinos que no la poseen, o cuyas parcelas son insuficientes—. Esto se debe no solo a que los mejores suelos con vocación agrícola están en manos de terratenientes y ganaderos, sino también al hecho de que, en muchos casos, el acaparamiento ha sido producto de las acciones del miedo sembrado por los grupos armados; y sobre todo, a que en la historia de Colombia nunca se ha llevado a cabo una reforma agraria que permita la redistribución de la tierra como principal activo para el logro de la paz rural, debido a la falta de voluntad política y la presión efectuada por los grandes terratenientes y compañías multinacionales para no permitir el acceso de los campesinos a la tierra.

Respecto de lo anterior, entre las dificultades que ha tenido el sector rural colombiano se encuentran la informalidad en la tenencia de la tierra, la aparcería y los títulos de tradición de los predios que han pasado de un tenedor a otro sin ningún documento que valide jurídicamente su tenencia. Esto no permite acceder a los servicios ofertados por la institucionalidad, tales como créditos, subsidios de vivienda, procesos de cadenas productivas y oportunidades rurales, los cuales constituirían escenarios para mejorar la productividad y disminuir las brechas en la comercialización.

El documento *Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral* señala “(...) que a la transformación estructural del campo y en particular al cierre de la frontera agrícola, contribuyen los campesinos, las campesinas y las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras y demás comunidades étnicas en sus territorios

(...)” (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016, p. 9). Lo anterior debe llevar a la actualización del POT, los planes básicos de ordenamiento territorial (PBOT), los esquemas de ordenamiento territorial (EOT) y demás instrumentos de planificación rural que sirvan como procesos orientadores para delimitar las zonas productivas y protectoras, así como las zonas de interés ambiental, a fin de modelar los territorios de tal manera que no solo sean despensa de alimentos, bienes y servicios, sino además productores de agua y de recursos naturales necesarios para la convivencia y la permanencia de las familias en sus parcelas.

Ya se han iniciado procesos orientados a buscar salidas a la crítica situación existente en el campo. En esta línea se establecieron las zonas de reserva campesina (ZRC) como un modelo de desarrollo alternativo que busque no solo la organización, la productividad, la comercialización, sino sumar esfuerzos para la consolidación de centros productivos de bienes y servicios.

Según la Oficina del Alto Comisionado para la Paz,

[la] RRI es de aplicación universal y su ejecución prioriza los territorios más afectados por el conflicto, la miseria y el abandono, a través de programas de desarrollo con enfoque territorial, como instrumentos de reconciliación en el que todos sus actores trabajan en la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento. (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016, p. 9).

En la construcción de nuevos modelos de producción están vigentes las ZRC, que en la actualidad tienen como fundamento la organización de productores con fines de producción de alimentos para el autoconsumo, la venta local y el trueque; esto es, un proceso de autoabastecimiento local, de producción con tecnologías blandas y limitados niveles de rentabilidad.

Es fundamental visibilizar el papel de la mujer en el desarrollo agropecuario y organizativo de los territorios. De ahí que el desarrollo territorial con enfoque de género le otorga una importancia preponderante no solo como generadora de valor al trabajo, sino como gestora de las organizaciones de base. Con esto se logrará que la titulación de los predios, el acceso a la tierra, los programas de asistencia técnica y el acompañamiento estén orientados a

vincular de manera directa el poder de la mujer, las organizaciones LGBTI y otras minorías para conformar toda la estructura organizativa de las regiones.

Los esfuerzos deben conducir a establecer nuevas relaciones entre los campesinos, respetar sus procesos culturales y facilitar su organización y derecho a la autodeterminación; además, han de garantizar la soberanía alimentaria, la producción de sus propias semillas y medios de trabajo, y rescatar sus espacios de convivencia, sus saberes y la interpretación de su cosmovisión.

El Acuerdo centra su discusión sobre los aspectos anteriores en el acceso y uso de la tierra, la creación de un sistema de seguridad alimentaria, los planes nacionales para la RRI y los PDET. Esta reforma busca la transformación estructural del campo para el bienestar y buen vivir rural. Según el Acuerdo, la RRI:

Contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural; erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía. (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 7).

La transformación estructural del agro colombiano será el punto más importante para la reconciliación del sector rural. Asumir el complejo reto de llevar esto a la práctica será una tarea titánica para la institucionalidad central y territorial, no solo por el carácter ambicioso de todo el paquete suscrito, sino por las complejas realidades que se viven en el campo. Ello requiere un gran esfuerzo de los gobernantes, así como transparencia, dedicación y concurrencia de todos los organismos adscritos y relacionados con el campo. Por eso, es necesaria la transversalidad en todos los niveles y espacios para evitar la duplicidad de funciones y el gasto innecesario de recursos, y para superar la poca planificación diseñada desde la oficina central. Además, se necesita la voluntad comunitaria, el liderazgo, la formación y la capacidad de análisis, así como un buen seguimiento y acompañamiento para que las decisiones sean las mejores y logren los más altos impactos.

Los principios contemplados en el Acuerdo son lineamientos para fortalecer su aplicabilidad desde el territorio, y propiciar los escenarios para su divulgación y efectivo cumplimiento, a fin de alcanzar una paz estable y duradera. Ellos son:

- Igualdad y enfoque de género: reconocimiento de las mujeres como ciudadanas autónomas, sujetos de derechos que, independientemente de su estado civil, relación familiar o comunitaria, tienen acceso en condiciones de igualdad con respecto a los hombres (...).
- Bienestar y buen vivir: el objetivo final es la erradicación de la pobreza y la satisfacción plena de las necesidades de la ciudadanía de las zonas rurales (...).
- Priorización: la política de desarrollo agrario integral es universal y su ejecución prioriza la población y los territorios más necesitados y vulnerables (...).
- Integralidad: asegura la productividad, mediante programas que acompañen el acceso efectivo a la tierra, con innovación, ciencia y tecnología, asistencia técnica, crédito, riego y comercialización y con otros medios de producción que permitan agregar valor.
- Restablecimiento: el restablecimiento de los derechos de las víctimas del desplazamiento y del despojo, y la reversión de los efectos del conflicto y del abandono sobre comunidades y territorios.
- Regularización de la propiedad: es decir, lucha contra la ilegalidad en la posesión y propiedad de la tierra y garantía de los derechos de los hombres y las mujeres que son los legítimos poseedores y dueños (...).
- Derecho a la alimentación: la política de desarrollo agrario integral debe estar orientada a asegurar progresivamente que todas las personas tengan acceso a una alimentación sana y adecuada y que los alimentos se produzcan bajo sistemas sostenibles.
- Participación: la planeación, la ejecución y el seguimiento a los planes y programas se adelantarán con la activa participación de las comunidades (...).
- Desarrollo sostenible: es decir, es ambiental y socialmente sostenible y requiere de la protección y promoción del acceso al agua, dentro de una concepción ordenada del territorio.
- Democratización del acceso y uso adecuado de la tierra: mecanismos y garantías que permitan que el mayor número posible de hombres y mujeres habitantes del campo sin tierra o con tierra insuficiente puedan acceder a ella y que incentiven el uso adecuado de

la tierra con criterios de sostenibilidad ambiental, de vocación del suelo, de ordenamiento territorial y de participación de las comunidades. (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016, pp. 10-11).

La implementación de estos principios garantiza la plena vigencia del Acuerdo, la modernización del campo y, ante todo, la posibilidad de que las comunidades rurales puedan acceder paulatinamente a los servicios integrales del Estado, mejorar sus condiciones de vida y encontrar menos dificultades para permanecer en el campo, no como única opción, sino como alternativa de construcción de un proyecto de vida digna y tranquila.

La labor de aterrizar los acuerdos en el territorio pone a prueba, por un lado, la capacidad del Estado para aplicar potencial y paulatinamente los principios, y por el otro, la posibilidad real de hacer seguimiento y acompañamiento a corto, mediano y largo plazos por parte de las instituciones y la comunidad, como garantía de no repetición y para evitar a toda costa la revictimización de la población rural. Todo esto lleva, también, a valorar el reacomodamiento de la institucionalidad para que los indicadores sean reales, medibles y verificables desde el campo de acción y el territorio, en lugar de ser solo fórmulas establecidas por el gobierno central.

Fondo de tierras para la RRI

(...) el propósito [es] lograr la democratización del acceso a la tierra, en beneficio de los campesinos y, de manera especial, las campesinas sin tierra o con tierra insuficiente, y de las comunidades rurales más afectadas por la miseria, el abandono y el conflicto, regularizando los derechos de propiedad y, en consecuencia, desconcentrando y promoviendo una distribución equitativa de la tierra. (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016, pp. 11-12).

El Banco de Tierras será el vehículo para que las familias sin tierra o con tierra insuficiente puedan acceder paulatinamente a ella. En la medida en que el Estado sea capaz de administrar sus activos y recoger todos los bienes que administra la Sociedad de Activos Especiales (SAE, antaño Dirección Nacional de Estupefacientes [DNE]), en busca de beneficiar a los

campesinos, encontrará diferentes fuentes para que el campesino pueda no solo soñar, sino acceder en el mediano plazo a una parcela. Resulta fundamental, por tanto, que lo anterior se haga realidad antes de que dichos activos vuelvan a manos de los usurpadores de la tierra rural campesina.

El acceso paulatino y progresivo a la tierra constituye una meta básica. Su cumplimiento demanda tejer condiciones desde la ruralidad para que las familias campesinas produzcan y contribuyan a la independencia alimentaria, al tiempo que se disminuyan sustancialmente la importación de alimentos y la desnutrición de las familias campesinas. A su turno, esto contribuirá a mejorar las condiciones alimentarias de la comunidad y menguar en un alto porcentaje la migración y el desarraigo rural colombiano; allí, el relevo generacional es cada vez más escaso.

La promesa de acceso a la tierra permite que los campesinos despojados de ella conserven la esperanza de recuperar por cualquier medio sus parcelas; este es un derecho que ha sido relegado y postergado en cada gobierno. En esa medida, se espera que el gobierno cumpla y active todo su aparato institucional y legal para que el acceso a la tierra no sea solo una intención, sino una política pública estatal capaz de redistribuir la tierra de tal forma que los terrenos baldíos estén al servicio de las familias con menos posibilidades económicas, en lugar de servir a terratenientes y multinacionales. De allí, la creación de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres).

Como se analizó, se espera que las nuevas tierras que el Estado dispondrá para una reforma agraria integral estén legalmente adquiridas, saneadas y sin procesos legales jurídicos pendientes; que cumplan con los requerimientos mínimos para su productividad, esto es, acceso a recursos hídricos, potencial vocación agropecuaria y extensión suficiente para que las familias campesinas obtengan recursos que les permitan permanecer en las zonas rurales.

Para robustecer el Banco de Tierras, el Gobierno echará mano de:

- Tierras provenientes de la extinción judicial de dominio a favor de la Nación
- Tierras recuperadas a favor de la Nación

- Tierras provenientes de la actualización, delimitación y fortalecimiento de la Reserva Forestal, con destino a los beneficiarios y beneficiarias del Fondo de Tierras
- Tierras inexplotadas
- Tierras adquiridas o expropiadas por motivos de interés social o de utilidad pública, adquiridas para promover el acceso a la propiedad rural, con la correspondiente indemnización
- Tierras donadas (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016, p. 12)

Para engrosar el Banco de Tierras, el Estado puede hacer efectivos todos los bienes incautados producto de delitos y actividades ilícitas. Con ello logra incorporar grandes activos –fincas y otros– para desarrollar el campo, mejorar la productividad, brindar acceso a los servicios públicos, construir y mejorar vías de comunicación, optimizar la vocación agropecuaria y establecer la infraestructura (por ejemplo, distritos de riego, centros de acopio, transformación y transporte permanente) que permita disminuir la incertidumbre en las familias campesinas.

El acceso integral a tierras debe ser una política permanente, por medio de la cual más familias campesinas tengan su parcela y produzcan alimentos y cultivos para el sostenimiento familiar, al tiempo que cuenten con un espacio para desarrollar sus habilidades y potencialidades, y con escenarios que les confieran independencia social, económica y política. En otros términos, lo anterior corresponde a una promoción de la calidad de vida del campesino, la cual desemboca en un pensamiento y actuar diferentes, sin presión y con autonomía. No obstante, la tierra debe ir acompañada de otros insumos necesarios para cerrar brechas de pobreza y miseria: “vivienda, asistencia técnica, capacitación, adecuación de tierras y recuperación de suelos donde sea necesario, proyectos productivos, comercialización y acceso a medios de producción que permitan agregar valor, entre otros” (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016, p. 12).

Con la formalización de los predios a las familias campesinas, se debe propender a regular su tenencia mediante lineamientos expeditos que eviten no solo la acumulación y la ineficiencia de los organismos estatales en cuanto a legalización y regulación de la propiedad rural, sino también el excesivo requerimiento de documentos –en la mayoría de las ocasiones improcedente e ineficaz–. Asimismo, esta formalización debe facilitar el acceso a una

documentación que garantice la propiedad y brinde a sus dueños la posibilidad de ser sujetos de servicios gubernamentales, acceder a crédito oportuno, tener servicios públicos domiciliarios, etc. Las parcelas, a su turno, deben cumplir algunas condiciones para evitar expropiación, embargos y ventas que dejen al núcleo familiar en desamparo; así pues, la familia debe ser partícipe en la toma de decisiones y parte esencial en la adjudicación como copropietaria de la parcela. Este elemento vinculante genera protección y garantía para la permanencia del grupo familiar en el campo.

La formalización predial, por su parte, permite ser sujeto de pago de impuestos. Ello garantiza el aumento de recursos propios de los municipios –con los cuales pueden mejorar en las áreas de prestación de servicios, construcción e infraestructura– y la capacidad de cofinanciación y endeudamiento municipal, en aras de brindar mejor calidad de vida a sus habitantes. Las comunidades organizadas, a su turno, serán garantes, establecerán los lineamientos para la producción, incidirán positivamente en la transformación y modelación del territorio, y cuidarán las áreas de conservación ambiental para las futuras generaciones, tales como zonas de reserva forestal, zonas de biodiversidad, ecosistemas frágiles y estratégicos, cuencas, páramos, humedales y demás fuentes y recursos hídricos, con miras a protegerlos como un derecho progresivo a los recursos naturales.

Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva: con el propósito de delimitar la frontera agrícola, proteger las áreas de especial interés ambiental y generar para la población que colinda con ellas o las ocupan, alternativas equilibradas entre medio ambiente y bienestar y buen vivir, bajo los principios de participación de las comunidades rurales y desarrollo sostenible (...). (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016, p. 16).

Las ZRC son iniciativas comunitarias campesinas que contribuyen a la construcción de paz, a la garantía de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los campesinos, y al desarrollo con sostenibilidad socioambiental y alimentaria (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016). Por lo tanto, comprenden la construcción colectiva, autónoma y planeada de acciones que coadyuven a un mejor funcionamiento de estructuras comunitarias y rurales capaces de brindar elementos de diálogo permanente en pro de la producción de alimentos, la conservación de recursos naturales y reservas forestales, la limitación de la frontera agrícola y la planificación potencial de los usos racionales del suelo.

PDET

El desarrollo con enfoque territorial constituye uno de los grandes logros del Acuerdo: incidirá de forma positiva en la construcción de un campo con posibilidades y condiciones óptimas para el bienestar de las familias, a fin de mejorar la calidad de vida y cerrar brechas económicas, culturales y ambientales. El enfoque territorial hace visible a esa Colombia megadiversa, compleja y dinámica, donde confluyen razas, credos, culturas, idiosincrasias, modos y proyectos de vida diferentes que nos identifican como sociedad pluricultural, repleta de funcionalidades y alternativas para la emergencia de espacios de construcción de otros modelos de desarrollo.

El desarrollo con enfoque territorial ayuda a la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural impulsora del conocimiento; mejora la organización de la vida; estimula la economía; aumenta la producción; y sincroniza el relacionamiento con la naturaleza. Esto repercute en la gerencia de otras percepciones que aglutinen esta riqueza ideológica. Igualmente, promueve el enriquecimiento de la economía campesina y familiar; potencializa el cooperativismo y la acción comunal; y reactiva la unidad microempresarial, la economía solidaria y otras formas de trabajo recíproco, orientado a la promoción de las comunidades campesinas para el autoabastecimiento, la autonomía agroalimentaria, el rescate de prácticas ancestrales y la comercialización asociativa de excedentes.

En términos más concretos, el desarrollo con enfoque territorial comprende los siguientes objetivos:

- Conectar el sector rural y urbano como escenarios de reconciliación en los que se trabaje alrededor de un propósito común: la paz como bien supremo, derecho que se construye con visión inspiradora en la que se forjan alianzas que llevan a la solución de los conflictos para tener espacios más amables y dinámicos.
- Pensar en la Colombia diversa, heterogénea, pluricultural y multicolor, lo cual permite construir escenarios disímiles y especiales.

- Ofrecer la autonomía de las comunidades para que, desde sus escenarios organizativos, puedan elaborar sus planes de desarrollo locales, veredales y corregimentales, y tejer un plan de desarrollo municipal participativo, consensuado, planificado y acertado.
- "Acercar la oferta de servicios de salud a las comunidades [...], fortalecer la infraestructura y la calidad de la red pública en las zonas rurales, y mejorar la oportunidad y la pertinencia de la prestación del servicio" (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016, p. 21), de manera que el acceso sea oportuno y de calidad. A mediano plazo, se esperaría con esto prevenir enfermedades y combatir los factores limitantes para tener buena salud y, por tanto, mejor bienestar.
- Proponer y brindar una educación:
 - (...) integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural. (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016, p. 22)
- Para esto será necesario brindar formación técnica, tecnológica y universitaria orientada a la generación de capacidades y habilidades empresariales, y fomentar la investigación rural agropecuaria, así como la configuración de centros de investigación aplicada cuya labor se oriente a mejorar entornos y ambientes sostenibles.
- Garantizar el acceso a viviendas dignas, agradables, confortables, amplias y con posibilidades de incorporar tecnologías limpias mediante el aprovechamiento de las potencialidades de la región —por ejemplo, las energías eólica, hidráulica y solar—, con servicios públicos al alcance de las familias y espacios para la recreación, la diversión y el uso del tiempo libre. Las comunidades rurales y los territorios deberán estar dotados de una infraestructura mínima: escuelas, centros de salud con personal médico permanente, escenarios deportivos con equipamiento amplio y disponible, bibliotecas, centros de investigación, servicio de internet libre, escenarios de artes con implementos musicales y todo lo orientado al rescate de la cultura y los valores autóctonos.
- Garantizar el acceso permanente y oportuno a alimentos sanos, balanceados, nutritivos y culturalmente aceptados, para asegurar soberanía alimentaria a mediano y largo plazos, de tal manera que disminuyan los altos índices de desnutrición y malnutrición de las familias rurales y, sobre todo, desaparezcan la hambruna y los escasos niveles alimentarios de muchas comunidades rurales del país.

Participación política: apertura democrática para construir paz

La apertura democrática busca la reconciliación bajo tres pilares: primero, inclusión política; segundo, más participación ciudadana, a través del fortalecimiento de los mecanismos de participación; y tercero, ruptura del vínculo entre política y armas. Según el Acuerdo,

La construcción y consolidación de la paz, en el marco del conflicto, requiere de una ampliación democrática que permita que surjan nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate y la deliberación alrededor de los grandes problemas nacionales y, de esa manera, fortalecer el pluralismo y por tanto la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad, con las debidas garantías para la participación y la inclusión política. En especial, la implementación del Acuerdo final contribuirá a la ampliación y profundización de la democracia en cuanto implica la dejación de las armas y la proscripción de la violencia como método de acción política para todas y todos los colombianos a fin de transitar a un escenario en el que impera la democracia, con garantías plenas para quienes participen en política, y de esa manera abrirá nuevos espacios para la participación. (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 7)

La participación política debe garantizar la integración de las mujeres en los diferentes espacios de representación política social a partir del reconocimiento de sus necesidades y derechos particulares. La democracia necesita un escenario de mayor participación política con nuevos partidos políticos, condición que demanda más intervención ciudadana en asuntos de interés público.

Fin del conflicto

Esto alude al cese al fuego y el fin de hostilidades bilaterales definitivo, la dejación de las armas y la reincorporación a la vida civil, económica, social y política. El Gobierno nacional

debe encargarse de la situación penal de los integrantes de las FARC-EP, así como de acabar con las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres, o que atenten contra los defensores de DD. HH. También debe revisar y hacer reformas que garanticen la construcción de la paz. Según el Acuerdo,

[el fin del conflicto] tiene como objetivo la terminación definitiva de las acciones ofensivas entre la fuerza pública y las FARC-EP, y en general de las hostilidades y cualquier acción prevista en las reglas que rigen el cese, incluyendo la afectación a la población, y de esa manera crear las condiciones para el inicio de la implementación del Acuerdo Final y la dejación de las armas y preparar la institucionalidad y al país para la reincorporación de las FARC-EP a la vida civil – en lo económico, lo social y lo político– de acuerdo con sus intereses (...). Así mismo busca la protección de las comunidades, la garantía del derecho a la vida y el bienestar de la población rural, lo cual requiere también asegurar el desminado y limpieza de las áreas del territorio nacional que hubiesen sido afectadas por la ubicación de minas antipersonal y municiones sin explotar. (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 7)

Según el Decreto 1038 de 2015, la paz es un derecho fundamental para todas las personas. Por lo tanto, las instituciones educativas privadas y públicas de primaria y secundaria están obligadas a brindar el conocimiento pertinente sobre la paz. Este decreto va de la mano con la Ley 1732 de 2014, *por la cual se establece la Cátedra de Paz para todas las instituciones educativas del país con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia*. Según esta Ley, la pedagogía implementada sobre el tema de paz debe concordar con el modelo educativo de cada establecimiento, mientras que los objetivos de la Cátedra de la Paz se explicitan en el artículo 2 del Decreto 1038, un documento que establece lineamientos centrados en las áreas de cultura de paz, educación para la paz y desarrollo sostenible.

Solución al problema de las drogas ilícitas

Se pretende encontrar la solución al problema de producción, comercialización y consumo de drogas ilícitas mediante tres ejes: primero, sustitución voluntaria de los cultivos ilícitos;

segundo, programas de prevención del consumo y salud pública, y tercero, solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos. Al respecto, el Acuerdo explicita lo siguiente:

Para construir la paz es necesario encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, incluyendo los cultivos de uso ilícito y la producción y comercialización de drogas ilícitas. Para lo cual se promueve una nueva visión que dé un tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico, asegurando un enfoque general de derechos humanos y salud pública, diferenciado y de género. (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 8)

Este punto es clave en el posconflicto y en el Acuerdo, en especial en las regiones con condiciones de pobreza y afectadas de forma directa por el cultivo, producción y comercialización de drogas, toda vez que deriva en inequidad, violencia y falta de desarrollo. Por esta razón, es necesario buscar nuevas alternativas basadas en la evidencia, a través de las cuales se dé un tratamiento distinto al consumo.

Según el texto del Acuerdo, con la puesta en marcha del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) se garantiza la participación de los ciudadanos de las regiones. Además, el PNIS forma parte de la RRI para la transformación regional del respectivo territorio y de los planes y programas de los que trata el punto 1.1.10 del Acuerdo, con el objetivo de contribuir al cierre de la frontera agrícola dentro de los PDET para la transformación regional.

Acuerdo sobre las víctimas del conflicto

Este punto se enmarca en el reconocimiento, la participación, la reparación y las garantías de no repetición de las víctimas a través de varias acciones; es decir, pretende restablecer sus derechos como ciudadanos, esclarecer la verdad reconocida por toda la sociedad, brindar garantías de protección y garantizar los derechos de todos los colombianos.

El Acuerdo crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación y No Repetición (SIVJRNR), que contribuye a la lucha contra la impunidad combinando mecanismos judiciales que permiten la investigación y sanción de las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, con mecanismos extrajudiciales complementarios que contribuyen al esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido, la búsqueda de los seres queridos desaparecidos y la reparación del daño causado a personas, a colectivos y territorios enteros. El Sistema Integral está compuesto por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV); la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UEBP); la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP); las medidas de reparación integral para la construcción de paz; y las garantías de no repetición. (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 8).

Mecanismo de implementación, verificación y refrendación

Este punto trata de la implementación de todos los puntos acordados anteriormente en un marco de calidad, inclusión, sostenibilidad, transparencia y participación. Así mismo, busca sentar las bases para la transformación de la gestión pública y la cultura política del país.

Se crea una Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación – CSVR a la Implementación del Acuerdo Final, integrada por representantes del Gobierno Nacional y de las FARC-EP, con el fin de hacer seguimiento a los componentes del Acuerdo y verificar su cumplimiento, servir de instancia para la resolución de diferencias, y el impulso y seguimiento a la implementación legislativa. Así mismo, hay acompañantes internacionales como el Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz de la Universidad de Notre Dame de los Estados Unidos. (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 8).

En este último punto del Acuerdo se crean las medidas para:

- Incorporar la implementación de los acuerdos territoriales, que se tramitarán con reformas normativas.
- Promover mecanismos de participación ciudadana para ayudar a la formación de los planes de desarrollo departamentales y municipales.

- Hacer promoción a la participación de organizaciones sociales y comunitarias en la ejecución de cada uno de los puntos tratados.

Las CSVR son objeto de verificación por cuatro naciones extranjeras: Cuba, Noruega, Venezuela y Chile, las cuales han acompañado a Colombia durante el proceso de diálogo para poner fin al conflicto.

Seguimiento a los acuerdos de paz

Según el Segundo informe del Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz (2018), existen desafíos a mediano y largo plazos para la implementación del Acuerdo (2016): la seguridad; la reincorporación a corto plazo y el fortalecimiento de la participación democrática; la reforma rural; el desarrollo económico; la sustitución de cultivos; el desminado humanitario; y la justicia transicional a largo plazo.

Este Acuerdo Final propone nuevas estructuras para corregir desigualdades sociales, a través de la creación de instituciones, comisiones y mecanismos de rendición de cuentas que apoyen el mejoramiento de la administración pública en Colombia; así mismo, la participación de la sociedad, la cultura de la conciliación, el perdón, el diálogo, de manera que evidencie los procesos de cambio y la transformación de la guerra a la paz según los principios de la Constitución Política Nacional. (Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, 2018, p. 30)

De acuerdo con el citado instituto, se evidencian tres grandes preocupaciones. La primera, las garantías de seguridad y protección, en particular para los líderes sociales y defensores de los DD. HH. con comunidades en territorios priorizados para excombatientes de las FARC. Una segunda preocupación es el proceso de reincorporación política, social y económica de los excombatientes; y la tercera radica en los ajustes normativos e instituciones pendientes de creación y funcionamiento, de los cuales el Tercer informe del Instituto Kroc (2019) evidencia poco o ningún avance desde la firma del Acuerdo (2016), a pesar de estar creadas las condiciones en el actual gobierno (2018-2022), que con hechos, más que con palabras, muestra los intereses creados por una clase política poco preocupada por que Colombia sea

un país donde se pueda vivir en paz. Sin embargo, y pese a los pocos avances del gobierno de Iván Duque, este acuerdo de paz se ha destacado por su relevancia en el concierto global.

La implementación del Acuerdo (2016) contempla más de veinte instrumentos, entre los cuales destacamos los siguientes:

- El Acto Legislativo 05 de 2017, relacionado con el compromiso de no utilización de armas en la política ni la promoción de organizaciones violentas como el paramilitarismo (Congreso de Colombia, 2017a).
- La CNGS es responsable –según el punto 3.4.3. del Acuerdo (2016)– de un Papcoc a través de tres comisiones técnicas de apoyo que facilitarán insumos sobre: 1) ajustes normativos; 2) fuentes de financiamiento; y 3) enfoque diferencial, territorial y de garantías de seguridad. El cumplimiento con el cronograma para recoger insumos en los tiempos esperados es definitivo. Las recomendaciones del Instituto Kroc son que la Comisión debe dejar aprobado el Papcoc. Para esto, es necesario que el nuevo gobierno (2018–2022) reciba el Papcoc como un instrumento de política pública y le otorgue todos los recursos financieros, técnicos y humanos recomendados por la CNGS para su implementación (Instituto Kroc, 2018).
- El SAT de la Defensoría del Pueblo y el PPIC forman parte del Acuerdo (Gobierno de Colombia y FARC–EP, 2016), como garantías para defensores, líderes y lideresas de organizaciones sociales y defensores de DD. HH. La Defensoría del Pueblo y el Ministerio del Interior son las entidades responsables de garantizar el derecho a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de personas, grupos y comunidades.
- El Decreto 2124 de 18 de diciembre de 2017,

Por el cual se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o [sic] actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. (Congreso de Colombia, 2017b, p. 1)

El Instituto Kroc (2018) recomienda que:

La Defensoría del Pueblo (...), el Ministerio del Interior y la UNP trabajen articuladamente en su implementación y cuenten [con] los recursos necesarios para garantizar el despliegue territorial de la Defensoría de manera que el SAT pueda operar de manera descentralizada. (p. 18)

La seguridad es un derecho básico de todo ciudadano y supuestamente existen mecanismos para preservarla. Sin embargo, y pese a las medidas de seguridad y protección del Acuerdo (2016), entre el 1 de enero y el 17 de noviembre de 2018 fueron asesinados 226 líderes sociales y defensores de los DD. HH. En el 2016, fueron asesinados 97 líderes y 159 en el 2017, para un total de 482 entre 2016 y 2018, según datos del Indepaz (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, 2019). Estos homicidios ocurrieron en 112 municipios de 27 departamentos, y el 80,53 % se presentaron en 8 de ellos: Cauca, Antioquia, Valle del Cauca, Norte de Santander, Putumayo, Nariño, Chocó y Córdoba. Estas agresiones en contra de líderes y defensores de DD. HH. obstaculizan la participación ciudadana y socavan la confianza en el Estado y la comunidad en general, lo que pone en peligro los avances en el Acuerdo (2016) y debilita la legitimidad del Estado.

En este sentido, se precisa más agilidad para atender las necesidades, según la voluntad y el acuerdo establecido de apoyo y recibimiento de los excombatientes en la sociedad civil. El Segundo informe Kroc (2018) expresa que, si bien ha habido avances, el Acuerdo se ha visto obstruido por la falta de coordinación interinstitucional; es necesario, por tanto, implementar la política de reincorporación y tener en cuenta las realidades territoriales. Asimismo, existen normas que, de no ser aprobadas, ponen en riesgo las bases jurídicas y normativas del proceso de implementación. Los ajustes realizados en el proceso de aprobación del proyecto de las estatutarias de administración de justicia de la JEP, sumados a la reciente aprobación de sus reglas de procedimiento con ajustes sustantivos, contienen elementos que van en contravía de lo acordado en La Habana, así como del orden legal nacional e internacional vigente, y resultan inconvenientes para la judicialización efectiva de los crímenes de guerra. Al respecto, el Instituto Kroc (2018) señala que aún existen más de 220 prisioneros que permanecen encarcelados sin acreditación y sin tener claridad sobre su situación jurídica. Se evidencia, además, la creación de 47 cooperativas en los 26 espacios territoriales de capacitación y reincorporación, pero solo en días recientes se están aprobando proyectos productivos con apoyo de la cooperación internacional.

Por su parte, los excombatientes que participan en el proceso de paz expresan que el Gobierno no les ha cumplido con lo acordado y se sienten amenazados en sus territorios por el asesinato de algunos de sus líderes; además, refieren que los proyectos que han propuesto como mecanismo de desarrollo de empresa no han tenido eco, situación que los ubica en una posición de alta vulnerabilidad y desconcierto en su nueva vida personal y familiar. Asimismo, preocupan los retrasos en las medidas normativas para sentar las bases de la RRI y generar seguridad jurídica para los campesinos. Cabe afirmar, entonces, que la efectividad de estas medidas del Acuerdo (2016) depende de la articulación con el desarrollo rural, el acceso a la justicia, la presencia institucional, la profundización de la democracia, la lucha contra el narcotráfico y la corrupción.

Víctimas, recuperación de derechos para la conquista de la paz

Los mayores afectados de este conflicto entre el Gobierno y las guerrillas son las víctimas². La Ley 1448 (Congreso de Colombia, 2011), o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas en beneficio de las víctimas, que posibilite hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación con garantía de no repetición. Según la Red Nacional de Información (2018), están registradas a nivel nacional 8.092.394 de víctimas hasta el 1 de julio de 2016. A la vez, en marzo de 2019 los creadores de la Ley 1448 hicieron una demanda para que esta no finalice en el 2021, tal como está estipulado, sino que se extienda hasta el 2030, ya que hasta entonces —en ocho años— solo se habrá reparado a 900.000 víctimas debido a las dificultades que la misma ley ha tenido para su

²Según el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, se consideran víctimas aquellas personas que de forma individual o colectiva hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985. Son víctimas el cónyuge, el compañero o compañera permanente, las parejas del mismo sexo y los familiares en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. También aquellos que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir o prevenir a una víctima en peligro.

implementación real, en especial, cuando los recursos no están lo bastante claros frente a las expectativas que han generado en las víctimas.

Un aspecto clave en los procesos de retorno es que las familias reconocen que fueron víctimas de acciones de los grupos armados; sin embargo, su postura sociopolítica las ubica como agentes clave en el desarrollo del territorio en tanto salgan de la victimización y desplieguen su conocimiento social e histórico, sus capacidades y potencias. Esto no deslegitima la importancia de que el Estado ofrezca las garantías necesarias para el adecuado sostenimiento de estas familias, así como acciones que les brinden seguridad, educación, salud y subsistencia.

Educación para la paz

Una comunidad mejor educada será garante de la formación de ciudadanos capaces de entender la política como un asunto que compete a todos y permitirá alcanzar una ciudadanía fortalecida con amplias posibilidades de análisis y debate; ciudadanos empoderados para hacer los cambios cuando se requieran; identificados para elegir a los representantes más idóneos; sensibles a las problemáticas sociales; y formados en los valores de la justicia y el respeto por y de los otros.

En este sentido, Romero (2014) hace un análisis del aporte de la educación al cambio de la sociedad:

La educación, por su lado, es uno de los factores que más puede contribuir a la consolidación de la paz, además, es uno de los instrumentos reconocidos para disminuir la desigualdad social. Una sociedad más equitativa, de ocurrir en Colombia, será un elemento clave para la paz, y la educación pública tiene mucho que ofrecer para conseguir ese propósito. (p. 9)

La educación debe hacer más equitativa a la sociedad, en la medida en que las oportunidades estén al alcance de muchos y el acceso a ellas no restrinja la participación de personas por falta de capacidades y habilidades. La accesibilidad al desarrollo de capacidades

debe orientar a la población para saber elegir a sus gobernantes, controlar su accionar en el desarrollo de la función pública y privada, vigilar los avances en la superación de las dificultades que disminuyen la movilidad social y, sobre todo, acceder al conocimiento y a la información como elementos vinculantes al compromiso y al manejo responsable de los recursos públicos y privados: la persona educada y formada sabe discernir y es capaz de tomar las mejores decisiones.

Romero (2014) continúa su análisis y agrega lo siguiente sobre el proceso de transformación social y la educación:

Después del esfuerzo hecho en cobertura desde finales del siglo pasado, América Latina, y Colombia en particular, están listas para un salto cualitativo en educación y para fortalecer la calidad de la misma. La perspectiva de finalización del conflicto armado en Colombia hace que recursos y territorios estén disponibles para una mayor inversión social, y que los maestros dejen de ser mirados con sospechas por las fuerzas de seguridad y otras autoridades por actuar como líderes cívicos en sus comunidades, sobre todo en las zonas afectadas por el conflicto armado. (p. 12)

Las zonas más pobres del país coinciden con las más afectadas por el conflicto armado. Si se piensa la educación no solo como un instrumento para disminuir la desigualdad o para mejorar la competitividad, sino también como un derecho asociado con la dignidad de las personas, es un imperativo intentar hacer algo nuevo y mejor en las regiones afectadas por el conflicto armado. (Romero, 2014, p. 14)

El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia (1991) manifiesta:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. (p. 13)

En consecuencia, la educación es parte fundamental para que el Acuerdo (2016) pueda trascender y sea verdaderamente estable y duradero, ya que son las generaciones jóvenes de estudiantes las que deben participar activamente en los asuntos que requirieron más de cuatro décadas para ser solucionados. Según Fernández (2016), la escuela hoy busca una cualificación más para la competitividad, la reestructuración productiva y la empleabilidad (conseguir empleo). Se opta más por una educación centrada en la producción, el saber hacer y el crecimiento de competencias, que por una centrada en capacidades sociales y la idea de formación y cualificación. De acuerdo con esto, es necesario tener las capacidades que se relacionan más con la persona y su desarrollo humano para el fortalecimiento de la democracia y la ciudadanía, haciendo especial referencia al área rural de Colombia.

La firma del Acuerdo, el 24 de noviembre de 2016, es un paso importante y definitivo en el contexto rural, especialmente para la construcción de nuevos modelos educativos y de desarrollo local, y constituye el preámbulo de la consolidación de una ciudadanía más participativa, democrática, analítica y gestora de su propio destino.

En el punto 1.3.2.2. del Acuerdo, el Gobierno nacional hace referencia a la creación e implementación del Plan Especial de Educación Rural para “brindar atención integral a la primera infancia, garantizar cobertura, calidad y pertinencia de la educación, y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales” (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 53). Es importante considerar que más de una cuarta parte de los colombianos son menores de 15 años y las zonas rurales afrontan retos particulares de infraestructura, seguridad, pobreza y desarrollo; además, en estas zonas, los campesinos, las comunidades afrodescendientes, las mujeres rurales y las poblaciones indígenas tienen menos acceso a las oportunidades educativas y, en consecuencia, menos logros académicos.

Los ciudadanos colombianos que viven en zonas rurales tienen múltiples desventajas, especialmente mayores índices de pobreza, dificultad para el acceso a la seguridad social, desnutrición, embarazo de adolescentes y difícil acceso a la educación por la precariedad de las vías, las distancias para asistir a la escuela, la violencia impuesta por los grupos al margen de la ley, las pocas oportunidades para los niños y jóvenes, entre otros. Según la OCDE (2016), “en el 2013 el número de años promedio de escolaridad, entre las poblaciones rurales de 15 años y más, era de 5,47 años solamente, comparado con 9,36 en zonas urbanas” (p. 44).

La reducción de la brecha entre campo y ciudad es uno de los principales retos del posacuerdo, las zonas más pobres del país coinciden con las más afectadas por el conflicto armado, y la pobreza y la desigualdad siguen siendo retos considerables. En tal sentido, al no tener que gastar el presupuesto en armas y enfrentamiento interno, se puede pensar en el mejoramiento de otros campos constructivos de paz, como la educación, el trabajo, la investigación y la generación de oportunidades para los ciudadanos más vulnerables y con menos oportunidades.

Por su parte, la propuesta del Gobierno nacional de convertir a Colombia en el país más educado de América Latina en el 2025 (MEN, 2018) es un primer paso que supone abordar el mejoramiento de la educación rural más explícitamente y, dentro de esta, la de las regiones en donde el conflicto armado se ha desarrollado con mayor intensidad durante los últimos años. Una comunidad mejor educada será garante de la formación de nuevos ciudadanos capaces de entender la política como un asunto que compete a todos y de alcanzar una ciudadanía fortalecida con amplias posibilidades de análisis y debate. Permitirá, asimismo, la formación de personas dinámicas empoderadas para hacer los cambios cuando se requiera, capacitadas para elegir a los representantes más idóneos, sensibles a las problemáticas sociales, y formadas en los valores de la justicia y el respeto por los otros.

Esta propuesta permite no solo mejorar la calidad de la educación, sino también aumentar la inversión en investigación; apoyar los estudios especializados; poder acceder a otras formas de aprender y posibilitar los cambios estructurales de la política nacional; garantizar el acceso de la población más vulnerable a la educación superior; asegurar, en corto y mediano plazos, la gratuidad en la educación formal, tanto de pregrado como de posgrado, de todos los actores que lo requieran –cuenten o no con recursos económicos–; brindar los presupuestos suficientes para las universidades; y propiciar la empleabilidad de los profesionales.

El aumento de los presupuestos en educación facilitará a los menores de edad espacios de comprensión de las realidades y su transformación desde las ideas y los acuerdos sociales. Por lo tanto, un joven educado no será de fácil incorporación para la violencia; y una familia educada, formada e informada podrá incidir positivamente en la elección de los gobernantes. La educación será, entonces, el elemento conciliador de una nueva ciudadanía y el eje articulador de las capacidades individuales y colectivas, para que, desde contextos

diferentes, permita impulsar nuevas sociedades con visiones integrales e integradas que hacen posible la dignificación de las familias y la modelación de territorios en los que emerge la alegría, el respeto y la cooperación, características vinculantes para la construcción de escenarios de paz.

La escuela se convierte en un escenario clave para la reparación de las víctimas, mientras que el territorio se transforma en un contexto de restauración. Por esta razón, la educación y la democracia son una díada que transforma el conflicto armado y los resultados del posacuerdo en posibilidades para la construcción de paz.

Además, la mirada a las víctimas es fundamental para comprender de manera más próxima no solo los procesos por los que han pasado, sino también el lugar donde se encuentran actualmente para la reconstrucción del tejido social; en este caso, la vereda El Congal del corregimiento de Florencia en Samaná (Caldas). El enfoque territorial del Acuerdo supone reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades sociales, culturales y económicas de los territorios y las comunidades. De esta manera, la implementación del Acuerdo se hará desde los territorios con apoyo del Estado (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016), y es allí donde la escuela se convierte en un escenario para la reparación de las víctimas, mientras que el territorio se transforma en un contexto de restauración.

Impactos sociales del Acuerdo en el proceso de retorno a la vereda El Congal

Los impactos sociales del Acuerdo (2016) en el proceso de retorno de los habitantes de la vereda El Congal estuvieron influenciados por los intereses de los diferentes actores, desde el Gobierno de Colombia hasta los agentes estatales, las familias y las diferentes instituciones que han intervenido en el despliegue de estrategias para que las personas —que fueron desplazadas por los grupos armados a finales de la década de 1990 y hasta 2004— puedan retornar a la vereda. Tal como lo evidenciaron algunos de los habitantes, existe un interés por que las familias reciban, además de los apoyos para la tecnificación del campo, las garantías de seguridad para que el habitarlo sea seguro, así como un interés por que los esfuerzos de los habitantes durante la construcción de vías permitan el contacto de la vereda con los pueblos cercanos, a fin de facilitar el comercio de los productos que cultivan.

Las familias que se encuentran en los procesos de retorno se han involucrado en proyectos comunitarios que buscan desarrollar acciones que ayudan a la comunidad a reconstruir las memorias de El Congal, las cuales permiten apropiarse del territorio con conciencia histórica. Además, estas familias se han beneficiado con el apoyo de algunas instituciones que brindan capacitaciones puntuales para que lideren el proyecto piloto del retorno al campo de las familias desplazadas y afectadas por la violencia.

Respecto al punto tres: *Fin del conflicto*, es importante resaltar que evidentemente —en los años de gobierno posteriores a la firma del Acuerdo (2016)— no se ha cumplido de una manera rigurosa por los diferentes actores, lo cual afecta a las poblaciones por el temor al resurgimiento de la guerra a manos de los grupos armados. Este aspecto no constituye uno de los focos del estudio que dio origen a esta publicación, pero es un aspecto transversal que garantiza —o no— el proceso de retorno y la reconstrucción de la comunidad en términos socioeducativos.

Capítulo II.

Pasado, presente y futuro de la vereda El Congal y los testimonios congaleses sobre el territorio

De acuerdo con los relatos de los habitantes de la vereda, y en coherencia con la reseña histórica realizada por Usma (2020), se constata que Samaná es uno de los 27 municipios del departamento de Caldas que registran cuatro masacres; 21 personas fueron asesinadas en su zona rural. Desde el año 1999, en el municipio de Samaná sucedieron hechos violentos. Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2016), el 31 de mayo de ese año ocurrió una masacre en el corregimiento de San Diego, vereda La Argentina; 6 personas fueron asesinadas entonces. Poco después, el 26 de noviembre del mismo año, 4 personas fueron asesinadas en el corregimiento de Florencia. En ambas masacres, el grupo implicado fue la guerrilla de las FARC. Así mismo, en febrero 11 del 2002, en el municipio de Samaná, veredas Las Ánimas, Patio Bonito y La Libertad asesinaron a 5 personas, y el 15 de abril de 2004, grupos armados no identificados asesinaron a 6 personas en la vereda Las Pavas.

En razón de lo expuesto, el desplazamiento se incrementó a partir del año 2000 y alcanzó su punto más alto en 2002, cuando las casas de la vereda El Congal y su escuela fueron incendiadas, con lo que se truncaron los procesos que para entonces adelantaba la vereda en busca de prosperidad, con desarrollos importantes de autoabastecimiento. Este hecho desplazó a más de 50 familias hacia diferentes partes de Colombia, con todos los

sucesos que esto conlleva: desarraigo sociocultural; pobreza y sobrevivencia en los centros urbanos; inestabilidad familiar; y vulnerabilidad social por la condición etaria, situación que afecta sobre todo a niños y adultos mayores. Estos hechos —que victimizan— causaron el desplazamiento de más de 7589 personas en el 2002; en 2003, 3199; en el 2004, 1916; y en el 2005, 6600, especialmente desde las zonas rurales, los corregimientos y los municipios.

El Acuerdo (2016) es una gran oportunidad de poner fin al conflicto armado y reconocer la paz para el desarrollo regional y nacional. Los puntos 1 y 5 abordan aspectos relacionados con el acceso y uso de la tierra, el bienestar y buen vivir rural, y el restablecimiento de los derechos como ciudadanos de las víctimas en cuanto a su participación, reparación y garantías de protección, seguridad y no repetición. Estos dos puntos, además de la Ley 1448 (Congreso de Colombia, 2011), dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

En esta investigación se buscó un acercamiento a la población de la vereda El Congal, la cual paulatinamente —desde el año 2014— tomó la decisión de retornar a sus tierras, con la promesa de la Ley 1448 (Congreso de Colombia, 2011) y el inicio del desminado humanitario. Este proceso investigativo se realizó en el 2018 a través de una metodología mixta que con la construcción de diferentes estrategias y técnicas de investigación —como grupos focales, encuestas, entrevistas y cartografía social— buscó una resignificación que diera cuenta de la subjetividad de los participantes a partir del trabajo individual y colectivo que se ha realizado en El Congal desde el 2015.

La cartografía permitió identificar, visibilizar y comprender —desde la perspectiva de los participantes— los escenarios y territorios del antes y del presente, y la manera como vislumbran el futuro y las relaciones que se desarrollan en la vereda El Congal. A partir del mapa social, los participantes compartieron las formas en que perciben los lugares; esta forma de percepción es influenciada por la cercanía o distancia con dichos espacios y por las representaciones sociales que se han construido sobre estos. Para tal fin, se organizaron los participantes en tres grupos, constituidos principalmente por mujeres (mamás) que de manera conjunta construyeron el mapa social.

El desarrollo de la cartografía tuvo tres momentos:

- Primer momento: realización de un mapa de lo que era el territorio hace quince años en la vereda El Congal, ubicación en el mapa de los lugares más representativos de la vereda y reflexión sobre las siguientes preguntas: ¿cuáles eran las prácticas que se realizaban en estos lugares?, ¿quiénes hacían presencia en tales lugares?, ¿qué actores había? y ¿cómo eran las relaciones entre los actores que habitaban dichos lugares?
- Segundo momento: dibujo de un mapa de lo que es el territorio en el presente, ubicación en el mapa de los lugares más representativos de la vereda en la actualidad y reflexión sobre las siguientes preguntas: ¿cuáles son las prácticas que se realizan en dichos lugares?, ¿quiénes hacen presencia en estos espacios?, ¿qué actores hay en la actualidad? y ¿cómo son las relaciones entre los actores que habitan dichos lugares?
- Tercer momento: dibujo de un mapa de lo que sería el territorio en quince años, ubicación en el mapa de los lugares que pueden llegar a ser representativos y reflexión sobre las siguientes preguntas: ¿cuáles serían los lugares más representativos de la vereda?, ¿quiénes harían presencia en estos lugares? y ¿cómo serían las relaciones entre los actores que habitan dichos lugares?

El Congal en el antes

El tiempo antes de los hechos violentos lo dibujaron de la siguiente manera:



Figura 1. La vereda El Congal en el antes
Fuente: habitantes de la vereda El Congal.

Los participantes expresaron que, antes de los hechos violentos, la escuela enseñaba hasta noveno grado y había más o menos 70 estudiantes. Además, en la vereda tenían una capilla, un puesto de salud, una carnicería, un almacén, un cementerio, un billar, una tienda y alrededor de 50 familias cercanas. Era próspera y las relaciones de todos eran de mucha cooperación.

La ubicación de la vereda limita con los departamentos de Antioquia, Cundinamarca y Boyacá. La fertilidad de sus tierras y el difícil acceso facilitaron la llegada de las llamadas autodefensas y de la guerrilla de las FARC, las cuales se disputaron el territorio por el paso o corredor hacia los otros departamentos.

El campesinado estuvo en medio de estas disputas durante varios años hasta que finalmente, en el año 2002, la vereda fue quemada en su totalidad. Fue un éxodo que vivieron alrededor de 50 familias, las cuales fueron desplazadas hacia diferentes partes del país y fuera de él. Estos grupos al margen de la ley –FARC y paramilitares– siguieron en disputas por años y en este transcurso llenaron de minas antipersona el territorio, lo que impidió el retorno de los campesinos por más de doce años.

La violencia y la intimidación empezaron muchos años antes de la quema total de la vereda y se veían representadas en la constante incertidumbre que vivían los habitantes de la vereda y en el gran temor que sentían de perder su vida o la de sus familiares y amigos mientras realizaban sus quehaceres diarios en el campo. La quema de sus viviendas fue un hecho que determinó la salida de sus tierras y obligó a las familias a dejarlo todo con la finalidad de buscar su bienestar. Por este hecho, la gente se desplazó a diferentes lugares, pues la orden fue: “Saquen sus cosas y váyanse de aquí” (comunicación personal, habitante de la vereda El Congal, s. f.). Posterior a esta, ellos vieron como quemaban sus casas.

Algunos campesinos trataron de regresar años después, pero las minas antipersona “sembradas” por las FARC en El Congal y en los corredores de paso a otros departamentos fueron otro impedimento para el desplazamiento libre y el retorno a sus parcelas y territorios. Por su parte, el desminado humanitario como primer paso de la Ley 1448 (Congreso de Colombia, 2011) para el retorno a las tierras fue determinante para su retorno. En la figura 2 se observa el campamento del desminado humanitario al fondo.

El Congal en la actualidad



Figura 2. Vista de la vereda El Congal con la escuela. Al fondo, desminado humanitario con las banderas blanca y de Colombia
Fuente: elaboración propia.

En 2014, una familia decidió retornar a su vereda para continuar con la vida que llevaban antes de los hechos violentos y, posteriormente, la siguieron otras. El retorno a la vereda El Congal no ha sido fácil, sino de espera, paciencia y sufrimiento, mientras viven el desplazamiento, en otras regiones. El Gobierno nacional tomó como ejemplo este territorio para la aplicación de la Ley 1448 (Congreso de Colombia, 2011), “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”. Este documento, conocido también como Ley de víctimas, tiene como objetivo principal:

Establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas que benefician a las víctimas del conflicto armado, en un marco de justicia transicional³, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición; esta Ley tiene una vigencia de diez (10) años, es decir, hasta el 10 de junio de 2021. (Congreso de Colombia, 2011)

Tienen derecho a los beneficios de la Ley de víctimas quienes, debido al conflicto armado interno, hayan sufrido daño como consecuencia de violaciones graves de las normas internacionales de derechos humanos y de infracciones al DIH a partir del 1 de enero de 1985. Las infracciones por las cuales se otorgan los beneficios a las víctimas son las siguientes:

Homicidio (incluidas víctimas de masacres), secuestro, desaparición forzada, tortura, delitos contra la libertad y la integridad sexual en el marco del conflicto, minas antipersonales, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado, vinculación de niños, niñas [y] adolescentes a actividades relacionadas con el conflicto, acto terrorista, atentados, combates, enfrentamientos y hostigamientos, abandono forzado o despojo forzado de tierras, o desplazamiento forzado, entre otras. (Cancillería de Colombia, 2022)

³No se hace referencia a un tipo especial de justicia, sino a la manera de abordar la justicia en tiempos de transición desde una situación de conflicto que les permite a las víctimas el reconocimiento de sus derechos.

Se consideran víctimas:

- El cónyuge permanente
- Las parejas del mismo sexo
- Los padres o hijos (incluidos los adoptivos) de una persona asesinada o desaparecida
- Los niños y adolescentes huérfanos de madre y padre, o de solo uno de ellos, como consecuencia de las violaciones a las que se refiere el artículo 3 (tres) de la Ley de víctimas.
- Las víctimas de minas antipersonales, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados
- Los menores víctimas del reclutamiento ilícito

A su turno, no se consideran víctimas del conflicto:

- Las personas vinculadas a un grupo armado al margen de la ley cuyos derechos hayan sido vulnerados como consecuencia de actos de delincuencia común.

Esta Ley también establece los hechos por los cuales se otorgan beneficios a las víctimas; y determina las medidas de reparación para ellas. Esta última comprende cinco tipos de medidas: restitución (de tierras y vivienda, capacitaciones, empleo rural o urbano); indemnización (compensación económica); rehabilitación (atención jurídica, psicológica y social); satisfacción (restablecimiento de la dignidad y difusión de la verdad sobre lo que sucedió); y garantías de no repetición de las violaciones a los DD. HH. ni al DIH.

En línea con lo anterior, uno de los pasos para facilitar el retorno de los campesinos a sus tierras ha sido el desminado humanitario del Ejército, a través del cual se han desactivado artefactos explosivos desde el 2010. Posterior a este gran proceso de quitar artefactos explosivos con la ayuda de la comunidad y su educación sobre la manipulación de “cartuchos” por parte de los niños —y sobre los encuentros accidentales de artefactos, entre otros—, el desminado humanitario izó la bandera blanca como símbolo de que se puede transitar libremente por el territorio, símbolo que también representa la paz. Este gran hecho, del riesgo de la vida de cientos de jóvenes, hizo que las familias decidieran retornar a sus tierras con todo el ímpetu de quien regresa a su origen, como se expresa a continuación:

En octubre del 2014 nos vinimos al Congal toda la familia, las niñas muy pequeñitas recién nacidas. Todavía no había carretera. Luego estuvimos en una reunión con la fundación, los de la Legión del Afecto; nos tocó abrir el camino con recatón y con azadón. (comunicación personal, madre de familia de la vereda El Congal, s. f.)

En el año 2015, inició la escuela de El Congal con seis estudiantes y, en la actualidad, hay diecisiete en un salón en forma de escuela multigrados. La escuela ha servido a las veredas aledañas a El Congal, debido a que los niños de estas otras veredas tampoco tenían donde estudiar. Además, en ese año, la escuela era una necesidad, pues llevaría a que cada vez más familias retornaran al desminado humanitario. Como afirma Sandra, una de las madres de la vereda: "Para nosotros es importante que los niños estudien, ha sido una de las cosas importantes que ha tenido el retorno al Congal".

Se identifica la escuela como un lugar de encuentro y capacitación de las personas que han retornado. Hasta el momento la escuela es un salón con mesas, sillas, tablero, algunos pocos libros y escaso material de trabajo. Tiene un espacio de juegos para los niños, y un espacio abierto donde juegan fútbol, cuando tienen balón.

Asímismo, han construido una Casa de semillas con el fin de guardarlas que son fundamentales para reiniciar los cultivos. Este fue uno de los desarrollos que hizo la comunidad junto con la Fundación Apoyar durante tres años de trabajo mancomunado, incluyendo la creación de diferentes comisiones de trabajo para el desarrollo de la comunidad. Los habitantes de esta comunidad expresan su agradecimiento por todo el aprendizaje y apoyo durante el s casas como les habían prometido.

Sueño de futuro en la vereda El Congal

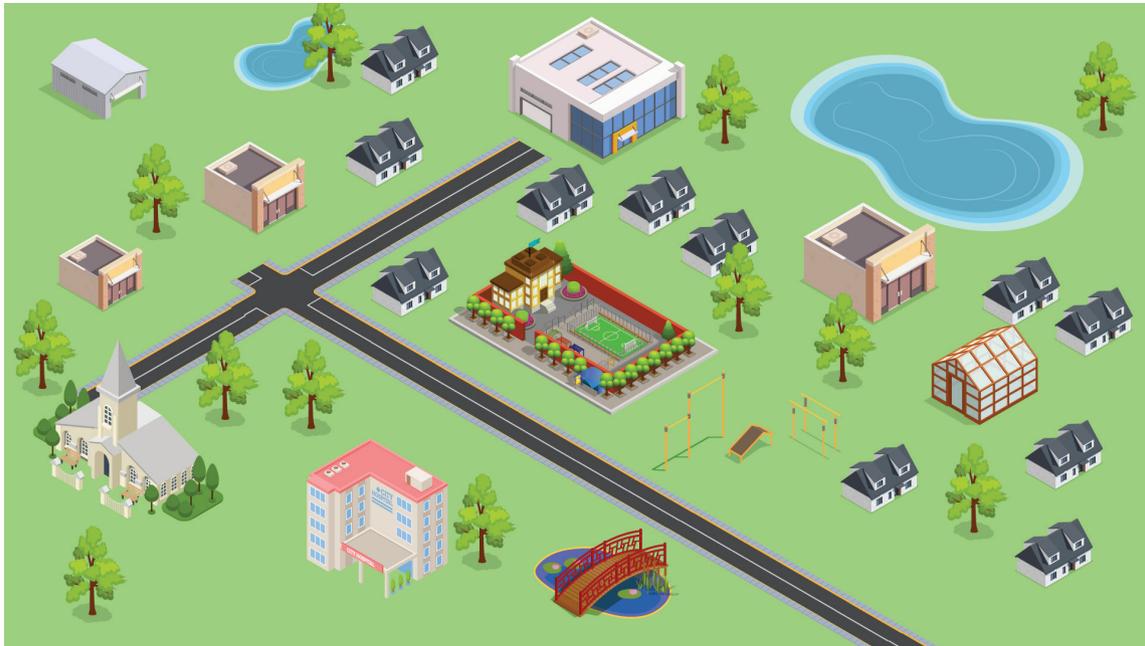


Figura 3. Prospectiva "Soñando la vereda El Congal 1"
Fuente: habitantes de El Congal.

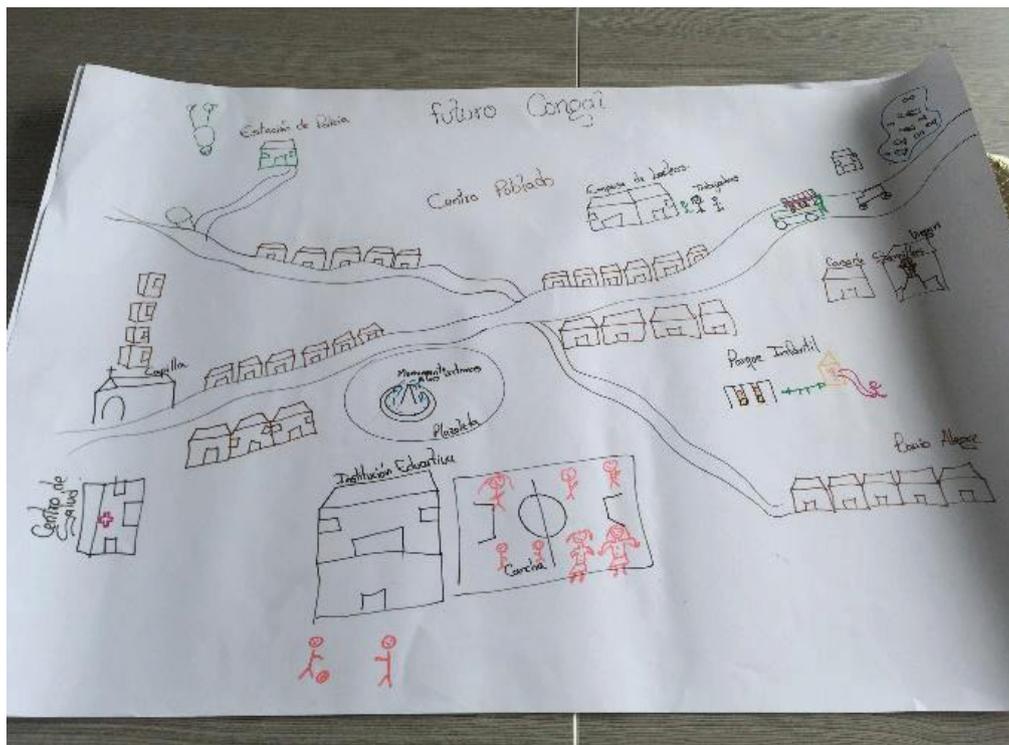


Figura 4. Prospectiva "Soñando la vereda El Congal 2"
Fuente: habitantes de El Congal.

En un futuro cercano, los habitantes de la vereda El Congal se imaginan un colegio de dos pisos, con espacios deportivos. Un espacio donde los estudiantes puedan hacer el ciclo completo, desde la educación básica hasta graduarse de bachilleres, y donde los formen y capaciten con la proyección de trabajar por su misma comunidad.

Las familias que lo perdieron todo se imaginan felices, nuevamente con casa. Con la proyección de forjar una empresa de lácteos y contar con un hospital, una estación de policía, una capilla, una plazoleta, una casa de semillas y una cancha de fútbol. Se imaginan

ya no una vereda, sino un corregimiento o municipio, y tienen la perspectiva a futuro de ser una de las despensas agrícolas del oriente del departamento de Caldas con un sustento económico basado en la agricultura. Se imaginan, además, protegiendo las fuentes hídricas, ya que son personas conscientes y preocupadas por el cuidado de la naturaleza.

No es lo mismo uno criar a los hijos en el campo que en la ciudad; la tranquilidad y la libertad con que ellos viven yo creo que es el mejor regalo que les podemos dar a ellas. Yo fui la que le dije mucho que nos viniéramos, porque uno en la ciudad trabaja mucho, pero no pasa de ahí; en cambio, acá uno sabe que está luchando es por conseguir lo de uno. (comunicación personal, madre de familia de la vereda El Congal, s. f.)

Muchas ayudas para la gente, los van a capacitar para iniciar diferentes proyectos agrícolas: lácteos, de gallinas, y así venirse otras gentes que hay en diferentes ciudades para El Congal, o sea que la proyección está muy buena, en un futuro esto va a ser un colegio si Dios quiere, y se va a enseñar hasta noveno grado y si se puede hay que pedir al Gobierno para que terminen hasta el grado once. (Rector, Institución Educativa El Bosque)

Así mismo, las familias expresan la necesidad de estudiar —durante el bachillerato y posterior a su finalización— temas de interés relacionados con las necesidades que hay en la vereda:

¿Qué me gano con estudiar algo que no me sirva en la vereda?

La idea no es que por ser de una vereda tengan que vivir desactualizadas. A mí eso me parece muy importante, también concientizarlos desde niños a que les guste el tema de la agricultura y todo, porque la idea no es que se vayan cuando ya terminen de estudiar, y que se vayan a buscar trabajo en las ciudades, sino que se queden acá en la región.

El Congal, así no seamos una familia, pues no tengamos la misma sangre, pero todos somos una familia. (comunicación personal, padre de familia de la vereda El Congal, s. f.)

El deseo e ilusión de las familias recae en poder construir sus casas, las que el Gobierno les prometió, y aunque han pasado cinco años desde su retorno (2014-2019), siguen sin tenerlas; por esta razón, no hay un retorno completo. La mayoría de las familias viven en el

corregimiento de Florencia y en el municipio de Samaná, y les corresponde pagar arriendo y sobrevivir día a día con sus hijos. Han realizado trabajos –como campesinos– de apertura de la carretera del corregimiento de Florencia a la vereda El Congal (camino que antes era de herradura), a los cuales se unió posteriormente el apoyo de la Gobernación de Caldas. Además, se han organizado en comunidad por comités para hacer trabajos constantes de apoyo a la escuela, la casa de semillas, la limpieza del terreno, la ayuda al desminado humanitario en la identificación de rutas, etc., procesos a los que aspiran darles continuidad. Es una comunidad que no se rinde; al contrario, ha mostrado mucho coraje, iniciativa y determinación para su retorno. Sin embargo, se evidencia que necesitan apoyo del Estado para la construcción de sus casas, que es la base para su retorno real a su vereda luego de 17 años de desplazamiento forzado. Por esto, en los grupos focales se profundizó sobre el territorio, las relaciones entre actores y la vida cotidiana en el pasado, presente y su ideal de un futuro cercano; además, se discutieron preguntas que facilitaron el diálogo y ampliaron los referentes de comprensión.

Los testimonios congaleses sobre el territorio

Este apartado tiene por objetivo visibilizar los testimonios de vida de los congaleses, quienes habitan el corregimiento de Florencia en Samaná (Caldas), alrededor del conflicto armado, desde las categorías de territorio e identidad. Los resultados presentados giran en torno al arraigo, la topofilia, el retorno y los símbolos de paz como representaciones del proceso de retorno de la comunidad.

Los modelos de desarrollo se relacionan directamente con el territorio. En Colombia, este último ha estado supeditado al conflicto armado y la violencia. Según Pérez (2003), a partir de esos modelos “(...) se han sustentado los acoplamientos normativos sobre el uso y la tenencia de la tierra, [y ellos] han planteado la solución a los conflictos rurales, como un asunto relacionado con el déficit en los niveles de productividad y acumulación del capital” (p. 86). Esta situación puede rastrearse hasta la actualidad, por lo que se hace necesario resaltar los conflictos que azotan el medio rural.

Bajo la óptica del desarrollo, el precio que las personas pagaron como consecuencia del conflicto fue demasiado alto: sus derechos fueron vulnerados por el control y dominio que sobre este territorio tenían diferentes grupos armados con intereses políticos y económicos, debido a su valor y función productiva.

Aquí por Puerto Parra, Puerto Boyacá y hasta La Dorada (zona sur de la región del Magdalena Medio), todas estas tierras eran de nuevos patrones. Si uno le preguntaba a los campesinos que de quién eran esas tierras, ellos decían que eso era del Patrón (...) lo que él poseía se acababa hasta donde a uno se le acabara la mirada... y por ahí mismito, nos tocó salir a muchos campesinos que por no tener recursos nos vimos obligados a vender lo poco que teníamos. Eso fue mucha la plata que esa gente invirtió en tierra. Después vino el ganado, la construcción de hoteles y la plata se comenzó a ver por todas partes (...) El campesino vendía y se iba para los municipios a dedicarse al comercio, otros cedían su pedacito de tierra, el rancho y conseguían trabajo con los nuevos patrones (...) así terminamos muchos campesinos dedicados al ganado o para la seguridad de las fincas...los otros se fueron a producir el oro blanco pues ya se veía venir la bonanza de la coca. El resto ya lo vivimos todos... (Desplazado de Puerto Boyacá – departamento de Boyacá—. Diciembre de 2001). (Pérez, 2003, p. 82)

El conflicto armado colombiano se ha caracterizado por ser una lucha asimétrica e irregular que se ha venido desarrollando desde la década de 1960 en muchos lugares del territorio. Sus distintos actores han detentado posiciones que van desde la defensa del Estado, la promoción de la lucha guerrillera con fuerte arraigo comunista y antiimperialista, la defensa del latifundio por los paramilitares y, desde hace más de 30 años, la presencia del narcotráfico que ha acentuado y desplegado un drama social y político sin precedentes que ha generado una catástrofe humanitaria desbordada.

Sus antecedentes más directos son las guerras políticas de principio de 1900⁴, las querellas de los campesinos contra los latifundistas en la segunda mitad del siglo XX y las políticas antiprogresistas de los mandatarios de aquel entonces. Sin embargo, algunos expertos en historia, por ejemplo, Camila Orjuela⁵, consideran que las semillas del combate son la Guerra

⁴Enfrentamiento ideológico que involucra a los partidos Conservador y Liberal.

⁵Camila Orjuela es una historiadora bogotana e integrante del Grupo de Memoria Histórica de Colombia.

de los Mil Días y los esfuerzos por la completa independencia de la corona española. Tanto es así que para el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013):

(...) en su origen el conflicto armado contemporáneo en Colombia está imbricado con la llamada violencia bipartidista y el Frente Nacional, también está relacionado con las inequidades que se derivaron de este último. Los intentos fallidos de reforma a la estructura de la tenencia de la tierra, de una parte, y la limitada capacidad de incidencia de los actores disidentes que cuestionaban el acuerdo bipartidista, son, tal vez, los fenómenos políticos más notables asociados a esta época. (p. 112)

En el marco de esta confrontación, la población civil ha sido la más afectada; de acuerdo con datos del Centro Nacional de Memoria Histórica (2016), el número de muertos civiles corresponde a 170.000 personas, 9 millones de desplazados de manera forzada, 80.000 desaparecidos, 10.000 secuestros y un sinnúmero de experiencias de horror y de tragedia humana.

Ahora bien, el departamento de Caldas no se ha visto aislado de las dinámicas del conflicto armado. Ubicado en el centro de Colombia, a un costado de la cordillera Central, cubierto por los ríos Cauca y Magdalena, limita al norte con Antioquia, por el este con Cundinamarca, por el sur con el Tolima y por el oeste con Risaralda. Este territorio ha presenciado innumerables hechos violentos que han afectado a la población civil en términos mayoritarios.

En uno de estos municipios de Caldas, Samaná, específicamente en la vereda El Congal del corregimiento de Florencia, la lucha no ha dado tregua, así hoy se pretenda hablar de posconflicto. En este marco, precisamente, se planteó realizar la investigación que sirve de base al presente documento, y se hizo con el objetivo central de reconocer en la población los relatos de esperanza, de reconciliación y de búsqueda de la paz.

Territorio e identidad

Territorio

“Territorio” es un concepto polisémico y muy utilizado en las ciencias sociales. En la geografía, siguiendo a Strahler y Strahler (1989), se entiende como una zona de estudio según densidad, población y clima, entre otros. Desde la geografía humana, el territorio⁶ se constituye como:

La manifestación espacial del poder, es decir, el escenario en que se proyectan, concretan y expresan las decisiones ejercidas por quienes tienen competencias reconocidas para ello, de modo que, concebido como un espacio estructurado, apropiado y ordenado, su configuración reproduce las directrices emanadas del poder y, consecuentemente, del modelo organizativo determinado por los agentes que los ostentan. (López, 2015, p. 23)

En ecología, la visión de Bernard Campbell (1995), alude a cierta área o superficie de tierra natural; y en el derecho, de acuerdo con Kelsen (2005), el territorio es el centro de validez del orden jurídico. También, si se atiende a su etimología, el territorio, del latín *territorium*, es una porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, región o provincia.

En antropología, el territorio es un concepto, dígase así privilegiado, en razón de su función, porque, por un lado, permite la historia y las prácticas de los sujetos, y, a su vez, las posibles apropiaciones y representaciones que los individuos y colectividades realizan de los terrenos. Y, por el otro, es un área y un tipo particular de espacio de poder, de relaciones, de vínculos, de tensiones, de afectividades, de potencias, de imaginarios. Al respecto, García (1976) comenta que el territorio

⁶Para efectos del trabajo, este concepto es el que más se aproxima al estudio antropológico.

(...) es un espacio socializado y culturizado, de tal manera que su significado sociocultural incide en el campo semántico de la espacialidad y que tiene, en relación con cualquiera de las unidades constitutivas del grupo social propio o ajeno, un sentido de exclusividad positiva o negativa. En otras palabras, el territorio es un espacio que se convierte en el sustrato de acción de un colectivo, que es quien lo delimita y le da un significado especial de acuerdo con su cultura, ordenándolo, interpretándolo y jerarquizándolo en función de sus necesidades y creencias. (p. 45)

Igual de válida es la interpretación que al respecto realiza Bozzano (2009). Para este pensador, el término "territorio"

(...) es una construcción social histórica realizada sobre un sustrato con una historia natural previa y luego, coetánea, en ocasiones conflictiva. También puede ser entendido como el espacio terrestre socialmente construido, en sentido amplio es un híbrido entre naturaleza y sociedad; por lo tanto, no es la naturaleza, ni el sustrato físico natural y/o construido, tampoco es la sociedad en acción. (p. 4)

Atendiendo a las ideas de Bozzano (2009) y de García (1976), el territorio es visto como soporte y espacio socialmente constituido, pues es el sostén en donde el ser humano crea su cultura, erige su hogar, interactúa con sus semejantes y forja vínculos; en síntesis, en donde despliega su ser, y es la plataforma que engloba y organiza al ser humano.

Ahora bien, si la antropología insiste en que el territorio es una especie de punto de partida, sustrato de la experiencia y sustancia fundamental para lo físico, social y cultural del hombre, se hace necesario aclarar el porqué de esta interpretación. En lo físico, sin un territorio, visto este a partir del espacio, la humanidad sería incapaz de existir. En el caso del ser humano, el territorio entrega las condiciones materiales para desarrollarse y desarrollar sus interpretaciones.

En lo social, el territorio es el ambiente donde un actor, bien sea colectivo o individual, da a conocer sus posturas, sus interrogantes y su pensamiento. Podría defenderse que es el recinto etológico y la plaza que acoge las relaciones humanas. Como lo dice Campbell (citado por Nates, 2011), en el territorio:

(...) tienen lugar las prácticas sociales con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes, que generan relaciones de complementación, de reciprocidad, pero también de confrontación. Dicha construcción es susceptible de cambios según la época y las dinámicas sociales. (p. 14)

Por último, en relación con la cultura, el territorio es el receptáculo de la realidad natural y psicológica del ser humano. A los ojos de Echeverría y Rincón (2000), el territorio tiene un doble papel: soporte material y básico del desarrollo, y resultado de la actividad humana que transforma el medio, de modo tal que en él convergen los hábitos, el arte, el conocimiento, la vida, el progreso y la muerte.

Visto desde la antropología, el territorio también implica otros dos conceptos: territorialidad y territorialización. El primero remite a distintas producciones de tipo económico, lúdico, político y religioso; dicho de otra manera, a la posesión del espacio. Rodríguez (2010) expone que la territorialidad “corresponde al modo de apropiación y a la relación establecida entre el hombre, la sociedad y el espacio terrestre” (p. 7), o sea, al nivel de control en determinado espacio geográfico.

Por su parte, Castrillo (2006) expone que la territorialidad puede ser areolar y reticular. La primera es una manera de apropiación basada en las formas de la propiedad privada y el Estado, y está marcada por una posesión geográfica; de ahí, areolar. La segunda, la reticular, es una red en la que la geografía no pertenece a uno o a unos, sino a todos; por eso, el énfasis en la red, una que para el autor es anárquica y revela la conexión del ser humano con los lugares, en vez de una posición.

El segundo concepto, “territorialización”, viene a ser la metodología, estrategia para los más puristas, de apropiación y delimitación de un territorio; dígase, el despliegue de poder con el firme propósito de hacerse a una geografía. Rodríguez (2010) sostiene que la territorialización es una conquista sobre el territorio y un proyecto de generalizar una cultura o imponer otra.

Nates (2011) describe en estos términos la territorialización:

La territorialización es la estrategia que se utiliza, y el efecto que causa el delimitar un territorio: barrios, adquisición de propiedades, creación o recuperación de poblados, el territorio de un Estado, entre otros. La territorialización sugiere un control determinado por una persona, grupo social o étnico, por un Estado o bloque de Estados. (pp. 212-213)

Identidad

La identidad es otro concepto, igual al territorio, muy popular en las ciencias sociales. Desde los años 50 viene estudiándose fuertemente en la psicología, en la filosofía de la mente y en la política (Velasco, 2012). Etimológicamente, la palabra deriva del latín tardío *identitas*, *-ātis*, el cual viene a ser 'el mismo' o 'lo mismo'. En clave antropológica, la identidad es un conjunto de rasgos que definen a un individuo. Restrepo (2007) pronuncia que:

(...) las identidades remiten a una serie de prácticas de diferenciación y marcación de un 'nosotros' con respecto a unos 'otros'. Identidad y alteridad, mismidad y otredad son dos caras de la misma moneda. Para decirlo en otras palabras, la identidad es posible en tanto establece actos de distinción entre un orden interioridad-pertenencia y uno de exterioridad-exclusión. (p. 25, cursivas en el original)

Si la identidad es una categoría holística, de gran alcance, y circunscribe a las comunidades y a los individuos de la misma manera que a unos símbolos y representaciones, entonces tiene características, a saber: es compuesta, dinámica y dialéctica (Restrepo, 2007). Es compuesta porque su núcleo lo conforman los rasgos que definen la cultura; es dinámica en tanto el sujeto o sujetos, así asienten un yo o un nosotros que los define e identifica, cambian con el contexto, las convulsiones políticas, sociales y culturales, las revoluciones epistemológicas, artísticas, laborales y legales, y porque tiende hacia el movimiento, hacia un irse transformando; y es dialéctica porque la identidad no se construye en soledad, en recintos cerrados o exceptuando las intervenciones y la participación ajena, sino, más bien, con la otredad, con el acá y el allá (Restrepo, 2007; Velasco, 2012).

Además, si la identidad es un conjunto de símbolos y valores, entonces presenta funciones. Acá el dinamismo y la dialéctica de la identidad entran en acción, pues la adaptación requiere un movimiento y una fuerza de contrarios si quiere darse. Por su parte, la valoración es la búsqueda del ser humano, mediada por la identidad de un significado y sentido de la cultura, el arte y la política incrustada en su forma de vida (Velasco, 2012; Tilley, 2015).

De ahí surge una pregunta: ¿qué estrategias se dan para crear una identidad, bien sea personal, social o colectiva? Ciertos autores han diseñado un esquema que contempla un proceso regulable y hasta un conjunto de las reglas que aseguran una construcción identitaria estable. En palabras de Velasco (2012):

Los individuos que crecen y se desarrollan entre sistemas culturales diferentes, con valores a veces contradictorios, deben conseguir evolucionar en medio de los dos, a pesar de todo. Para hacerlo elaboran, desde ese momento, lo que se denomina "estrategias identificativas" al nivel de su comportamiento, lo que les permite superar la angustia o la tensión creada por los códigos culturales diferentes. Busca, de este modo, encontrar su lugar en la sociedad. (p. 5)

Entonces, las estrategias comprenden sistemas de coherencia simple, o sea, se resuelven las tensiones con la aceptación de la cultura foránea, diferente y distante. El caso más común vendría a ser el del extranjero que debe acoplarse al país de destino o el enamorado que por convicción sentimental respeta y sigue los códigos en casa de su enamorada. Y sistemas de coherencia compleja, los cuales, a diferencia de los simples, fusionan las dos culturas y crean una lógica que no desdibuja lo antiguo ni rebasa lo novedoso. Claro está, la lucha puede ser racional o irracional. La racional es una especie de querrela cultural consciente del cambio y el giro. En contraste, la irracional es más salvaje y primitiva, dado el conflicto interno y externo. De todas formas, las maniobras son múltiples, variadas y contradictorias (Velasco, 2012).

El análisis que se presenta a continuación se realiza con base en la información recolectada en el trabajo de campo y los diferentes ejes de presentación surgen de dicha información.

Escuela como lugar de paz

La escuela es el escenario por excelencia donde los seres humanos construyen de manera parcial su personalidad, sus gustos e inclinaciones, así como el lugar donde llevan a cabo el proceso de escolarización, es decir, se forman en biología, matemáticas, castellano, ciencias sociales, entre otras disciplinas del saber. Además, es un espacio que debe educar, esto es, brindar herramientas para aprender a leer el mundo; en este caso, y más por estar en un país atravesado por la violencia, debe trabajar por la convivencia, el respeto y el diálogo. Dicho de otra forma, la escuela también es un lugar de paz.

En Colombia, si bien la paz está implícita en el currículo a través de los programas de ética y religión, desde el 2014 se reforzó con la Cátedra para la paz (Ley 1732 de 2014), una iniciativa del gobierno del expresidente Juan Manuel Santos Calderón a propósito del conflicto armado y su acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC. La cátedra, que no es otra cosa que un plan de estudios enfocado en urbanidad y tolerancia, busca —desde las instituciones educativas— sanar las heridas del pasado y asegurar un país pacífico, tolerante y pluridiverso que evite los errores acaecidos y los cruentos enfrentamientos entre colombianos.

Lo anterior, bajo tres premisas fundamentales, a saber:

- *Cultura de la paz*: enseñanza de los valores ciudadanos, los DD. HH, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos.
- *Educación para la paz*: apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la pluralidad, los DD. HH. y el Derecho Internacional Humanitario.
- *Desarrollo sostenible*: crecimiento económico y elevación de la calidad de vida sin deteriorar el ambiente, o el derecho de las generaciones futuras a gozar de un medio sano y satisfacer sus propias necesidades (Ley 1732 de 2014).

La Cátedra para la Paz marca un antes y después en la educación colombiana y en el imaginario de la escuela, puesto que convertir los planteles colombianos en un escenario de convivencia

y paz implica metodologías nuevas, en consonancia con el proceso de posacuerdo y muy conscientes de las necesidades de la población, especialmente aquella que fue testigo de las masacres, los secuestros y los excesos de parte y parte. Aquí, el maestro juega un papel importante. Desde su función, está en la obligación de sembrar esa semilla de fraternidad, igualdad y libertad que viene defendiéndose desde la Revolución Francesa y que hoy, más que nunca, necesita crecer en Colombia.

En la población, los relatos de paz están presentes. Al preguntar a uno de los niños sobre sus gustos dentro y fuera de la escuela, contestó: “No me gusta que me peguen, que me regañen, pelear, que mis amigos se peleen y no me gusta que me griten” (comunicación personal, niño de la vereda El Congal, s. f.); entre otros testimonios, daban a entender que las escuelas son el epicentro de la amistad, el compañerismo y, ante todo, un territorio de camaradería y sosiego. Ni qué decir de la escuela como territorio de paz vista por un docente:

El significado de celebrar unos acuerdos de paz con los grupos insurgentes, en este caso con las FARC, pues, es contundente, y lo podemos ver con el regreso de las familias. Si vemos en el tiempo pasado, El Congal estaba completamente desolado; hoy ya vemos niños, ya vemos una escuela ¿cierto? Además, vemos una acción comunal. (comunicación personal, Héctor Delgado, rector de la Institución Educativa El Bosque, s. f.)

Símbolos de paz

Si por símbolo se habla de un signo que establece una relación de identidad con una realidad, bien sea abstracta o concreta, y a la que se evoca o representa de distintas maneras, entonces la población fue muy diversa en su simbología de paz. Por ejemplo, la paz fue vista desde el retorno a casa y desde el reconstruir ese territorio habitado otrora por ellos y por el conflicto armado. Como lo cuenta un papá de la vereda:

Un día, como a eso de las doce del día, timbró el celular mío y llamaban de Pereira, de restitución de tierras, preguntando que si queríamos regresar; entonces hablamos y él fue por allá a una oficina de esas, y entonces ya nos vinimos al Congal en octubre del 2014 toda la familia: las

niñas muy pequeñitas, recién nacidas. (comunicación personal, padre de familia de la vereda El Congal)

También se hizo visible el símbolo de paz al apelar por el trabajo de reconstruir El Congal:

Trajimos los corotos y nos quedamos en Florencia; luego vinimos, ya para empezar a destapar. Andamos toda esta montaña, pero esto estaba horrible, esto era solo monte. Entonces, nos tocó abrir el camino con recatón y con azadón, más que todo a mí, porque Hernán se iba a rozar por ahí y yo me quedaba acá. (comunicación personal, padre de familia de la vereda El Congal, s. f.)

Retorno

Los municipios han de preparar su camino hacia las nuevas dinámicas sociales y dimensionar el posacuerdo como una oportunidad para valorar detenidamente su papel en la reconfiguración de los territorios; además, deben asumir la responsabilidad de construir escenarios donde se consolide la paz no solo como un sueño, sino como una esperanza que se teje armónicamente en la medida en que las comunidades mejoran su calidad de vida y alcanzan bienestar, con condiciones óptimas para una permanencia alegre y productiva.

Los planes de desarrollo armonizan con los intereses comunitarios, con un crecimiento sostenible y con el cuidado permanente del entorno que asegure recursos para las generaciones venideras. Esto implica generar ambientes agradables y un buen vivir para las comunidades locales mediante acuerdos entre los territorios y las familias para garantizar los derechos esenciales en clave de integración con el desarrollo, disminuir las brechas sociales y los índices de pobreza y miseria, y elevar de forma sustancial el bienestar social y la dignidad.

El desarrollo rural con enfoque territorial debe ayudar a la restauración de los ecosistemas, la protección de los recursos, la sostenibilidad de la producción y la resiliencia de los ambientes afectados; solo así se podrá fortalecer el retorno y permanencia de las comunidades. Esto ha de involucrar las acciones que provean insumos para el desarrollo agrario, pecuario,

forestal y minero de las regiones, así como propiciar el desarrollo sostenible en todos los aspectos –económico, ecológico, social y político–. En línea con lo anterior, un desarrollo local planeado y planificado debe reconocer la vocación de los suelos y su capacidad de recuperación, y privilegiar con ello la producción de alimentos para las familias, mediante tecnologías endógenas y amigables, limitando la expansión de núcleos productivos dedicados a la ganadería extensiva y promoviendo la protección del agua y, en general, del medio ambiente, con una perspectiva de microordenamiento predial –o en otras palabras, ordenamientos locales interdependientes e integrados–.

En el Diccionario de la lengua española (2021), la palabra retorno, de retornar, significa regreso al punto de partida o al de salida. En la población de Florencia, específicamente en El Congal –después del abandono forzado, del desplazamiento, de la guerra, de la pérdida–, retorno no viene a ser simplemente el regreso al punto de partida, sino el regreso a la vida misma, a una vida cargada de significados y vivencias que solo puede recuperarse retornando al hogar y al territorio. Como lo afirma una de sus habitantes:

Luego nos vinimos a pasear, porque nosotros queríamos acompañarlos a ellos (sus suegros) y también darles una mejor calidad de vida a las niñas, porque no es lo mismo uno criar los hijos en el campo que en la ciudad; la tranquilidad y la libertad con que ellos viven, yo creo, que es el mejor regalo que les podemos dar a ellas. (comunicación personal, madre de familia de la vereda El Congal, s. f.)

El retorno también supone otros elementos, en otras palabras, el retorno es reconstruir la identidad perdida y desdibujada por la migración, la exención y la ruptura:

(...) y él me decía: “No, a lo mejor usted por allá no aguanta”. Es más, a mí la gente me dice, “¿usted por qué se amaña por allá?”. Y yo acá vivo feliz, muy contenta y ya con la casita; porque ya casi nos pasamos, entonces siento mucha felicidad y mucha tranquilidad, que es lo más importante, porque la verdad es que uno por acá vive muy bueno, no siente la vida. En cambio, en Medellín uno se la pasa todo estresado, que ya llegó el mes de arriendo, que los servicios, que el trabajo, entonces no podíamos estar pendiente de las niñas, pero por acá la vida nos cambió mucho y nos cambió para bien. (comunicación personal, madre de familia de la vereda El Congal, s. f.)

El retorno igualmente es familia. En efecto, el espacio a donde se retorna es moldeado por el papá, la mamá, los amigos y la comunidad. En la población de Florencia (para los de El Congal), el retorno es volver a los seres queridos, al hogar paterno y materno que otrora educó, formó y protegió a los amigos con los cuales se jugó al fútbol y a las canicas. El retorno a la región se da fundamentalmente por la familia, así como los florencianos retornan por su abuelo, primo o papá.

El retorno, además, es apego, porque retornar significa, desde la voz de la población objeto de estudio, posesión e inclinación, ya sea por el espacio, la familia o el pasado. Lagarde (2014) comenta que el apego es vital en la actividad del aparato psíquico y el reconocimiento como persona; por ende, el florenciano víctima de la guerra necesita del apego para sentirse persona, sujeto de derechos, individuo y ser en el mundo.

Desde estos puntos de análisis se requieren comunidades capacitadas, formadas e informadas que, desde su conocimiento, a la luz de la ley y amparadas en la norma, puedan proyectar sus territorios y enfocar sus esfuerzos hacia la planificación eficiente del territorio a corto, mediano y largo plazos, canalizando los recursos necesarios para atender las demandas sociales. La participación de la comunidad hoy no es suficiente: es perentorio que esta sea capaz de diagnosticar, recolectar la información, evaluar alternativas y elegir la más racional y factible en términos económicos, sociales, ambientales y financieros que atienda sus necesidades; y que la administración sea capaz de entender y convalidar estas decisiones.

La nueva realidad requiere acciones más contundentes que permitan el afianzamiento de acciones pacíficas en los territorios, es decir, soluciones más dinámicas a las complejas realidades actuales que, por la multicausalidad, demandan más que una solución aislada. Así entonces, se necesitan comunidades más concentradas en las soluciones locales desde la globalidad y desde el sitio como tal: comunidades participativas, respetuosas de la diferencia y entidades institucionales más concretas y dispuestas a escuchar y construir un tejido social desde lo local hasta lo regional y lo nacional.

Topofilia

El proceso de mayor impacto del Acuerdo se evidencia en los territorios. La visibilización de las problemáticas es el punto de partida para que desde el gobierno central se dirijan los métodos que serán aplicados en los escenarios donde hace falta la presencia institucional para modelar otros territorios, capaces de movilizar una cultura ciudadana más atenta a las necesidades de la realidad inmediata. Una gerencia comunitaria planificada posibilitará visiones integrales, soluciones planificadas y procesos abiertos en los que puedan emerger nuevas dinámicas comunitarias para la configuración de territorialidades discontinuas y asimétricas como modelos de cambio, escenarios de vida, ejemplo y condición de las cosmovisiones que movilizan la sociedad y las itinerancias imperfectas.

La construcción de nuevos procesos más identitarios con las comunidades exige mayor participación de las familias, el reconocimiento de las condiciones culturales y un avance fuerte en el empoderamiento de los territorios. Ahora bien, no basta invitar a las comunidades a ser partícipes: es fundamental crear y creer en ellas; propiciar los espacios para el desarrollo de las ideas y los proyectos; y dejar que su construcción sea el producto de los diálogos permanentes, del debate y de la emergencia de otras posibilidades que recrean las realidades. El abordaje de la realidad debe trascender lo meramente político y situarse como figura de las propuestas transformadoras de la sociedad, que encaminan nuevas búsquedas y permiten edificar sus propuestas territoriales más acordes con sus visiones colectivas.

Con el advenimiento de las tecnologías de la información y la globalización, el lugar –los topos– se ha desplazado a cualquier parte, pantalla o adminículo comunicativo; tanto es así que las distancias se han acortado y borrado. Por eso, se hace urgente, como dice Carlos Mario Yory (2013) en El concepto de topofilia entendido como teoría del lugar –un interesante documento sobre qué es el lugar y por qué debe trabajarse sobre el concepto–:

(...) abordar el tema de la construcción colectiva del territorio (y del compromiso que tal tarea supone para los distintos actores comprometidos) que parta de una consecuente teoría del lugar; en la que, todos y todas, sin excepción, tengamos efectivamente lugar; aspiración que

en contextos como el que proporcionan las grandes ciudades de América Latina, donde la concentración de la pobreza, el desequilibrio socio-espacial, la injusticia social y el deterioro ambiental son prueba tanto de la inexistencia de un proyecto colectivo de sociedad como de la enorme distancia existente entre esta y un Estado, en la mayoría de los casos, de marcado corte asistencial. (p. 2)

Lo más idóneo, entonces, es iniciar por la precisión del concepto. Por topofilia se entiende el gusto por el lugar, por el espacio, por la comarca, por la ciudad, etc. En las personas entrevistadas, aunque la definición del lugar no se dio propiamente en clave de topofilia, sí existe el significado de la palabra, o sea, el gusto por el lugar, por el espacio, por la comarca; de ahí el apego y el retorno.

Yory (2013), no obstante, dice que las causas de la topofilia son indistintas al lugar, pues

(...) la naturaleza y comprensión de este no hay que buscarla, sin más, en el espacio, sino en los modos en que un individuo o grupo de individuos se relacionan con este mediante sus atributos (no necesariamente consigo mismos y entre sí gracias a ellos); de esta suerte, es nuestra disposicionalidad hacia los atributos del espacio los que en consecuencia definen para Tuan su idea de lugar; una idea imbuida, por tanto, de una clara adjetivación y, por lo mismo, de una ineludible carga emocional. (p. 5)

En los florencianos, esto se vio en tanto que no apelaban a un punto o geografía como tal, sino al sentimiento inspirado por dicho lugar. Expresiones como: “Uno por acá vive muy bueno, no siente la vida” o “por acá la vida nos cambió mucho y nos cambió para bien” sugieren que la topofilia en los desplazados y marginados por la guerra es propiamente un sentimiento, un producto de las pasiones y del apego, más que una localización.

Ya con el concepto claro, entonces, ¿cómo es la topofilia en los florencianos? Cargada de tradición, de ideales costumbristas y de expresiones típicas del lugar. Las más comunes son: “Uno en la ciudad trabaja, y trabaja mucho pero no pasa de ahí; en cambio acá, uno sabe que está luchando es por conseguir lo de uno” (papá, vereda El Congal).

Al preguntarle a niños, jóvenes y maestros el porqué del apego a El Congal, pese a que el Estado descuidó y sigue descuidando la zona, muchos de ellos formularon respuestas parecidas: "A mí de por aquí me gusta el ambiente. Por allá en el Meta muy contaminado todo, aquí la frescura del ambiente me hace sentir libre" (abuelo, vereda El Congal). Con estas respuestas dan a entender que el arraigo se edifica en virtud de las opciones que entrega el territorio, que para los congaleses son únicas, irrepetibles y hasta maravillosas.

También se percibe en clave del arte. Por un lado, en el parque central del caserío existe una figura, una torrecita con el agua, como una fuente; en el asiento, la población escribió todos los nombres de las víctimas y reside un pequeño lema: "Con el fuego se empezó y el agua lo apagó, con el fuego se empezó con el agua terminó" (papá, vereda El Congal). Por el otro, los niños revelan que la pintura y la escritura les permiten afirmar su arraigo: "Con el arte puedo salir adelante, así no termine la universidad. Así no haiga para terminar la universidad, pero siquiera hasta el once. Y ya despuesito mirará qué hacer y podré quedarme acá" (comunicación personal, niño, vereda El Congal, s. f.).

Por esto, es necesario pensar en la educación como uno de los aspectos clave en los procesos de retorno, porque supone un regreso que los congaleses lograron gracias a la paz y a la esperanza de un nuevo amanecer.

Identidad campesina

Si la identidad es un conjunto de rasgos que definen a una comunidad o individuo, es decir, "la constituye un sistema de símbolos y de valores que permite afrontar diferentes situaciones cotidianas. Opera como un filtro que ayuda a decodificarlas, a comprenderlas para que después funcione" (Velasco, 2012, p. 1), entonces la identidad campesina viene a ser un sistema de símbolos y valores forjados a través de la experiencia del campo, del campesino y de su trabajo. Al respecto, un habitante de El Congal manifiesta: "El campo me gusta más, porque siento mucho el ambiente, la frescura, se miran mucho los paisajes; me gusta mucho la cultura, se ve mi casa. Y este lugar es muy agradable por la frescura que tiene" (comunicación personal, madre de familia de la vereda El Congal, s. f.).

Los congalenses tienen un fuerte arraigo por su tierra; esto es visto como esa lucha por recuperar las raíces y la existencia del pasado o por evitar la desaparición de símbolos y de modos de ver y respirar. De ahí que ni las balas ni la sangre ni los llantos de la familia, hijos y hermanos puedan borrar de la mente el sentido de pertenencia que la población de El Congal experimenta por su territorio, por su identidad y por su asentamiento.

En los congalenses con los cuales se entabló contacto, de los que se escucharon sus narraciones, pareceres y anécdotas, la identidad campesina está muy marcada, pues casi todos son personas con un conocimiento profundo del campo, de la agricultura y de las bondades de la naturaleza; del trabajo con las manos, con la pica y la pala. Pero ¿cómo es realmente esta identidad campesina de la población? Es fragmentada por varios motivos, principalmente, por la pérdida del territorio, la violencia y la guerra; por el desplazamiento y la muerte. Ya no se trata de la identidad de antaño, de esa construcción social y personal que enaltecía al pueblo y al país, sino de un apelativo cargado de connotaciones de tristeza, de discriminación y de caos. Expresiones del tipo: “Nosotros nos fuimos, pero cada vez que veníamos había guerrilla y todo; entonces nos aburrimos y nos tocó irnos” (comunicación personal, madre de familia de la vereda El Congal, s. f.), demuestran que la identidad campesina de la población está en crisis, próxima a la desaparición y, lo peor, es rechazada.

¿Existen soluciones que reconfiguren y tejan nuevamente la identidad campesina en Colombia y en la población analizada? Sí, y fueron escritas en los acuerdos de paz en La Habana (Cuba) y en la mentalidad que en la actualidad está adoptando el país en materia agrícola, desarrollo sostenible, cambio climático, restitución de tierras y apoyo al campesino. Precisamente estas y otras estrategias son las que aspira el campesino congalense aprovechar con miras al restablecer su identidad campesina, identidad que era variada dentro y fuera de Colombia, en los tiempos de jornaleros, mulas, jeeps, telegramas y café.

Capítulo III.

Los niños que estudian en la escuela de la vereda El Congal y el desarrollo endógeno socioeducativo

Este capítulo se centra en el reconocimiento de la relación triangular entre desarrollo endógeno, educación y construcción de paz. Por esta razón, se parte de los hallazgos investigativos que han permitido analizar la relación intrínseca que entre estos tres conceptos existe, una que aparece en la reconstrucción de comunidades que han sido sobrevivientes de la guerra y que hoy están retornando a sus territorios para darles nuevos significados, como también para valorar las nuevas maneras y reescribir la historia que otros les habían trazado. El capítulo realiza, además, una caracterización básica de los niños que asisten a la escuela rural de El Congal, con el fin de contextualizar al lector sobre los hallazgos y retos que emergieron durante el trabajo de campo de este proyecto.

A pesar de que los puntos 1 y 5 del Acuerdo (2016) abordan aspectos relacionados con el acceso y uso de la tierra, el bienestar y buen vivir rural, y el restablecimiento de los derechos de las víctimas en su participación, reparación, garantías de protección, seguridad y de no repetición, han surgido dificultades para su implementación, tales como la fragmentación y el retraso legislativo que dificulta y complica su implementación.

El proyecto de ley que reforma la Ley 160 (Congreso de Colombia, 1994), conocido como la Ley de Tierras, es contrario al punto 1 del Acuerdo (2016) y la modificación de la jurisdicción agraria, por una especialidad agraria ordinaria y contenciosa. Además, se archivó el proyecto de ley que regula el Sistema de Catastro Multipropósito, que es una herramienta fundamental para la planeación y la inversión productiva en el campo. Falta articulación de los PDET con otros programas y los planes territoriales. Según el Instituto Kroc (2018), la implementación del punto 1 del Acuerdo (2016) es fundamental para “transformar positivamente el país y atender una de las brechas más profundas de desarrollo en Colombia: la pobreza, exclusión y victimización masiva de la población rural en varias regiones periféricas del país” (p. 28).

Los principales temas pendientes en la implementación están en el nuevo sistema catastral que facilita la actualización de la planificación y administración rural, y actualiza la base tributaria sobre la tierra. Según el Segundo informe Kroc (2018), se necesita

Sacar adelante la ley que modifica la Ley 152 de 1994 que permita la adopción de los PDET en los Planes de Desarrollo Nacional, departamental y municipal. Poner en marcha mecanismos de veeduría y control social del diseño e implementación de los PDET con lineamientos claros, e iniciar su implementación. (p. 6)

Desde este punto de vista, la vereda El Congal del municipio de Samaná aún no recibe, de la Agencia Nacional de Tierras, las titulaciones de los predios, tanto de las casas como de la escuela; por su parte, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) ya definió catastralmente el polígono donde se desarrollará el predio de 2,6 hectáreas. Asimismo, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas facilitó a diez familias subsidios para iniciar proyectos productivos de ganadería, cría de aves, porcicultura y cultivos de café.

En relación con el punto 5 del Acuerdo (2016), “Acuerdo sobre las víctimas del conflicto”, se destaca:

La creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) con sus tres programas: la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) y la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y debido al conflicto armado (UBPD), la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP.

El nombramiento y posesión de los/las 11 comisionados/as de la CEV; la directora de la UBPD; mecanismos legales para la puesta en marcha de las entidades; la puesta en marcha de la JEP y la apertura al público. Sin embargo, en el 2019 el “ataque” del gobierno entrante (2018-2022) a la JEP como pilar del proceso de paz ha sido determinante para no apoyar el Acuerdo de Paz logrado por el gobierno anterior. (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016, p. 6)

Por su parte, en la Ley 1448 (Congreso de Colombia, 2011) se proyecta la realización de modificaciones, dada la limitación de los recursos financieros para su implementación, y también busca disminuir la oferta inicial de medidas de satisfacción, lo que supone un reto para gestionar las expectativas de las víctimas. En cuanto al acceso de las víctimas y de la sociedad civil a los procesos ante la JEP, se requiere descentralizar los diferentes territorios del país e informar y educar en los procesos para acceder ante la jurisdicción, la Comisión de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Según el objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 sobre “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ONU, 2015), la educación es la base de todo desarrollo y mejora individual y colectiva en cuanto a calidad de vida y solución de problemáticas grandes del mundo. De esta manera, las dificultades que se viven en el área rural, de manera especial, son: escasez de profesores; malas condiciones de las escuelas; escasez de agua potable, electricidad, materiales didácticos y tecnología; ausencia de transporte escolar. Especial referencia cuando son familias empobrecidas, las cuales necesitan becas educativas de apoyo, talleres de formación constante, entre otros beneficios, dependiendo de las necesidades de cada contexto y región. En este sentido, se han tenido grandes avances en la implementación del Acuerdo (2016), pero se requiere más apoyo y determinación del gobierno actual.

Aspectos sociodemográficos

Los aspectos demográficos son claves en este acápite porque, además de contextualizar al lector sobre las características de los niños que viven en El Congal respecto de la población y la realidad que viven los habitantes de la vereda, facilitan comprender el estado del proceso de retorno y el cumplimiento del Acuerdo (2016) en el proceso de resignificación de la vereda. A continuación, se evidencian algunos aspectos.

Grado escolar y género

Únicamente 17 niños (9 niños y 8 niñas) se encuentran estudiando en la escuela de la vereda El Congal; esta es una escuela multigrado⁷ del corregimiento de Florencia, municipio de Samaná (Caldas), donde solo se enseñan los grados de primaria. La mayoría de los estudiantes pertenecen al grado segundo, que está representado por 6 estudiantes, mientras que la minoría pertenece a primero, cuarto y quinto, con 3 estudiantes; también hay un niño en tercero y uno que no registra el grado escolar. Esto le implica exigencia y preparación al profesor, además de disposición para educar a cada niño según la necesidad del nivel escolar en que se matricula. La escuela pertenece a la Institución Educativa El Bosque del municipio de Samaná, que está ubicada en la zona rural y tiene a cargo 9 sedes de escuelas rurales, entre ellas la que corresponde a la vereda El Congal.

⁷Una escuela multigrado es aquella en la que solo hay un docente, en un solo salón o espacio, y donde hay niños y niñas de varias edades y diferentes niveles de grados escolares. Este tipo de escuela es común en las zonas rurales del país.



Figura 5. Escuela rural de la vereda El Congal
Fuente: elaboración propia.

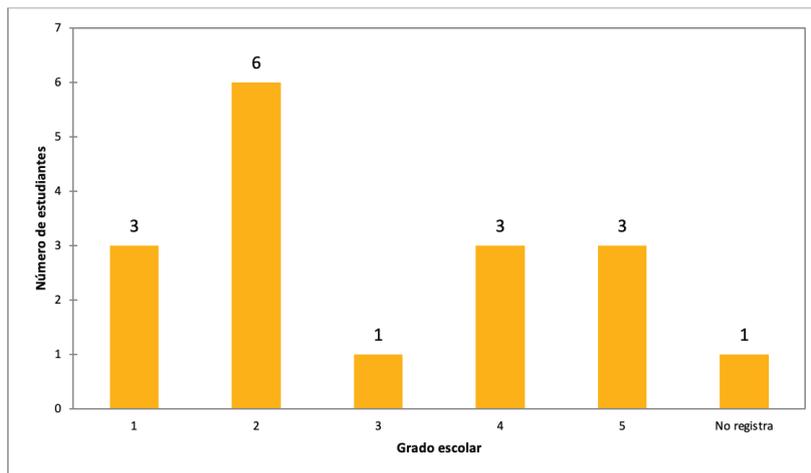


Figura 6. Número de estudiantes por grado
Fuente: elaboración propia.

El grado que acoge a más estudiantes es segundo de primaria, seguido por primero, cuarto y quinto. La escuela tiene hasta quinto grado, y para continuar estudiando el bachillerato los niños que finalizan deben desplazarse a la Institución Educativa El Bosque, la cual se encuentra a más de una hora de camino en carro desde la vereda El Congal. Esto si las condiciones son propicias para la familia. La otra opción es hacer únicamente hasta quinto de primaria con las consecuencias que esto implica para un menor de edad que abandona sus estudios. Por su parte, los niños expresan mucha felicidad de ir a la escuela y llegar a aprender, además de ver a su profesor, sus compañeros de estudio y descansar de las tareas diarias del campo. En promedio, este porcentaje presenta una gran diferencia con los niños de las zonas urbanas. Asimismo, la fluctuación de los profesores es amplia, dadas las condiciones de vida y laborales que son bastante precarias y la distancia del área urbana en donde se encuentran —a dos horas y media de recorrido en automóvil—.

Sitio de registro y procedencia

De los 17 niños, la mayoría tienen como sitio de procedencia Medellín (Antioquia), representado por 4 personas. También es evidente que, del total de niños, 5 se encuentran registrados en Samaná (Caldas), lo que significa que las familias desplazadas por la violencia de la vereda El Congal se movilizaron a estos lugares luego de los hechos ocurridos en el año 2002, donde nacieron los niños que registran un promedio de edad entre 8 y 11 años. De esta manera, las personas que se fueron siendo pequeñas han regresado con esposo o esposa, incluso con hijos, al terreno de sus padres, quienes tuvieron que salir desplazados.

De los 4 niños procedentes del municipio de Medellín, solo uno se registró allí, 2 fueron registrados en Aguadas (Caldas) y otro en Barbosa (Antioquia). También un niño procedente de Aguadas se registró en este municipio; los 2 niños procedentes de Acacías (Meta) no aportan el sitio donde fueron registrados; un niño de los 17 nació en Chigorodó (Antioquia) y se registró en Puerto Berrío (Antioquia); 2 niños procedentes de Florencia (Caldas) se registraron en Samaná; de 2 niños nacidos en La Dorada (Caldas) solo uno se registró en este municipio, el otro se registró en Florencia; los 3 niños procedentes de Samaná y Villeta (Cundinamarca) se registraron en el mismo sitio de donde provienen; y finalmente, se tiene un niño que nació en México.

Lo anterior significa que el movimiento de las personas víctimas de desplazamiento es grande, por lo que sus vidas han tenido que transcurrir entre la sobrevivencia con los niños y las niñas, el desempeño de diversos trabajos mal pagos y sin ninguna seguridad social, y el vivir en las ciudades o en los lugares donde tienen familia, amigos o alguna oportunidad laboral. Por todo esto, el hecho de regresar a un lugar conocido –sea en la niñez o en otra edad– es una oportunidad para tener una mejor calidad de vida. Y es entonces cuando la escuela representa una oportunidad de estudio para los niños, además de una permanencia en una tierra que es suya.

Relación entre seguridad social y el nivel de Sisbén que poseen

De los 17 niños, 13 tienen seguridad social; todos ellos integrados al Sisbén. El nivel de este varía según las condiciones de habitabilidad y de ingreso por familia (figura 7).

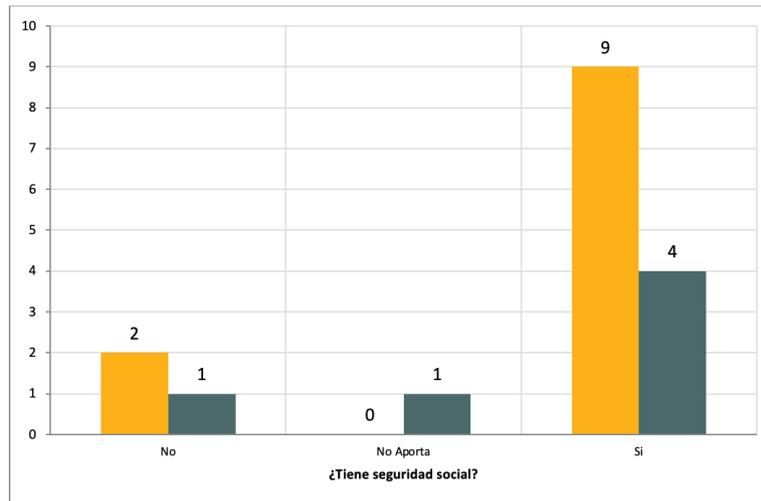


Figura 7. Número de niños con seguridad social y nivel de Sisbén al que pertenecen
 Fuente: elaboración propia.

De aquellos 13 niños que tienen seguridad social, 7 se encuentran inscritos con la entidad prestadora del servicio Asmet Salud, mientras que los otros 6 reciben el servicio en Salud Vida. Adicionalmente, de los 17 niños, 11 se encuentran subsidiados por el programa Familias en Acción, mientras que los 6 restantes no lo están.

Relación entre grado escolar y edad

Sobre la relación entre edades y grados, 3 niños tienen 8 años y se encuentran en segundo grado escolar. Les siguen 2 estudiantes de 7 años, 2 de 12 años y 2 de 14 años que se encuentran en grados primero, cuarto y quinto, respectivamente. En grado quinto se encuentran 2 niños de 14 años y un niño de 12 años; en grado cuarto, 2 niños de 12 años –lo que significa un retraso de 4 años aproximadamente– y 1 de 11 años (figura 8). Las edades son altas para los grados en los que se encuentran. Respecto a la variable edad, se evidencia que en promedio la edad de los niños se encuentra entre 8,6 y 11,4 años.

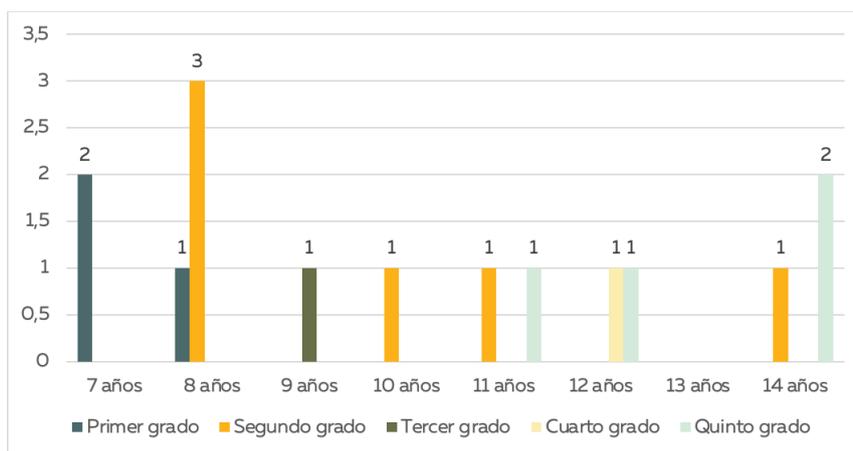


Figura 8. Número de niños y relación grado/edad
Fuente: elaboración propia.

Análisis de la movilidad

Los niños deben recorrer un trayecto de 3,15 km en promedio desde su vivienda hasta la institución educativa, y el conjunto de los 17 niños debe desplazarse desde 2,21 km hasta 4,09 km para llegar a su escuela. El valor mínimo de desplazamiento para llegar a la institución educativa, encontrado entre los niños encuestados, es de 10 m y el máximo es de 8 km. En tiempo, los niños se tardan para llegar a la institución educativa en promedio entre 28,55 y 45,21 minutos. El mínimo tiempo registrado, dentro de los 17 niños encuestados, es de 10 minutos, mientras que el tiempo máximo registrado en desplazamiento es de 1 hora.



Figura 9. Niños de la escuela de la vereda El Congal
Fuente: elaboración propia.

La firma del Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP (2016) ha significado mucho, tanto en la vereda como para la escuela de El Congal, porque la gente que fue desplazada puede retornar al campo que alguna vez fue suyo. El 19 de diciembre de 2016, un juzgado de restitución de tierras ordenó a las autoridades reconstruir la vereda El Congal, que sufrió desde el 2002 la violencia provocada por el enfrentamiento entre las FARC y las autodefensas. Para diciembre del 2018, debían estar culminadas las casas, el puesto de salud y la escuela; sin embargo, para el año 2019 aún no les habían cumplido con la construcción de las viviendas, a pesar de que la Unidad de Restitución ha cumplido con los proyectos productivos.

Por su lado, el líder de la Junta de Acción Comunal ha recibido amenazas de muerte y ha corrido peligro, y por eso cuenta con medidas especiales de protección que afectan a la comunidad. Además, se evidencia desarticulación entre la Gobernación de Caldas, la Procuraduría, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Agencia Nacional de Tierras.

Desarrollo endógeno socioeducativo: un camino viable para la construcción de paz en territorios afectados por el conflicto armado

El conflicto armado colombiano ha dejado huellas imborrables en la historia del país, en cada uno de sus rincones, en cada vereda, en cada ciudad; se paseó como una sombra negra y oscura por los territorios, por las comunidades, por las casas y se llevó a su paso la vida de muchas personas, los sueños de muchos niños, la fuerza de muchos jóvenes, el trabajo de hombres y mujeres, y la sabiduría y la experiencia de los ancianos. Una historia de guerra no se borra de la memoria de un país; por el contrario, se instala y permea su realidad. Esta investigación ha indagado por las maneras en que la educación ha aportado

al fortalecimiento de las comunidades que han sido víctimas de la violencia, así como por los modos en que las familias han decidido retornar a sus tierras, recuperar sus territorios y, expectantes a un futuro diferente, sembrar con esfuerzo.

Según el Registro Único de Víctimas (2020), en Colombia hay más de 8.554.639 personas víctimas de la violencia, y se reconocen como las principales afectaciones directas por la violencia aquellas que ha sufrido el sector rural. Es importante entender cómo la educación, el desarrollo y la construcción de paz se generan en este tipo de territorios. En línea con lo anterior, pensar el desarrollo socioeducativo en territorios rurales que han sufrido desplazamiento, vivencias de guerra y olvido, implica la generación de nuevas maneras de interpretar el rol de la educación como fuente de desarrollo para la comunidad.

Comprensión del desarrollo endógeno

El desarrollo endógeno es un campo que se ha fortalecido desde lo teórico y lo práctico. Sin embargo, su despliegue se ha dado desde la economía y no desde lo educativo. A continuación, se realiza un abordaje teórico de lo endógeno desde su área de nacimiento; posteriormente, se realizará su transición hacia una mirada desde lo educativo.

El desarrollo económico y sus limitaciones

Inicialmente, es necesario aludir al desarrollo como un concepto amplio del cual se han derivado otras conceptualizaciones, y más específicamente, resaltar la significación puramente económica que este ha tenido, propia del pensamiento neoclásico, la cual ha venido siendo replanteada por medio del análisis de otras posibilidades de desarrollo. Unas que expongan el aspecto económico solo como una cara de la moneda y comiencen a atribuir gran valor a los procesos internos de los actores con relación a sus territorios. Al respecto, Madoery (2008) comenta lo siguiente:

Este pensamiento redujo el problema del desarrollo al comportamiento de variables económicas, separando la economía de los contextos históricos, sociales, institucionales y culturales. Por lo tanto, devino en un instrumentalismo que priorizaba medios (los instrumentos necesarios para alcanzar el desarrollo) y no fines (el sujeto y el sentido del desarrollo). Y les reservaba a los territorios locales un papel secundario, como meros receptores de dinámicas exógenas. (p. 3)

Es clara la contraposición que se hace a los elementos considerados previamente para hablar de desarrollo, y se sugiere incluir el contexto, pensar en los fines y considerar aspectos como lo exógeno/endógeno a fin de ampliar el panorama de actores y, por supuesto, las dinámicas tejidas en la sociedad local. Esto ha posibilitado que se encuentren, en las entrañas del capitalismo más puro, justificaciones para hablar de un desarrollo desde adentro.

De hecho, o expresamente, la teoría económica neoclásica espera o propugna la disolución de las comunidades, de las identidades y comportamientos colectivos de los consumidores y trabajadores, como condición para el funcionamiento pleno del capitalismo. Sin embargo, como ejemplifican las técnicas de estudios de mercado, la persistencia de características particulares lleva al capital a adecuarse, estudiando las diferencias para adecuarse a ellas o incluso para exacerbarlas en su propio beneficio. (Coraggio, 2000, p. 7)

Según este comentario, y pese a los propósitos de la lógica económica que ha difundido la idea de la homogeneidad, se encuentran en ella misma las posibilidades para aprovechar la diferencia en beneficio, incluso, del mismo capitalismo; lo que enriquece el ámbito local, no solo pensado desde la óptica economicista, sino también desde otras posibilidades de bienestar que en él pueden gestarse. De acuerdo con esto, el mismo autor comenta:

Asumir un proyecto nacional o multinacional para lograr otro desarrollo desde la periferia, implica también ver la propia especificidad, la diferencia, como recurso y no como defecto, como potencial de futuros cambios y no como status [sic] quo a sostener intocado. No se trata de reconocer la diferencia para fijarla, idealizarla o meramente conservarla incontaminada, sino como punto de partida efectivo de nuevos procesos de desarrollo social. (Coraggio, 2000, p. 3)

Se requiere hablar entonces del fenómeno de la globalización que ha estigmatizado la diferencia e intenta erradicarla, y se resalta el valor de lo autóctono como un recurso para

explotar; además, se expone que esta diferencia es una posibilidad paralela para alcanzar otras formas de desarrollo. En Desarrollo endógeno y globalización, Vázquez (2000) refiere:

La globalización es un proceso vinculado al territorio, no solo porque afecta a las naciones y países, sino, sobre todo, porque la dinámica económica y el ajuste productivo dependen de las decisiones de inversión y localización de los actores económicos y de los factores de atracción de cada territorio. El proceso de globalización, por lo tanto, es una cuestión que condiciona la dinámica económica de las ciudades y regiones y que, a su vez, se ve afectado por el comportamiento de los actores locales. (p. 6)

Desde esta perspectiva, se involucra el concepto de territorio con la corriente globalizadora y se sostiene que mantienen una relación bidireccional, de suerte que es importante considerar las dinámicas que allí surgen. Ante esto, toma mayor sentido pensar en los procesos endógenos generados por los diversos actores que en dicho territorio confluyen.

Aproximaciones al desarrollo endógeno

De acuerdo con las ideas previas, desde el campo académico empiezan a proponerse otras ideas respecto del desarrollo. Este documento tiene la intención de resaltar el concepto relacionado con el desarrollo endógeno que, según la revisión literaria, ha nacido como una alternativa de desarrollo de las comunidades locales a las demandas mundiales que parecen desconocer sus particularidades y se empeñan en sumirlas en la pobreza y la desigualdad social y económica. A propósito del enfoque de desarrollo endógeno, Vázquez (2000 citado en Madoery, 2008) plantea:

Es un pensamiento que polemiza con las teorías del desarrollo predominantes en la segunda mitad del siglo XX, remarcando las limitaciones de aquella matriz por reducir el problema del desarrollo a una dimensión económica. Como propuesta alternativa, entiende que las nuevas fuerzas del desarrollo están territorializadas, que son endógenas, por lo que existe una clara vinculación entre los conceptos de desarrollo y territorio; y plantea la posibilidad de diversos

proyectos locales de desarrollo donde juegan un papel fundamental los actores individuales y colectivos, sus procesos de interacción y los rasgos de la organización social donde estos se desenvuelven. (p. 61)

Se traslada la mirada de lo global a lo local y se reconoce que en cada pequeño sector de la sociedad existe la capacidad para generar dinámicas en pro del desarrollo. Para complementar la cita previa:

El concepto de desarrollo endógeno nace como reacción al pensamiento y a la práctica dominante en materia de desarrollo territorial en las décadas de los 50 y 60, pensamiento y práctica enmarcados en el paradigma industrial fordista y en la difusión “del centro-abajo” de las innovaciones y de los impulsos de cambio. (Boisier, 2001, p. 12)

Ante eso, se evidencia que la concepción de desarrollo trabajada desde la economía no responde a las necesidades de bienestar integral de las poblaciones y se genera la necesidad de crear nuevas maneras de perseguirlo, con miradas que incluyan elementos como el territorio y los actores locales, además de una propuesta de adentro-afuera.

Coraggio (2000) argumenta que el desarrollo endógeno

Es otra forma de desarrollo alternativo al del capitalismo excluyente: un desarrollo basado en fuerzas y procesos endógenos, contrapuesto al desarrollo del capital a escala global; un desarrollo a cargo de –o generador de– otros actores del desarrollo de otras relaciones. Es decir, el desarrollo implica aquí un fortalecimiento de una entidad societal o comunitario local que aviva su dinamismo. (p. 9)

Se llega entonces al reconocimiento de la identidad comunitaria y, desde ahí, se soporta un nuevo camino hacia el desarrollo, esta vez desde un concepto compartido del nosotros. Ahora bien, frente a la definición de desarrollo endógeno se encuentran diversas posturas que se relacionan a continuación. Boisier (2001), por ejemplo, manifiesta lo siguiente: “El desarrollo endógeno se produce como resultado de un fuerte proceso de articulación de actores locales y de variadas formas de capital intangible, en el marco preferente de un proyecto político colectivo de desarrollo del territorio en cuestión” (p. 14).

Por su parte, Tapia (2008) desglosa el término y refiere que “endógeno significa crecer desde adentro” (p. 20). Trae a colación la esencia de lo que se ha buscado con la construcción del concepto que, como ya se ha mostrado, se opone a las lógicas netamente externas. Además, completa su definición diciendo que el desarrollo endógeno es

El desarrollo basado principalmente, (...) no exclusivamente, sobre recursos disponibles a nivel local, conocimiento, cultura y liderazgo locales, con la apertura debida para integrar los conocimientos y prácticas tradicionales, así como externas. Posee mecanismos para el aprendizaje y la experimentación local y la retención de beneficios en el área local. (Tapia, 2008, p. 33)

Estas significaciones comparten muchas semejanzas, toda vez que consideran aspectos como los recursos intangibles (normas, valores, cultura), características importantes que permiten no confundirlo con otros tipos de desarrollo. Por eso, la publicación de Agroecología Universidad Cochabamba (Agruco) dice: “La diferencia principal entre el desarrollo endógeno y otros enfoques participativos es el énfasis que se hace en la inclusión de los aspectos espirituales dentro del proceso de desarrollo, además de los aspectos ecológicos, sociales y económicos” (2009, p. 3). Sin embargo, estas particularidades también se vuelven su punto más complejo, por lo que “el reto mayor del desarrollo endógeno es la incorporación de la dimensión espiritual en los procesos de desarrollo” (De Patoul, 2013, p. 3). Sobre todo, porque bajo la lógica materialista estos aspectos pueden parecer poco significativos.

Igualmente, se encuentran en común conceptos como: territorio, aprendizaje social, proyecto político colectivo, transformación, capacidad de autorregulación, gestión de recursos propios y externos, calidad institucional y habilidad de respuesta a las demandas externas. Todos estos se constituyen como elementos fundamentales a la hora de buscar un desarrollo desde adentro de la comunidad.

Podrían surgir las preguntas: ¿para qué este desarrollo?, ¿hacia dónde va? Y a ellas se responde que “la meta del desarrollo endógeno es empoderar a las comunidades locales para tomar el control de su propio proceso de desarrollo” (Agruco, 2009, p. 3). Con lo que se interpreta que el arraigo y el sentimiento colectivo pueden llevar a tomar mejores decisiones como comunidad y mejorar “su participación en la elección de prioridades y en la evaluación

de los resultados alcanzados para que puedan seleccionar los recursos externos que mejor se adecuen a sus condiciones locales” (De Patoul, 2013, p. 3). Empoderarse implica, entre otras cosas, conocer sus necesidades y disponer de los elementos necesarios (internos/ externos) para resolverlas, así como delimitar el camino que se quiere recorrer en la senda del desarrollo.

En suma, se rescatan dos elementos que resaltan por su importancia —no siendo los únicos— dentro del concepto de desarrollo endógeno. Primero, el territorio, ya que se le provee dinamismo y sentido, “los territorios locales (metrópolis de alcance global, metrópolis regionales, ciudades medias, ciudades pequeñas y microrregiones urbano-rurales) adquieren un mayor rol protagónico como ámbitos específicos de crecimiento y bienestar” (Madoery, 2008, p. 3). Y es que las implicaciones semiológicas que tiene un espacio geográfico con asentamientos humanos son necesarias para reconocer su complejidad y función dentro del desarrollo. Sánchez (citado por Madoery, 2008) refuerza esta idea:

Para la geografía política, la aglomeración territorial de población, de soportes materiales, de instituciones, de símbolos y códigos comunes, también convierte al territorio no en un mero contenedor de actores y factores, sino en un ámbito dotado de significado; una concentración humana espacial que surge como una organización de la diversidad. (p. 7)

Se advierte, entonces, que cada territorio tendrá una identidad y un sello específicos derivados del sistema cultural que desarrolle el grupo humano que lo habita; de allí que sea importante conocer su lógica particular a fin de lograr aproximarse a él acertadamente.

El segundo elemento son los actores y su dinámica que sirve para la construcción de la sociedad local. En tal sentido, para Madoery (2008), los actores locales tienen un rol activo en la construcción y dinamismo de la sociedad que habitan, ya que refutan el rol pasivo/ receptor, tradicionalmente atribuido a ellos desde los enfoques de desarrollo del centro-abajo.

Para culminar esta idea sobre la importancia de los actores locales en el concepto de desarrollo endógeno derivado de la propuesta de desarrollo humano, Coraggio (2000) manifiesta:

El desarrollo humano requiere actores socioeconómicos cooperando, actuando no solo con reglas del juego compartidas, sino con proyectos estratégicos, no suma-cero. Esto requiere interrelaciones y reconocimientos interpersonales, intercomunales, interlocales, la posibilidad de percibir de manera inmediata que el bienestar de cada parte depende del bienestar de las otras, o que la expansión de las oportunidades de cada uno depende del desarrollo del conjunto. (p. 7)

Es vital entonces que se posibilite el reconocimiento de los actores como parte de un todo, esto es, que desde las instituciones y diversos proyectos se propenda por la inclusión activa y el sentido de pertenencia, además de estimular el principio de la cooperación en la cultura local.

La teoría y la práctica ya han demostrado que las personas necesitan oportunidades para su desarrollo individual y un sentido de vida compartido en su comunidad que dé gran valor a todas aquellas acciones que fortalecen la identidad sociocultural. “En tanto miembros de familias y comunidades, las personas valoran la cohesión social y el derecho a afirmar sus tradiciones y cultura propia” (Boisier, 2001, p. 3). Así, el desarrollo integral abarca una perspectiva social de gran importancia que continúa ratificando las limitaciones del enfoque de desarrollo económico, fundamentado, entre otras cosas, en el egoísmo y el desarraigo.

Desarrollo endógeno sustentable

Las conceptualizaciones sobre desarrollo endógeno han desencadenado un nuevo término que incluye una cosmovisión hacia el buen vivir, este es el desarrollo endógeno sustentable. Al respecto, Delgado et al. (2010) plantean lo siguiente:

Definimos el concepto de desarrollo endógeno sustentable como contribución al “vivir bien”, mediante la vigorización de fortalezas, potencialidades y oportunidades socioculturales y económicas (reflejadas en los ámbitos sociales, materiales y espirituales) de los actores locales, en una perspectiva de diálogo y complementariedad con actores externos y sus conocimientos, iniciativas y recursos. (p. 30)

Bajo esta mirada, las capacidades endógenas con miras a la sustentabilidad incluyen no solo las interacciones de la vida humana con el entorno, pues de ellas surge una cosmovisión compartida del mundo, con la cual se han edificado las diversas dimensiones de la vida en sociedad, sino que posibilitan el entendimiento del otro en un diálogo de saberes que busque el reconocimiento. Asimismo, desde las percepciones de la comunidad de El Congal, es posible reconocer que esta encuentra en la sostenibilidad una respuesta para generar desarrollo económico a través del aprovechamiento de los recursos del campo:

Nos imaginamos un Congal que se convierta nuevamente en la despensa más grande del occidente de Caldas, que podamos vender nuestros productos afuera, incluso hemos hablado de una empresa productora de lácteos. Porque es que, lo que uno sabe es trabajar la tierra; entonces, lo que queremos es poder vivir de lo que sabemos hacer. (comunicación personal, campesina de la vereda El Congal, s. f.)

Lo anterior tiene coherencia con lo propuesto por Collazos y Ospina (2017), y Ospina (2018), al plantear que el desarrollo del campo requiere del análisis de la sostenibilidad de manera integral, no solo desde la mirada de lo social y el desarrollo humano alternativo, sino también desde lo económico y lo ambiental. En el caso de los territorios marcados por la guerra, son un factor fundamental de análisis, pues los territorios, como El Congal, han sido quemados; sus especies, masacradas; y sus suelos, minados.

Ante la situación crítica de diversos países que aún no alcanzan el bienestar integral de sus poblaciones –quizá por las mismas formas aquí citadas de concebir el desarrollo, las cuales los ha dejado en una condición de inoperancia y competencia desleal–, toma relevancia pensar en el desarrollo endógeno sustentable como una forma de potenciar desde adentro el mejoramiento de la calidad de vida de las sociedades.

La construcción de paz: un factor clave para el desarrollo en contextos afectados por la violencia

La construcción de paz en Colombia se gesta en medio de los diálogos de paz, la dejación de armas y la reinserción de colombianos a la vida civil; es una apuesta por la reconciliación, el perdón, la esperanza y la oportunidad. Hablar de desarrollo endógeno, desde el interior, implica reconocer las huellas que ha dejado la guerra en los territorios rurales colombianos, y descubrir maneras de construir la paz desde la transformación de la realidad de dichas comunidades y desde sus propias voces. La relación entre el desarrollo endógeno y la construcción de paz se despliega a continuación.

Convivencia y reconciliación: la apuesta para la construcción de paz

Para construir un camino de paz se deben fortalecer los procesos que conducen a la misma, a la resignificación, la inclusión y la reconciliación con el otro, con lo otro y con la sociedad. Las propuestas que se señalan en este documento pueden ser determinantes para disminuir la brecha del posconflicto y fortalecer todos los procesos que apuntan a la búsqueda de la paz del territorio nacional. Ospina et al. (2018) expresan que los procesos de desarrollo no pueden deslindarse de la construcción de paz, pues son un pilar fundamental para la construcción de comunidades sostenibles.

El documento del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (2014) señala puntos importantes sobre los tipos de reconciliación en la construcción de paz en el país. Muestra la forma como desde la reconciliación se pueden lograr los aspectos señalados en la búsqueda de la paz de la nación: con la reconciliación interpersonal se logra que las víctimas y los victimarios labren

una relación de confianza y generen espacios en los que puedan compartir y cohabitar; con la reconciliación social se busca tejer un vínculo de confianza entre los que estuvieron involucrados en el conflicto; y con la reconciliación política se busca sanar las heridas desde lo político y defender los derechos de los ciudadanos para el bienestar de la sociedad.

La Escuela de Reparaciones de Formación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas pretende generar estrategias de formación que permitan aportar a la dignificación de las personas afectadas por el conflicto armado (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2015). Lo anterior evidencia la importancia de crear estrategias que sensibilicen los procesos de las víctimas del conflicto armado. Para esto se propone la participación comprometida, es decir, concientizar a los funcionarios públicos frente a la población vulnerable, erradicar la diferencia y solidarizarnos con el proceso integral de la construcción de paz. Este documento procura hacer un recorrido por los diferentes puntos importantes que deben tenerse en cuenta en el proceso de convivencia, reconciliación y paz en el país. Por lo tanto, se debe crear un lazo de confianza que permita construir el puente para transitar entre el posconflicto y la llamada paz; asimismo, el respeto a los derechos de las víctimas y de los que fueron victimarios debe tomarse en serio para lograr el propósito de construcción ciudadana.

Barrera (2015) expresa que, a pesar de las habilidades en cuanto a las bases sociales como componente estratégico, se debe contar con los diseños de programas que el Gobierno debe crear para estos procesos. Por eso, el autor habla primero de la sociedad civil como una fuerza universal para el bien; luego, de la forma en la que los ciudadanos son agentes pasivos frente al contexto que los rodea; y, posteriormente, señala cómo las juntas de acción comunal, especialmente de las veredas, pueden fortalecerse y trabajar desde allí las condiciones de gobernabilidad local y los intereses rurales.

En el caso colombiano, al igual que en otros países que han padecido guerras civiles, la población ha logrado desarrollar una serie de iniciativas que pueden calificarse de “pases incompletas”: acciones puntuales o procesos sociales de mayor envergadura en medio del conflicto que si bien no han desactivado por completo las dinámicas de violencia han logrado minimizar sus costos humanos, moldear el comportamiento de los grupos armados y promover condiciones que buscan transformar algunos de los factores estructurales que han alimentado

la confrontación. Acciones que a pesar de que han variado en su magnitud, sostenibilidad y éxito, pueden desencadenar, en términos de Albert Hirschman, un proceso más amplio de “almacenamiento de energía social” (1986 que puede reactivarse en el posconflicto con nuevos fines, de modo que se pueda aprovechar su potencial democratizador). (Barrera, 2015, p. 67)

Las paces incompletas de las que habla el autor son aquellas acciones que procuran reducir o minimizar las dificultades que se presentan con los grupos armados al margen de la ley y evitan la confrontación, los ataques y los desplazamientos que provocan con sus guerras. Lo que se logra con esta práctica es almacenar esa energía social que se puede aprovechar para los procesos siguientes. El autor plantea una opción de gobierno que incluya a los ciudadanos y al Estado, y propone estrategias de una nueva reforma, basado en la confianza que se les debe transmitir a todas las personas y en evitar las dificultades que se presentan al interior de los gobiernos.

Jaramillo (2013) señala que parte de la preocupación que existe por el territorio y los derechos de los colombianos se debe a la guerra y violencia que ha perdurado por muchos años en el país; pero que al plantearse una propuesta de construcción de paz en el territorio, se fortalecerá el país con la ayuda de todos los ciudadanos, pues son actores políticos y sociales que trabajan por el bien común.

¿Cómo no lo vamos a hacer en Colombia si se trata de construir la paz? Necesitamos que todos los sectores de la sociedad –campesinos, indígenas, afrodescendientes, empresarios, universidades, organizaciones sociales, miembros de la Iglesia– se sientan parte de un mismo proceso, que la paz es de ellos y con ellos, que todos pueden y deben aportar. Necesitamos también despertar el entusiasmo de la población urbana, en especial de los jóvenes, que piensen en ese otro país y salgan a las regiones. Las universidades deberían estar ahí. Los estudiantes deberían estar ahí. No solo capacitando y acompañando procesos de planeación participativa, sino ayudando a tender puentes entre el mundo urbano y el mundo rural. (Jaramillo, 2013, p. 23)

El autor propone una acción colectiva de participación nacional en la que se vean inmersos todos los gremios, las instituciones, las edades, los colectivos, las comunidades, los individuos, etc., para trabajar de la mano y sientan como propio el esfuerzo de reconstrucción de país,

gracias al entusiasmo y la suma de sus capacidades y propuestas. Los niños y jóvenes también juegan un papel trascendental en este proceso de transformación y transición, como lo es el posconflicto, si se mira desde la construcción de una nueva manera de habitar sus territorios, que ellos propondrán para la construcción de una sociedad lejana de las vivencias de la guerra y con alternativas sociales.

Las acciones colectivas empoderan y permiten el desarrollo de la comunidad desde lo que esta percibe como desarrollo. Como lo relata el participante, una de las familias habitantes del territorio convocó a otras familias para los procesos de retorno, y esto constituye un vivo ejemplo de la acción colectiva que permite el desarrollo del territorio: “Nosotros nos vinimos para El Congal porque nos dijeron que si queríamos unirnos al proceso de retorno, entonces convocamos más familias y empezamos de a pocos; ya somos dieciocho” (abuelo, vereda El Congal).

Esta acción colectiva es el comienzo de las soluciones en las que los ciudadanos se convierten en actores y no solo en receptores de los programas que se establecen en los procesos. Ellos mismos deben construir institucionalidad y democracia, y formar parte de la reconstrucción territorial. En suma, Jaramillo (2013) propone que todos los ciudadanos colombianos formen parte del proceso de reconstrucción del país por medio de los procesos y proyectos conformados desde el Gobierno, y ojalá puedan convertirse en actores del trabajo en equipo para la construcción de la paz y el territorio del país.

Wanis (2016) muestra las posibilidades del proceso de paz, como también la opción que se puede presentar si no se trabaja mancomunadamente por el fortalecimiento de la paz en el país. El proceso es difícil al comienzo, mientras se consolidan los procesos de las instituciones del Estado y la ciudadanía. Este es el medio para equilibrar el perdón, la reintegración, la restitución, el diálogo y la honestidad de Colombia. Es necesaria la creación de nuevos espacios de trabajo, educación y salud que ayudarán a que los habitantes encuentren oportunidades en el territorio rural.

Las guerras que duran tanto, como la de Colombia, pueden habituar a una población al miedo y al terror, lo que erosiona la confianza social y evita que las personas alcancen su pleno potencial. El terror y el pánico causan que una sociedad pierda la fe en el Estado y en la oposición cuando

ninguno es capaz de proporcionar seguridad, garantizar los derechos, defender el Estado de derecho o crear oportunidades para el desarrollo humano. Así que la sociedad civil tiene que aprender nuevos comportamientos de cooperación integrada al mismo tiempo que el gobierno y la oposición necesitan trabajar duro para recuperar la fe de la población con escrupuloso respeto a los términos y el espíritu de los acuerdos. (Wanis, 2016, p. 6)

Según el autor, la violencia puede llegar a su fin, pero puede emerger nuevamente de un momento a otro si no se tiene precaución con el Acuerdo (2016) y si no se llevan conjuntamente a la práctica sus planteamientos con las comunidades. Estas deben construirse de manera responsable en medio del proceso de reconstrucción de un país que fue violentado por la guerra durante muchos años. En este aspecto, Wanis (2016) señala que la memoria histórica juega un papel fundamental en la reconstrucción del país y ayuda a sacar el proceso adelante; que es necesario perdonar a quienes desean volver a su vida civil y que es primordial trabajar de la mano con todos los ciudadanos en nombre de la verdad, el perdón y la prosperidad.

Wanis (2016) advierte la dificultad que se da cuando se perpetúa la guerra; situación que ha pasado en Colombia y ha generado desconfianza en el Gobierno, y naturalización de la violencia. Por esta razón, se debe trabajar para que la sociedad coopere en los procesos de construcción de paz y desarrollo social que el país necesita. Es claro que este proceso no es perfecto, pero esa imperfección debe encaminarse hacia una justicia humana honesta y equilibrada. Además, es posible que la violencia vuelva a surgir luego de un proceso de paz si no se trabaja desde lo social con toda la ciudadanía, con procesos inclusivos en pro de la construcción de un país próspero, y con la capacidad de perdonar, reconocer, hablar con la verdad y buscar nuevos caminos lejanos de los que la guerra ha trazado.

Cárdenas (2014) plantea las dificultades que tiene el país para construir la paz de forma segura, las cuales nacen desde que se concibe la paz como un logro que se puede obtener con el Acuerdo (2016) con las guerrillas del país. En este sentido, en primera instancia, se deben aclarar conceptos sobre el tema para luego continuar con el proceso y también proponerse la construcción de la paz desde lo humano. Pero lo más importante es lo que se debe construir en la escuela con los estudiantes: un país humano, tolerante y propositivo para dejar huella en una nación que duró muchos años en guerra y que ahora quiere continuar.

Con el fin de revisar los elementos que son vitales para construir la paz en Colombia, se debe hacer distinción entre el concepto de “posconflicto” y “posguerra” que son usados por los medios de comunicación indiscriminadamente (...). El “posconflicto es el ‘período de tiempo que sigue a la superación total o parcial de los conflictos armados. Puede entenderse como un concepto de un único atributo: la reducción del número de homicidios relacionados con el conflicto por debajo de un umbral determinado, que le otorga o le niega el estatus de conflicto activo’ (Universidad del Rosario, 2014). Por otro lado, la “posguerra” es el ‘período inmediatamente posterior a una guerra, en el que aún son notables sus repercusiones’ (Wordreference, 2014). Así, en un hipotético éxito de las conversaciones en La Habana es correcto hablar de una posguerra FARC y no de postconflicto, debido a que aún existirán grupos guerrilleros como el Ejército de Liberación Nacional ELN y las consecuencias de cincuenta años de guerra serán visibles a pesar de la firma del acuerdo de paz. (Cárdenas, 2014, pp. 5-6)

El anterior fragmento explica la importancia de entender dos conceptos que se nombran con frecuencia en la actualidad: el posconflicto y la posguerra. Con detenimiento se logra entender sus significados y saber cuándo se deben usar en el proceso de paz que vive el país.

La Organización de las Naciones Unidas define la construcción de la paz “peacebuilding” como “una serie de medidas dirigidas a reducir el riesgo de caer o recaer en un conflicto mediante el fortalecimiento de las capacidades nacionales en todos los niveles para la gestión de conflictos, y para sentar las bases de la paz y el desarrollo sostenible mediante estrategias de consolidación de la paz que deben ser coherentes y adaptadas a las necesidades específicas del país de que se trate (...)”. Naciones Unidas propone un enfoque diferente de construcción de paz debido al convencimiento de la imposibilidad gubernamental por satisfacer todas las necesidades de la población, al deterioro que sufre el Estado en un conflicto armado y a la ayuda internacional que él mismo necesita para superar la violencia. (Cárdenas, 2014, pp. 11-12)

Sobre este punto, se necesita reducir el riesgo de recaer en nuevos conflictos, de modo que es importante sentar bases firmes para la consolidación de la paz en el país. Este fin debe proyectarse desde el trabajo de los objetivos propuestos, satisfacer las necesidades de los ciudadanos y superar la violencia, teniendo en cuenta las dificultades que se pueden presentar en el Gobierno.

La comunidad de El Congal ha expresado que el territorio requiere las garantías del Estado para poder mantener la paz y alejar los grupos armados de sus tierras. “Nos da tranquilidad que esté el campamento del Ejército, porque eso nos dice que no van a permitir que vuelvan los grupos armados” (comunicación personal, campesino de la vereda El Congal, s. f.). De igual forma, los niños expresan que los símbolos de paz en el territorio les permiten disfrutar del proceso de retorno: “La bandera blanca, pues me gusta, porque muestra que ya no hay minas y que podemos andar donde ya está desminado” (niño, vereda El Congal). Lo anterior permite identificar que los campesinos que se encuentran en proceso de retorno ven en los símbolos de paz la posibilidad de escribir una nueva historia para el territorio.

La construcción de la paz y el posconflicto en una Colombia multiétnica, pluricultural y diversa nos corresponde absolutamente a todos, es nuestro deber y responsabilidad como pueblo definir qué nación queremos hacer y ser. Y eso solo lo sabemos nosotros. Debemos exigirles a nuestros electos representantes e instituciones que canalicen y ejecuten nuestro mandato respecto de la violencia política, es decir, una Colombia en paz, porque las otras violencias (sociales, étnicas, religiosas y económicas) son materias para ser abordadas en otros escenarios. Aunque cabe comentar que la violencia política ha permeado, influenciado y, en algunos casos, incentivado estas otras formas de violencia. A pesar de lo anterior, se reconoce la intención y el anhelo que todos los colombianos tenemos de tener una Colombia en paz, sin violencias, sin guerras y sin conveniencias políticas. Este proceso es un tránsito lento que poco a poco se va enmarcando en el país próspero que deseamos de la mano de todos los ciudadanos.

La educación que media la construcción de paz en contextos de posacuerdo

De Zubiría (2015) muestra el alcance que puede llegar a tener el papel de la tolerancia en el país. Y cita a Jean Piaget, quien propone que cada individuo debe entenderse y aceptarse en su forma individual, pero concebida como un todo, como parte de un territorio. Así las cosas,

es más fácil entender el concepto de paz y su construcción en un Estado que fue golpeado por la violencia tantos años, pero que ahora busca la reconciliación y la construcción de paz.

Con un título análogo al de esta columna, Jean Piaget, uno de los más influyentes psicólogos del siglo XX, escribió en 1931 un ensayo sobre el papel que le correspondía a la educación frente a la compleja situación vivida entre las dos guerras mundiales. Su conclusión mantiene la sencillez que suele ser propia de las ideas profundas. "Que cada uno, sin abandonar, su punto de vista, y sin tratar de suprimir sus creencias y sus sentimientos, que hacen de él un hombre de carne y hueso, apegado a una porción delimitada y viva del universo, aprenda a situarse en el conjunto de los otros hombres", escribió Piaget. Es decir que la educación durante un período de guerra debe cultivar en los estudiantes la tolerancia y la empatía. (De Zubiría, 2015, párr. 1-2)

El autor se remite a Piaget para resaltar la importancia que debe marcar la educación en medio de la guerra; es así como los estudiantes crecen conociendo la diferencia, la tolerancia y la empatía. Es importante señalar este punto, ya que la cruda guerra del país ha traído muchas muertes, desapariciones y desplazamientos. Por esto explica que, en el posconflicto, la tarea de la educación implica desarrollar altas competencias ciudadanas que fortalezcan a los niños y jóvenes del país para convivir en el respeto, la tolerancia y el apoyo. Es fundamental, entonces, que todas las instituciones y los docentes busquen el mismo fin, "pero para ello necesitamos desescalar el lenguaje de la guerra y aprender a reconocer y valorar que las ideas diferentes son las que más enriquecen las propias" (De Zubiría, 2015, párr. 10).

Los docentes de las instituciones educativas deben desarrollar competencias ciudadanas para el fortalecimiento del país como un territorio tolerante con capacidades sociales y políticas; además, deben tener el ánimo de trabajar desde lo educativo y reconocer y reconstruir los valores que se deben fortalecer en el desarrollo humano. El autor manifiesta que la intolerancia se vuelve el arma latente que acaba con más vidas en el mundo; de ahí que en Colombia se debe fortalecer la educación para la diversidad y también para conducir los procesos que lleven al país a unos acuerdos estables y duraderos frente a la paz y la construcción social.

Lo anterior inevitablemente debe ir de la mano de la educación; con esta es posible solucionar los baches que siempre irán creciendo si no condicionamos y anteponeamos el

trabajo de un país que quiere liderar la paz. Según el autor, el tejido social que se ha roto por tantos años en el país debe reconstruirse de forma paulatina. La confianza debe lograrse ante la desdibujada paz que se procuraba anteriormente. Además, el proceso de paz debe firmarse en cada uno de nosotros, en cada aula de clase, en cada universidad, en todas las instituciones y en el Estado colombiano.

Pineda (2016), por su parte, se pregunta si el Estado colombiano está preparado para desarrollar el proceso de construcción del país, y si este ha madurado lo suficiente como para recibir el proceso de paz luego del conflicto armado:

Quizá por ello debemos ocuparnos de las guerras que quedan después de La Habana, con la mirada puesta sobre las otras paces que estamos obligados a construir. Tal vez las palabras de un filósofo y pedagogo colombiano nos permitan imaginar este desafío: 'Un pueblo maduro para el conflicto es un pueblo maduro para la paz'... Y en el intervalo que estas palabras producen en nosotros y nos dan que pensar, nos preguntamos, ¿somos un pueblo maduro para el conflicto? ¿Estamos cambiando nuestra mentalidad guerrera y nuestra tradición violenta para encarar de otra manera los conflictos que atraviesan este presente? (Pineda, 2016, p. 63)

La escuela es el lugar donde la palabra cobra sentido, como lo sugiere Pineda (2016) en su texto, ya que con la guerra comienza lo imposible por la ausencia de la palabra. Por lo tanto, en los docentes recae la responsabilidad de acompañar a la sociedad en el tránsito de la guerra a la paz, y de suavizar, incluir y proponer nuevos procesos en aras del trabajo en equipo, de la valoración del otro y del reconocimiento de su memoria histórica como base fundamental de proyección a futuro. El autor, además, reflexiona sobre el arte de educar:

Educación es un acontecimiento colectivo, una huella de la cultura, rasgo ejemplar de una comunidad de ideales. ¿Para qué educar? Para conservarse y preservarse como comunidad; para instaurar un eidos, un telos; para fundar algo que permanezca... Si esperamos que la paz perdure, debemos inscribirla como un rasgo peculiar de nuestra cultura, imaginarla como un signo que guía nuestro destino histórico, encararla como un símbolo que se alza sobre el valle de muerte y destrucción que nos ha asolado durante tanto tiempo. (Pineda, 2016, p. 65)

Al respecto, la Ley de Víctimas (Congreso de Colombia, 2014) indica que se debe crear, primero, una pedagogía social que pueda promover todos los valores que conlleven a la reconciliación; segundo, un espacio de educación para garantizar los DD. HH., y tercero, una conciencia social por medio de una formación continua, pedagógica, participativa y propositiva que incluya la acción sin daño, la memoria histórica y la construcción de país.

La educación para la paz es un “proceso dinámico, continuo y permanente, fundamentado en los conceptos de paz positiva y en la perspectiva creativa del conflicto, y que, a través de la aplicación de enfoques socioafectivos y problematizadores, pretende desarrollar una nueva cultura, la cultura de la paz, que ayude a las personas a observar la realidad situándose en frente y actuar en consecuencia (...)” (Jares, 1999). La educación es la base no solo de las sociedades, sino también de las posibilidades de desarrollo de cada individuo. Es un factor extremadamente importante, la única herramienta que brinda oportunidades de acceso laboral y mejora de la calidad de vida por la vía legal. A pesar de ello, en América Latina y en especial en Colombia es mediocre y está en crisis debido a que el modelo educativo es anacrónico e insuficiente. (Cárdenas, 2014, p. 19)

La educación puede lograr no solo que las bases de las sociedades se fortalezcan, sino que desarrollen a cada individuo. La educación para la paz debe alcanzar procesos que sensibilicen y se acerquen al desarrollo de una nueva cultura que conlleve a nuevas oportunidades laborales de estudio, de salud y de vivienda.

La escuela como territorio de paz —en el caso de El Congal— se convierte en un escenario de diversión para los niños, y esta es una distinción clave entre la ruralidad y la urbanidad; los niños de esta comunidad, deben trabajar con sus papás en el labrado de la tierra los fines de semana, y por ello sienten que entre semana descansan y disfrutan la escuela: “Mi mamá me dice: “vaya y diviértase, aunque sea un poco”, porque como el fin de semana yo trabajo con mi papá echando machete, pues mi mamá me dice que descanse entre semana” (comunicación personal, niño de la vereda El Congal, s. f.)

Para el docente es un reto enorme contar con las condiciones pasadas y presentes de los niños y sus familias, pues el impacto de la guerra requiere una educación transformadora que les permita trascender las huellas de la violencia y construir nuevos caminos; pero,

también, debe ser una educación que considere que son niños trabajadores que encuentran la escuela como un espacio de disfrute y descanso de las labores del campo. De manera que los esfuerzos del docente rural, en casos de posconflicto, deben orientarse a la vinculación participativa de todos los niños y de sus familias, y buscar que encuentren en la educación recursos importantes para generar desarrollo individual y colectivo. En palabras de un niño: "Mi mamá me dice: "vaya y estudie para que algún día pueda ser alguien en la vida"" (comunicación personal, niño de la vereda El Congal, s. f.)

Herrera (2017) señala la importancia de educar en la escuela con las posibilidades reales de la situación actual del país, y menciona que es necesario proponer nuevas opciones de reconstrucción y de país con los estudiantes, para que tengan en cuenta la realidad actual de la nación y del Acuerdo (2016). La educación hoy debe ser inclusiva y tolerante; a su vez, debe trabajar en nuevas propuestas de desarrollo que pueden ser escuchadas por el Estado. Este apartado hace énfasis en las necesidades que conlleva el proceso de paz. El Acuerdo (2016) debe desarrollar un proceso con la ciudadanía, de modo que es necesario trabajar — desde todos los enfoques— para construir un país dignificado y atender a toda la nación en busca de la paz, por medio del diálogo, los valores humanos y el apoyo de todos los sectores del Gobierno y sus instituciones.

Nadie nace para no ser nada. Todos nacimos para ser algo y alguien, lo que sea. Un sujeto, un actor de su tiempo. No estoy diciendo que todos sean Mozart. Es más, me gustaría que fueran un montón de cosas distintas a Mozart. Colombia tiene una necesidad enorme de reconocerse como inventora y creadora, y no solo como compradora. Por eso, la insistencia en que la educación no puede ser domesticación y, en cambio, debe potenciar la espontaneidad e integrar la sociedad y la familia. (Herrera, 2017, p. 64)

Estimular a los niños y jóvenes hoy debe ser una actividad permanente; además, es necesario intentar, arriesgar y lograr un propósito. La educación ha de ser el medio de formación para que cada uno de ellos encuentre su vocación o pasión frente a la vida y su quehacer en el paso por este mundo. En consecuencia, es necesario que esta invitación esté ligada a la responsabilidad individual y social frente a la ciudadanía, para proyectar nuevas opciones, invitar a la ciudadanía a renovar sus ideales y buscar, entre todas, nuevas opciones de vida, como la paz. Herrera (2017) plantea la oportunidad que se tiene actualmente para descubrir

nuevos talentos y dar oportunidades a personas que pueden proponer ideas interesantes en los procesos de formación desarrollados en la escuela y beneficien a la sociedad. Demuestra también cómo diferentes actores que trabajan con el Acuerdo (2016) coinciden en que es pertinente proponer una nueva dinámica de trabajo desde las escuelas con los estudiantes, en la cual se trabaje la tolerancia, la inclusión, el trabajo en equipo, y se refuerce el carácter de cada uno para fortalecer la nación y el proceso de paz en el país.

Epílogo.

La educación como garante de los procesos de retorno y construcción de paz

¿Cómo son los relatos de los congalenses luego del caos y la lucha de poderes entre el Estado y las guerrillas? En una palabra, fragmentados, pues, por una parte, su identidad se ha roto y buscan recuperarla con el arraigo, la paz, el retorno al hogar y el amor por la tierra. Por la otra, visto el testimonio desde el territorio, los relatos están marcados por un querer retornar al hogar, con ciertas connotaciones de peligro, miedo y repetición. Aun así, en términos generales, las narraciones revelan que el conflicto armado hizo mella en la población; no obstante, los discursos también revelan un nuevo proyecto de vida que, ante todo, mira hacia el futuro, hacia la reconciliación con los demás, el cual, quizá, se deba a la resiliencia, los deseos de lucha y el empuje de la cultura caldense.

A su vez, esta reconciliación con el mundo de la vida, la identidad y el territorio —en clave de la fenomenología— es el nacimiento de una nueva vida para los congalenses. Aquí es válido traer a colación la propuesta de desarrollo humano que de un tiempo para acá entrega luces al espíritu de la época y sus tribulaciones. En efecto, hablar de desarrollo humano significa hablar de educación, cultura, arte, tecnología, salud, recreación y un sinfín de logros que debe alcanzar el ser humano para el goce de su existencia y su completo bienestar, así ocurra lo que ocurra.

El retorno a la vereda El Congal no ha sido para sus habitantes lo que ellos esperaban, por el largo proceso de restitución de tierras que comenzó por el desminado humanitario. Aunque han recibido apoyo de diferentes entidades del Estado —el Ejército Nacional, el Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar, el Servicio Nacional de Aprendizaje, el Programa de Desarrollo para la Paz del Magdalena Medio y la Fundación Apoyar, entre otras instituciones que han respaldado con diferentes programas a las familias que han retornado—, aún esperan el apoyo en la construcción de sus casas, que es lo que ellos más anhelan y la condición indispensable para retornar a sus tierras, así como la de la escuela, que, si bien existe, las condiciones no son idóneas para los niños ni para el profesor, quien es el representante de la institución educativa ante la comunidad.

Con lo anterior, y según el Acuerdo (2016), es necesario un trabajo coordinado, planeado y presupuestado de todas las entidades gubernamentales y no gubernamentales para el retorno de las familias. Asimismo, corresponde consolidar esfuerzos capaces de tejer las nuevas dinámicas sociales de apoyo a lo rural que rebasen el acceso a la tierra y consigan servicios públicos, educación, comercialización y atención integral a las familias rurales que tanto lo necesitan. La RRI es quizás uno de los puntos más importantes del Acuerdo (2016) para buscar equidad rural y visibilizar las grandes dificultades comunitarias que se mantienen en el territorio rural. Asumir este punto como hoja de ruta es sin duda un avance grande para Colombia como país rural.

El trabajo desarrollado por iniciativa de la comunidad hizo posible, con apoyo de la Gobernación de Caldas (período 2016–2019), la apertura de la carretera que va desde el corregimiento de Florencia hasta la vereda El Congal; la ayuda prestada al Ejército Nacional en los procesos de desminado humanitario permitió, por el conocimiento del territorio, la ubicación de las minas; con la ayuda de la Fundación Apoyar fue posible la construcción comunitaria de la Casa de semillas para la protección, el cuidado y el fortalecimiento de la soberanía alimentaria; la constante solidaridad entre los congaleses motivó el retorno de sus vecinos y amigos a la vereda; el permanente cuidado y comunicación para hacer los convites de construcción y el desarrollo de ideas comunitarias han fortalecido el tejido social; y, finalmente, la solicitud ante la Secretaría de Educación del departamento de Caldas llevó al nombramiento de un profesor para que acompañara a los niños en su proceso de formación escolar; él inició su trabajo pedagógico con seis estudiantes y en el momento cuenta con veintiún niños que conforman la escuela multigrado que hace posible la permanencia de los congaleses.

La investigación finalizó en el año 2019. Sin embargo, la escritura de esta publicación se ha desarrollado durante los años 2017 y 2020, en los cuales se han podido evidenciar los diferentes cambios sociales y políticos que se han dado en las transiciones de Gobierno. Colombia atraviesa un duro momento histórico porque han resurgido distintas formas de violencia. Retomando los aportes de Galtung (2016), la violencia en nuestro país no solamente se evidencia en la confrontación entre grupos armados como una expresión de violencia directa, sino que también existen matices de violencia simbólica y estructural, de manera que las injusticias sociales, el asesinato de líderes sociales, el descuido ambiental que afecta de manera directa el sector rural, la falta de garantías educativas a ciertas poblaciones rurales, la ausencia de seguridad y la falta de rigurosidad en el cumplimiento del Acuerdo (2016) también son expresiones de violencia que a su vez inciden en el resurgimiento de la violencia directa.

En palabras de Gutiérrez et al. (2020), Colombia ha retrocedido en los intentos por alejarse de la violencia. En la actualidad, los asesinatos de líderes sociales son otra de las expresiones de violencia que ponen en riesgo la seguridad de las familias que han realizado procesos de retorno a diferentes sectores rurales del país. Nuevamente constituye un riesgo pensar el desarrollo, retomar el campo, construir comunidad en la ruralidad y construir una memoria que pretenda evitar la repetición de actos violentos.

El escenario actual invita al país, al Gobierno y a las diferentes instituciones que acompañaron el proceso de retorno a El Congal a repensar las garantías, los requerimientos de seguridad y la protección a las familias que se convierten en líderes territoriales y buscan convocar el desarrollo de una comunidad lejana de los caminos que la violencia y el narcotráfico trazaron en el país.

Como lo enuncian Cárdenas y Cruz (2020), Colombia se encuentra en un estrecho camino "entre el cambio y la resignación" (p. 66). Lo anterior permite reflexionar sobre el rol que asume la educación, ubicada siempre desde una postura de cambio que no se resigna ni se acostumbra a la realidad de un país que permanece en paisajes violentos por las acciones de algunos actores. En este orden de ideas y siguiendo los planteamientos de Arias (2020), la construcción de paz y un verdadero período de posconflicto implican que la escuela y el

sistema educativo se articulen y garanticen el acceso de los niños y los jóvenes a la educación desde la básica y la media hasta la educación superior, pues esto permite que el campo cuente con habitantes que puedan pensar de manera sostenible su desarrollo.

La finalización de este libro, lejos de ser un motivo de desaliento, pretende evidenciar la importancia de continuar con los esfuerzos del Gobierno por brindar paz al territorio y las comunidades que lo habitan; además, corresponde resaltar que, pese a las situaciones de violencia que se presentan en la actualidad, las familias siguen buscando un retorno seguro que les permita desarrollar su potencial humano de manera colectiva, siguiendo los postulados del Acuerdo (2016), cuidando del campo y generando nuevas opciones de desarrollo. Como se ha visibilizado en esta publicación, la educación es un factor clave, vinculante y facilitador; un puente que le permite al país pensar en procesos de retorno que favorezcan a las comunidades y posibiliten su distanciamiento de las prácticas violentas que han permeado la historia colombiana.

En línea con lo anterior, es urgente ampliar la cobertura de internet en los territorios donde aún no hay servicio. Acabar con estas grietas posibilita brindar a la ciudadanía, y en especial a quienes han vivido directa o indirectamente el conflicto, la opción de participar de forma activa en la nación-sociedad. Al incorporar las TIC, se gestan tanto nuevo conocimiento como nuevos mecanismos educativos y pedagógicos para lograr un mejor desarrollo a largo plazo en el país, lo cual deriva en el mejoramiento en otros campos constructivos de paz como la educación.

El presupuesto destinado a mayor inversión en la educación rural propiciará que los menores de edad sean arrebatados de la guerra, brindándoles espacios pedagógicos de transformación de realidades a través de los cuales se reincorporen a la vida civil junto con otros niños que compartan su realidad. Al respecto es importante recordar las temáticas que contempla la implementación de la Cátedra de Paz:

- a. Justicia y Derechos Humanos;
- b. Uso sostenible de los recursos naturales;
- c. Protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación;
- d. Resolución pacífica de conflictos;

- e. Prevención del acoso escolar;
- f. Diversidad y pluralidad;
- g. Participación política;
- h. Memoria histórica;
- i. Dilemas morales;
- j. Proyectos de impacto social;
- k. Historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales;
- l. Proyectos de vida y prevención de riesgos. (Presidencia de la República, 2015)

Sumado a lo dicho, el desarrollo local con enfoque territorial será el preámbulo para la consolidación de los escenarios de paz en las comunidades y, por lo tanto, la apuesta para que desde el territorio se fortalezca la participación y se asuma el desarrollo como una construcción colectiva “abajo-arriba”. El desarrollo territorial será la piedra angular para que los acuerdos prosperen y lleguen a cerrar la brecha entre lo rural y lo urbano en Colombia. Con base en los referentes citados, las organizaciones de base deben consolidar un trabajo planeado y con prospectiva que brinde un mayor grado de participación a más actores; que valide metodologías simultáneas a través de las cuales se logren insertar las dinámicas sociales; y que geste nuevos conceptos de desarrollo, productividad, empleabilidad y transformación de los territorios con enfoque más integrador y propositivo.

Referencias

- Agroecología Universidad Cochabamba - Agruco (2009). Desarrollo endógeno. *Revista Compás*, 14, 4-31.
- Arias, R. L. (2020). La educación para la paz: retos de las universidades en el posconflicto armado. *Educación para la Paz*, 7, 13-26. <https://bit.ly/3M2nXBC>
- Barrera, V. (2015). Pacificar los medios y civilizar los fines. En F. González, T. Guzmán y V. Barrera (eds.), *Estrategias para la construcción de paz territorial en Colombia: elementos para la discusión* (pp. 16-43). Cinep. <https://bit.ly/3NL6nDy>
- Boisier, S. (2001). *Desarrollo (local): ¿de qué estamos hablando?* Flacso. <https://bit.ly/3ab2gSZ>
- Bozzano, H. (2009). *Territorios: el método Territorii. Una mirada territorial a proyectos e investigaciones no siempre territoriales*. <https://bit.ly/3ITo2Nu>
- Campbell, B. (1995). *Ecología humana*. Anagrama.
- Cancillería de Colombia (2022, 29 de mayo). *Soy víctima del conflicto armado y vivo en el exterior. ¿A qué tengo derecho?* <https://bit.ly/3LW7nmY>
- Cárdenas, L. F. (2014). *La construcción de paz en Colombia: desafíos desde la Escola de Cultura de Pau de Barcelona y la ONU*. Universidad Militar Nueva Granada. <https://bit.ly/3GyzlyD>
- Cárdenas, S. y Cruz, M. (2020). Los líderes sociales en la agenda digital de los congresistas colombianos: entre la corrección política y la denuncia directa. *Análisis Político*, 33(98), 66-84. <https://bit.ly/3M2nj7a>

- Castrillo, M. S. (2006). *Problemática territorial en la Costa Caribe nicaragüense: una visión desde la escala municipal y comunitaria: la contraposición de territorios entre Bilwi y Karatá/Bloque de las Diez Comunidades* [tesis de maestría, Flacso, sede Guatemala]. Repositorio digital Flacso. <https://bit.ly/3wWmXcP>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional. <https://bit.ly/3GqF3Z3>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2016). *Informe general*. <https://bit.ly/3NFAGvn>
- Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (2014). *Memoria, paz y reconciliación*. <https://bit.ly/3t5JnHA>
- Chernick, M. W. (1996). Introducción. Aprender del pasado: breve historia de los procesos de paz en Colombia (1982-1996). *Colombia Internacional*, (36), 4-8. <https://bit.ly/3LFnl55>
- Collazos, N. y Ospina, D. A. (2017). El gerente educativo como gestor del desarrollo endógeno y la innovación educativa en zonas rurales. *Plumilla Educativa*, 19(1), 13-26.
- Congreso de Colombia (1994, 5 de agosto). *Ley 160, por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial 41.479. <https://bit.ly/3IU6ZuD>
- Congreso de Colombia. (1998, 3 de febrero). *Ley 434, por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, se otorgan funciones y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial 43.231. <https://bit.ly/3Nu62oB>
- Congreso de Colombia (2011, 10 de junio). *Ley 1448, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial 48.096. <https://bit.ly/3yWr8YX>

Congreso de Colombia (2014, 1 de septiembre). *Ley 1732, por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país*. Diario Oficial 49.261. <https://bit.ly/3wUFhEn>

Congreso de Colombia (2017a, 29 de noviembre). *Acto legislativo 05, por medio del cual se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del Estado*. Diario Oficial 50.432. <https://bit.ly/39Ob157>

Congreso de Colombia (2017b, 18 de diciembre). *Decreto 2124, por el cual se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Diario Oficial 50.451. <https://bit.ly/39Zs18M>

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales (2019). *Informe de homicidios contra líderes sociales y defensores de derechos humanos*. <https://bit.ly/3aoBqa3>

Constitución política de Colombia [Const.] (1991). <https://bit.ly/38TZ65F>

Coraggio, J. L. (2000). *La relevancia del desarrollo regional en un mundo globalizado* [ponencia]. Seminario Taller Internacional "Cultura y desarrollo: la perspectiva regional/local". Instituto Andino de Artes Populares del Convenio Andrés Bello (IADAP). <https://bit.ly/3wZO9ZF>

Darby, J. (2001). *The Effects of Violence on Peace Processes*. United States Institute of Peace.

Delgado, F., Rist, S. y Escobar, C. (2010). *El desarrollo endógeno sustentable como interfaz para implementar el vivir bien en la gestión pública boliviana*. Agruco-Captured. <https://bit.ly/3t5Oysl>

- De Patoul, M. C. (2013). Agroecología y ciencias sociales. Una reflexión sobre otro mundo posible. El desarrollo endógeno en los andes bolivianos. *Almenara*, 5, 117-140. <https://bit.ly/3z4F5Ef>
- De Zubiría, J. (2015, 11 de junio). ¿Es posible una educación para la paz? *Revista Semana*. <https://bit.ly/3NItT43>
- Echeverría, M. y Rincón, A. (2000). *Ciudad de territorialidades: polémicas de Medellín*. Centro de Estudios del Hábitat Popular.
- Fernández, O. L. (2016). *Paradigma de desarrollo humano*. Editorial Matiz.
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de Estrategia*, 183, 147-168. <https://bit.ly/3wZh9At>
- García, J. (1976). *Antropología del territorio*. Taller de Ediciones Josefina Betancor.
- Gobierno de Colombia y FARC-EP. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Desde Abajo.
- Gutiérrez, F., Marín, M., Machuca, D., Parada, M. y Rojas, H. (2020). Paz sin garantías: el asesinato de líderes de restitución y sustitución de cultivos de uso ilícito en Colombia. *Estudios Socio-Jurídicos*, 22(2). <https://bit.ly/3t8onQC>
- Herrera, N. (2017, 29 de mayo). Educar para la paz, no para una cátedra. *El Espectador*. <https://bit.ly/3NKWOj4>
- Hitchcock, J. H. y Onwuegbuzie, A. J. (2020). Developing Mixed Methods Crossover Analysis Approaches. *Journal of Mixed Methods Research*, 14(1), 63-83. <https://bit.ly/3PCws9K>
- Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz (2018). *Segundo informe sobre el estado efectivo de implementación del acuerdo de paz en Colombia: diciembre 2016 - mayo 2018*. <https://bit.ly/39YAuck>

- Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. (2019). *Tercer informe sobre el estado efectivo de implementación del acuerdo de paz en Colombia*. <https://bit.ly/3MSdCtp>
- Jaramillo, S. (2013). *La paz territorial*. Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- Kant, I. (2003). *Pedagogía*. Akal.
- Kelsen, J. (2005). *El imperio del derecho*. <https://bit.ly/3LYAwOm>
- Lagarde, M. (2014). Reflexiones para una antropología de la parentalidad y la teoría del apego. *Grafo*, (3), 38-46. <https://bit.ly/38WWEez>
- López, L. (2015). *Diccionario de geografía aplicada y profesional, terminología de análisis, planificación y gestión del territorio*. Publicaciones Universidad de León.
- Madoery, O. (2008). Cinco interrogantes fundamentales del desarrollo endógeno. *Prisma*, 22, 59-82.
- Ministerio de Educación Nacional - MEN (2018a). *Colombia, la mejor educada en el 2025. Líneas estratégicas de la política educativa del Ministerio de Educación Nacional*. <https://bit.ly/3LUO4KV>
- Nates, B. (2011). Soportes teóricos y etnográficos sobre conceptos de territorio. *Revista Coherencia*, 8(14), 209-229. <https://bit.ly/3Mb1d2N>
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2016, 24 de agosto). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. <https://bit.ly/3N56RVI>
- Organización de las Naciones Unidas - ONU (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030*. <https://bit.ly/3N3tB8b>

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE (2016). *Education in Colombia, Reviews of National Policies for Education*. OECD Publishing. <https://bit.ly/38TJorg>
- Ospina, D. A. (2018). Construcción de comunidades colaborativas desde el diseño y el emprendimiento endógeno. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (84), 63-77.
- Ospina, D. A., López, S., Burgos, S. B. y Madera, J. A. (2018). La paz entre lo urbano y lo rural: imaginarios de paz de niños y niñas sobre el posconflicto en Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 16(2), 943-960. <https://bit.ly/3Gxz9oU>
- Pérez, M. E. (2003). La conformación territorial en Colombia: entre el conflicto, el desarrollo y el destierro. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 51, 61-90. <https://bit.ly/3t3kxYW>
- Pineda, J. (2016). Pensando en otras maneras de la paz. *Revista Aleph*, 178, 61-66. <https://bit.ly/3NHeSj5>
- Presidencia de la República (2015, 25 de mayo). *Decreto 1038, por el cual se reglamenta la Cátedra para la Paz*. <https://bit.ly/3t68BFM>
- Real Academia Española (2021). *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed. [versión 23.4 en línea]. <https://dle.rae.es>
- Red Nacional de Información – RNI (2018). *Estrategia de caracterización a la población víctima*. <https://bit.ly/3IFcRYO>
- Registro Único de Víctimas – RUV (2020). *Víctimas conflicto armado*. <https://bit.ly/3LTMARa>.
- Restrepo, E. (2007). Identidades: planteamientos teóricos y sugerencias metodológicas para su estudio. *Jangwa Pana*, 5, 24-35. <https://bit.ly/3t28qvk>

- Rodríguez, D. (2010). Territorio y territorialidad. Nueva categoría de análisis y desarrollo de la geografía. *Revista Uni-Pluri/Versidad*. 10(3). 90-100. <https://bit.ly/3NI9agY>
- Romero, M. (2014). *La educación en el posacuerdo con las guerrillas*. Secretaría de Educación de Bogotá; PNUD.
- Strahler, A. N. y Strahler, A. H. (1989). *La geografía física*. Omega.
- Tapia, N. (2008). *Aprendiendo el desarrollo endógeno sostenible. Construyendo la diversidad bio-cultural*. Agruco; Plural Editores.
- Tilley, C. (2015). El proceso de abolición de la esclavitud en Brasil. En C. D Tilley (coord.), *Antropología e Identidad. Reflexiones interdisciplinarias sobre los procesos de construcción identitaria en el siglo XXI* (pp. 111-124). Fiefed. <https://bit.ly/3wPwwKG>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2015). *La Escuela de Reparaciones fortalece su modelo pedagógico de formación para la acción*. <https://bit.ly/3O9GCNG>
- Usma, L. (2020, 8 de abril). El pueblo que sufrió a los 'paras' y ahora renace de las cenizas. *El Tiempo*. <https://bit.ly/3NGUgYk>
- Vázquez, A. (2000). Desarrollo endógeno y globalización. *EURE*, 26(79), 47-65. <https://bit.ly/3IWUYEQ>
- Velasco, E. (2012). *El concepto de identidad*. <https://bit.ly/3MWwesr>
- Wanis, A. (2016, 30 de septiembre). *La construcción de paz en Colombia se debe hacer con esmero y poco a poco por todos los sectores de la sociedad*. Portafolio. <https://bit.ly/3M8lITa>
- Yory, C. M. (2013). *El concepto de topofilia entendido como teoría del lugar*. <https://bit.ly/3GvXRpu>

LA ESCUELA Y EL RETORNO AL CAMPO COLOMBIANO

Este libro se deriva de la investigación La educación como acción vinculante en la transformación del conflicto armado y la construcción de paz en Colombia, realizada por la Universidad Católica de Manizales. Pretende brindar al lector la posibilidad de comprender la relevancia del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (2016) más allá de la documentación y la firma de los actores cooperantes, y evidenciar la forma en la que este documento sustenta los procesos de retorno, restitución y garantía de no repetición desde la realidad que vivencia la comunidad de El Congal. La UCM entrega este documento a la comunidad educativa y a los investigadores que se interesan por esta área de estudio con el fin de dar voz a los actores que viven de manera directa el regreso al campo y la búsqueda del resurgimiento de la ruralidad desde caminos lejanos a los trazados por la violencia.

www.ucm.edu.co · (60) 6 8933050

ce centro
editorial

Universidad Católica de Manizales

